BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 AÑO XCVII ₳ 75,00

Nº 26.771

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

	Pág.
DICCIONARIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL	1
ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS	2
CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	15
EDICTOS JUDICIALES	
Nuevos	16
Anteriores	28
PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	20
Anteriores	32
REMATES JUDICIALES	
Nuevos	23
Anteriores	32
CONVOCATORIAS	
Nuevas	24
Anteriores	35
TRANSFERENCIAS	
Nuevas	26
Anteriores	41
AVISOS COMERCIALES	
Nuevos	26
Anteriores	42
BALANCES	43

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

DICCIONARIO DE LA CONSTITUCION NACIONAL

M

MAGISTRADOS

Están exentas de su autoridad las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública ni perjudiquen a un tercero (Art. 19).
— ACUSADOS EN JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público, 1.
— JUZGADOS EN JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público, 2 y 3.
— SU NOMBRAMIENTO POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 24.
Ver Jueces.

MAL DESEMPEÑO

— EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA O MANDATO LEGISLATIVO, CAUSA DE JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público, 1.

MANDATO

1. — Los diputados duran en su representación cuatro años, y son reelegibles; pero la Sala se renueva por mitad cada bienio; los nombrados para la primera Legislatura, luego que se reúnan, sortearán los que deban salir en el primer periodo. (Art. 42).
2. — Los senadores duran en su representación nueve años, siendo reelegibles indefinidamente; pero el Senado se renueva por terceras partes cada tres años, decidiéndose por la suerte, luego que todos se reúnan, quiénes deben salir en el primero y segundo trienio. (Art. 48).
3. — Cesará en su ejercicio por exclusión de su seno, o remoción por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, cualquiera de los miembros de cada Cámara del Congreso con el voto de dos tercios; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes para decidir en las renuncias que voluntariamente hicieren de sus cargos. (Art. 58).
4. — De desempeñarlo debidamente, y de obrar en todo en conformidad a lo que prescribe la Constitución, prestan juramento, en el acto de su incorporación, los senadores y diputados. (Art. 59).
5. — En ejercicio del mismo, ninguno de los miembros del Congreso puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones o discursos que emita. (Art. 60).
6. — En ejercicio del mismo, ningún senador o diputado, desde el día de su elección hasta el de su cese, puede ser arrestado, excepto el caso de ser sorprendido in fraganti en la ejecución de algún crimen que merezca pena de muerte, infamante, u otra aflictiva; de lo que se dará cuenta a la Cámara respectiva con la información sumaria del hecho. (Art. 61).
7. — Será suspendido en su ejercicio, con el voto de dos tercios de cada Cámara, cualquier senador o diputado, cuando contra ellos se hubiere formado querella por escrito ante las justicias ordinarias, previo examen del mérito del sumario en juicio público. (Art. 62).
8. — El presidente y vicepresidente de la Nación duran en sus empleos seis años; y no pueden ser reelegidos, sino con un intervalo de un periodo. Durante el mismo no pueden ejercer otro empleo, ni percibir ningún otro emolumento de la Nación, ni de provincia alguna, disfrutando únicamente de un sueldo pagado por el Tesoro de la Nación. (Arts. 77 y 79).
9. — El de presidente de la Nación cesa el día mismo en que expira su período de seis años; sin que evento alguno que lo haya interrumpido, pueda ser motivo de que se le complete más tarde. (Art. 78).

MANDATO LEGISLATIVO

Ver Mandato, 1 a 7.

MANDATO PRESIDENCIAL

Ver Mandato, 8 y 9.

MARINA

Ver Fuerzas Armadas

MARITIMA

El conocimiento y decisión de las causas concernientes a esta jurisdicción, corresponde a la Corte Suprema de Justicia y a los tribunales inferiores de la Nación. (Art. 100).

MAYORIA

— ABSOLUTA EN LAS CAMARAS PARA ENTRAR EN SESION: Ver Cámara Legislativa, 3.
— DE SUFRAGIOS:
— PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS: Ver Diputados Nacionales, 1.
— PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION: Ver: Presidente de la Nación, 17 | | Vicepresidente de la Nación, 12.
— PARA LA ELECCION DE SENADORES: Ver Senadores Nacionales, 1.
— EN LAS CAMARAS PARA DECIDIR EN LAS RENUNCIAS DE SUS MIEMBROS: Ver Cámaras Legislativas, 5.
— NECESARIA EN LOS CASOS DE VETO DE UN PROYECTO DE LA LEY POR EL PODER EJECUTIVO: Ver Veto, 2.
— NECESARIA PARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCION: Ver Constitución Nacional, 6.
— NECESARIA PARA LA REMOCION O EXCLUSION DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO: Ver Cámara Legislativa, 5.
— NECESARIA PARA LA SANCION DE PROYECTOS DE LEY: Ver Proyecto de Ley, 5 y 6.
— PARA HACER LUGAR AL JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público, 1.
— PARA LA DECLARACION DE CULPABILIDAD EN JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público, 2.

MEDIDAS

Las que juzgue necesarias y convenientes el presidente de la República para el adelanto de la Nación, las recomienda a la consideración del Congreso. (Art. 86, inc. 11).
Ver Pesas y Medidas.

MEDIOS

— DE TRANSPORTE FLUVIAL Y TERRESTRE, SU ESTABLECIMIENTO: Ver Transporte, 3.

MENSAJE

— DEL PRESIDENTE DE LA NACION AL CONGRESO: Ver Presidente de la Nación, 28.

MERCANCIAS

— DESPACHADAS POR LAS ADUANAS EXTERIORES, SU LIBRE CIRCULACION INTERIOR: Ver Tránsito, 1.
— DE PRODUCCION NACIONAL O EXTRANJERA, TRANSITO INTERPROVINCIAL: Ver Tránsito, 2.
— DE PRODUCCION O FABRICACION NACIONAL, SU LIBRE TRANSITO INTERIOR: Ver Tránsito, 1.

MERITO

— DEL SUMARIO, SU EXAMEN EN JUICIO PUBLICO: Ver Juicio Público 4.

MIEMBROS

— DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: Ver Diputados Nacionales.
— DE LA CAMARA DE SENADORES: Ver Senadores Nacionales.
— DE LA CORTE SUPREMA: Ver Corte Suprema de Justicia.
— DE LAS LEGISLATURAS PROVINCIALES: Ver Provincias, 35.
— DE LOS TRIBUNALES INFERIORES DE LA NACION: Ver Tribunales de la Nación, 1, 2, 4, 7.
— DE LOS TRIBUNALES PROVINCIALES: Ver Tribunales Provinciales 2 y 4.

MILICIAS

1. — Es atribución del Congreso, autorizar la reunión de las de todas las provincias o parte de ellas, cuando lo exija la ejecución de las leyes de la Nación y sea necesario contener las insurrecciones o repeler las invasiones. (Art. 67, inc. 24º).
2. — Corresponde al Congreso la organización, armamento y disciplina de las pertenecientes a las provincias y la administración y gobierno de la parte de ellas que estuviese empleada en servicios de la Nación; dejando a las provincias el nombramiento de sus correspondientes jefes y oficiales. (Art. 67, inc. 24º);
Ver Fuerzas Armadas.

MILITAR

1. — El servicio federal de este carácter, no da residencia en la provincia en que se ejerza y que no sea la del domicilio habitual del empleado, entendiéndose esto, para los efectos de optar a empleos en la provincia en que accidentalmente se encuentre. (Art. 34).
2. — Es obligación de todo ciudadano argentino prestar servicio de ese carácter, a efectos de la defensa de la Patria y de la Constitución, con arreglo a las leyes del Congreso y los decretos de Ejecutivo Nacional. (Art. 21).
3. — Los empleos de tal carácter en grados de oficiales superiores del Ejército y Armada, los provee el presidente de la Nación con acuerdo del Senado; y por sí solo en el campo de batalla. (Art. 86, inc. 16º).
4. — De las fuerzas de este carácter, marítimas y terrestres, dispone el presidente de la Nación; corriendo con su organización y distribución, según las necesidades de la Nación. (Art. 86, inc. 17).
Ver Fuerzas Armadas.

MINERIA (CODIGO DE)

Ver Código.

MINISTERIOS

1. — Una ley especial determinará los distintos ramos de los mismos. (Art. 87).
2. — Los ramos de sus respectivos despachos y el ámbito de sus atribuciones están determinados por la ley, que instituye, así mismo, las Secretarías del Estado, (Ley Nº 14.439, pág. XXXVI).

MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO

1. — Pueden ser acusados ante el Senado por la Cámara de Diputados, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempaño o por delito en el ejercicio de sus funciones o por crímenes comunes. (Art. 45).
2. — Cada una de las Cámaras los puede hacer venir a su Sala, para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes. (Art. 63).
3. — El presidente de la Nación nombra y remueve a los de su despacho. (Art. 86, inc. 10º).
4. — Ocho miembros secretarios de Estado tienen a su cargo el despacho de los negocios de la Nación y refrendan y legalizan los actos del presidente de la Nación por medio de su firma, sin cuyo requisito carecen de eficacia. Una ley especial deslindará los ramos del respectivo despacho de los ministros. (Art. 87 y Ley Nº 14.439, pág. XXXVI).
5. — Gozan por sus servicios de un sueldo establecido por la ley, que no podrá ser aumentado ni disminuido en favor o perjuicio de los que se hallen en ejercicio. (Art. 93).
6. — Cada uno es responsable de los actos que legaliza, y solidariamente de los que acuerda con sus colegas. (Art. 88).
7. — No pueden por sí solos, en ningún caso, tomar resoluciones, a excepción en lo concerniente al régimen económico y administrativo de sus respectivos departamentos. (Art. 89).
8. — No pueden ser senadores ni diputados, sin hacer dimisión de sus empleos de ministros. (Art. 91).
9. — Pueden concurrir a las sesiones del Congreso y tomar parte en sus debates, pero no votar. (Art. 92).

MINISTROS EXTRANJEROS

— CAUSAS JUDICIALES CONCERNIENTES A ELLOS: Ver Corte Suprema de Justicia, 11 y 12.
— RECEPCION POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: Ver Presidente de la Nación, 31.

MINISTROS PLENIPOTENCIARIOS

— SU NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 27.

MINISTROS SECRETARIOS DE ESTADO

Ver Ministros del Poder Ejecutivo.

MINORIA

— DE LAS CAMARAS DEL CONGRESO: Ver Cámaras Legislativas, 3.

MODIFICACION

— DE LA CONSTITUCION NACIONAL: Ver Constitución Nacional, 6.
— DE LA LEGISLACION ACTUAL: Ver Congreso Nacional, 6.
— DE UN PROYECTO DE LEY: Ver Proyecto de ley, 5 y 6.
— PROMETIDA POR LA CONSTITUCION, MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO AL CONGRESO: Ver Presidente de la Nación, 28.

MOLESTIA

— CAUSADA A LOS LEGISLADORES, INMUNIDAD: Ver Inmunidades, 2.

MONEDA

1. — Corresponde al Congreso dictar especialmente leyes generales para toda la Nación, relativas a la falsificación de la misma, no pudiendo hacerlo las provincias. (Arts. 67, inc. 11º y 108).
2. — Hacerla sellar y fijar su valor y la de las extranjeras es atribución del Congreso. (Art. 67, inc. 10º).
3. — No pueden acuñarla las provincias. (Art. 108).
Ver Billetes.

MONEDA EXTRANJERA

— FIJACION DE SU VALOR: Ver Moneda, 2.

MONEDA NACIONAL

— ACUÑACION Y FIJACION DE VALOR: Ver Moneda, 2 y 3.

MONTEPIOS

— CONCESION DE SU GOCE POR EL PRESIDENTE DE LA NACION: Ver Presidente de la Nación, 24.

MORAL

— INHABILIDAD DEL LEGISLADOR, CAUSA DE REMOCION O EXCLUSION: Ver Mandato, 3.

MORAL PUBLICA

Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan a aquélla, están sólo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. (Art. 19).

MORTIFICACION

— DE LOS DETENIDOS EN LAS CARCELES, LIMITACION: Ver Cárceles.

MOVIL:

De tal carácter serán las jubilaciones y pensiones. (Art. 14 bis).

MUERTE:

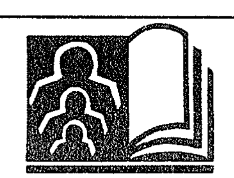
— DE UN DIPUTADO, ELECCION DE UN NUEVO MIEMBRO: Ver Diputados Nacionales, 8.
— DE UN SENADOR, ELECCION DE UN NUEVO MIEMBRO: Ver Senadores Nacionales, 5.
— DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DE LA NACION, ACEFALIA: Ver Acefalía Presidencial.
— PENA MERECIDA POR CRIMENES EJECUTADOS POR LEGISLADORES, PROCEDENCIA DE SU ARRESTO: Ver Inmunidades, 3.
— PENA POR CAUSAS POLITICAS, SU ABOLICION: Ver Abolición, 4.

MUNDO:

Con el objeto de asegurar la libertad a todos los hombres del mismo que quieran habitar el suelo argentino, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente, ordenan, decretan y establecen la Constitución Nacional. (Preámbulo).

MUNICIPIO

Para asegurar el régimen del de las provincias, cada una de éstas dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional. (Art. 5).
— DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, GOBIERNO: Ver Capital Federal, 11.



Estatutos de Sociedades Anónimas

ABBA CHEMICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura del 21/11/89, se constituyó una S. A. Socios: Juan Pedro Ciabis, argentino, nacido el 26/9/1953, casado, titular del D. N. I. 10.832.608, industrial, domiciliado en Lincoln 4611; y Daniel Héctor Spellanzon, argentino, nacido el 4/11/62, soltero, titular del D. N. I. 16.395.316, comerciante, domiciliado en Campana 2836, ambos de la Capital Federal. Estatuto. Denominación - domicilio - Plazo y objeto. Artículo 1º: "ABBA CHEMICAL ARGENTINA S. A." Artículo 2º: Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: 99 años. Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguiente actividades: Comercial: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y distribución de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, alimenticia, farmacéutica y medicinal en todas sus formas y aplicaciones. La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, evaluación e implementación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, en el país o en el extranjero, pudiendo gestionar y/o contratar con terceros el uso de nombres, marcas, la cesión de patentes, licencias, sublicencias, fórmulas, inventos, patentables o no, procedimientos secretos e información técnica. Industrial: mediante la producción, elaboración, transformación e industrialización de productos químicos como así máquinas, y repuestos relacionados con el ramo determinado. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de productos tradicionales

y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Agropecuaria: mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, de chacras, de granjas, de plantaciones frutales y forestales, explotación de bosques, la cría, mestización, invernada, compra y venta de todo tipo de ganados, incluso la explotación de haras de ganado de pedrigee. Constructora inmobiliaria: mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Otorgar préstamos y aportes e inversiones de capitales a terceros realizar financiaciones y operaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Artículo 5º: A 1.500.000.-, Artículo 12º: El presidente del directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. Artículo 17º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Pablo Ciabis; Vicepresidente: Daniel Héctor Spellanzon, con mandato por 2 ejercicios. Síndico titular: Roberto Goya, argentino, nacido el 26/4/1953, D. N. I. 10.691.838, casado, contador público, domicilio Sanabria 2977 "4", Buenos Aires; Síndico suplente: Juan Alberto Durán, argentino, nacido el 24/6/1954, D. N. I. 11.293.288, casado, contador, domiciliado en Sanabria 2977 "4", Capital Federal. El domicilio de la sociedad queda fijado en Berón de Astrada 6850, Capital Federal.

La Escribana
Nº 87.544

ADOLFO GRINBLAT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Aumento de capital y adecuación: Escritura Nº 248 del 14-11-89, quedó protocolizada la Asamblea General Extraordinaria Nº 21 de fecha 2-10-89, donde los accionistas de "ADOLFO GRINBLAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" resuelven aumentar el capital social a A 10.000.- y adecuar el estatuto de la siguiente manera: Denominación: "ADOLFO GRINBLAT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Por la compraventa, al por mayor y menor, y la comercialización en todas sus formas, de productos químicos industriales y de sintéticos. Representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos. Importaciones y exportaciones. Industriales: Por la fabricación, producción, procesamiento, y la formación de materias primas y substancias relacionadas con la química industrial. Producción de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, pigmentos, resinas, colorantes, y productos químicos y sintéticos, y todas las materias primas componentes de dichos materiales. Financieras: La participación en Sociedades cuyas actividades tuvieran relación con las enunciadas precedentemente, así como las inversiones en títulos públicos y en regímenes especialmente promocionales por el Estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley número 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la precedente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la construcción de obras públicas y civiles, la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512 y sus decretos complementarios. Capital: A 10.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5. Fiscalización: sin síndicos. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio. 31/7.

La Sociedad
Nº 87.643

ALGAID

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por asamblea del 7/8/89 y Escritura del 11/8/89, se resolvió aumentar el capital social y se modificó Art. 4 Capital: A 20.000.000.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y A 1.- c/u.

Nº 87.536

ALGAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 449 del 6-11-89; Miguel Antonio del Río, divorciado, 40 años, DNI. 8.076.450, comerciante; y Alicia Beatriz Gallo, soltera, 36 años, DNI. 11.012.820, comerciante; ambos argentinos y domiciliados en Canalejas 3906, 6º, P. B., Capital; "ALGAMI S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de bienes inmuebles, saneamientos urbanos o rurales, incluso los regidos por la ley 13.512, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras sobre inmuebles, sean estas públicas o privadas; Cap.: A 20.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30-6; Presidente: Miguel Antonio del Río; Vicepresidente: Alicia Beatriz Gallo; Director suplente: Juan Carlos del Río, argentino, DNI. 10.108.206; sede legal: Canalejas 3906, 6º piso, B, Capital.

El Apoderado
Nº 85.651

AMBA-CUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Comunica que por Asamb. Ext. Unán. del 15/12/86 aumentó su capital social de A 0,08 a A 20.000.- mediante capitaliz. de aporte en efvo. de las acctas. 2) Redacción art. 4º "El capital social es de A 20.000.- representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1.- valor nominal cada una y de un voto simple. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente".

El Apoderado
Nº 87.625

ARPADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10-Ley 19.550. 1) Leoncio Arturo Arrighi, médico, nacido el 12/9/1913, L. E. 127.268; Mabel Olga Papini de Arrighi, empresaria, nacida el 3/2/1927, L. C. 3.408.624, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 2740, piso 6º, Capital; Hernán José del Sel,

médico, nacido el 9/11/1949, L. E. 8.007.664 y Cynthia Eleonora Arrighi, empresaria, nacida el 11/4/1959, DNI. 13.877.336, ambos domiciliados en Lafinur 3085 Capital, todos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 9/11/1989. 3) "ARPADEL S. A.". 4) Lafinur 3085 de Capital Federal. 5) La actividad agropecuaria y comercial mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y establecimientos agricolaganaderos, fruticolas, apícolas, cultivos forestales, semilleros y de granjas y la explotación de tambos y cabañas. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 100.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Mabel Olga Papini de Arrighi; Vicepresidente: Hernán José del Sel; Director titular: Cynthia Eleonora Arrighi; Director suplente: Leoncio Arturo Arrighi. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 87.581

A. S. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber ratificando publicación del 26-10-89 bajo Nº 82.287 que el nombre correcto de la socia es Blanca Nieves Chiodo y no Chido como erróneamente figura en edicto.

El autorizado
Nº 87.639

BETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17/5/88 aprobó la modificación de la fecha de cierre del ejercicio social trasladándola del 31 de diciembre al 31 de agosto de cada año. En consecuencia el Art. 15º de los Estatutos de la sociedad queda redactado de la siguiente manera: Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el treinta y uno de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración al Directorio y síndico en su caso; c) el saldo en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. (Sociedad no comprendida en el artículo 299 de Ley 19.550).

El Directorio
Nº 87.486

BOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos; Escritura 169, Bs. As. 16-11-89. Escribana M. Niedzwiecki, Registro 1257, Cap. Fed. Socios; Jacqueline Odette Georgette Moussin, CIPF. 3.705.992, nac. 1-2-1914, Juan Alberto Luciano Gabriel Bounoure, CIPF. 6.074.159, nac. 21-1-1914 franceses, comerciantes, domiciliados en Mar del Plata, calle 95 y Antártida Argentina. Domicilio: Bulnes 1826, piso 8º "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años, Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación, comercialización e intermediación, de fibras textiles y lanas, y prendas de vestir, para su posterior procesamiento, o venta, y de maquinarias o elementos para la industria textil, de materias primas, tinturas, hilos, artículos de mercería, y la realización de trabajos de terceros. La representación de empresas, sociedades, o particulares, de marcas registradas, y la realización de mandatos y comisiones. Capital: 50.000.- australes, sindicatura; Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Juan Alberto Luciano Gabriel Bounoure. Director suplente: Jacqueline Odette Georgette Moussion. Por 3 ejercicios.

La Escribana
Nº 87.499

CARALT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Miguel Angel Caradonti, casado, 36 años, DNI 11.024.128, Aranguren 1456, 6º A, Cap.; Horacio Vicente Altieri, casado, 36 años, DNI 10.313.420, R. Peña 382, S. Martín, Bs. As.; Leticia Beatriz Rosa Gneri, soltera, 34 años, DNI 11.735.138, Marcelo T. Alvear 952, 10º M, Cap. y Graciela Alicia Galarza, soltera, 37 años, DNI 10.390.263, Suipacha 879, 1º A, Cap., argentinos y comer. 2) Esc. Nº 75 del 25/10/89. 3) CARALT SOCIEDAD ANONIMA. 4) Marcelo T. Alvear 952, 10º M, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de materiales para conexiones e instalaciones eléctricas de todo tipo; armado de artefactos lumínicos, funcionales, artísticos y decorativos, tanto para el hogar como para la industria. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 1.000.000. 8) 1 Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde sindicatura; Pte.: Miguel Angel Caradonti; Vicepresidente: Horacio Vicente Altieri; Direc. Titular: Leticia Beatriz Rosa Gneri y Direc. Suplente: Graciela Alicia Galarza. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31 octubre.

La Autorizada
Nº 87.663

CAVIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. En cumplimiento del inc. b) del art. 10 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984) se comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas de CAVIÑO SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 29 de setiembre de 1989, se modificó el Estatuto Social como sigue: Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. c) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con garantía legal prevista o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y de otra por la que se requiera el concurso público. d) De servicios: Mediante la ejecución de proyectos, la dirección y la administración de obras de arquitectura e ingeniería, estos servicios serán prestados por intermedio de profesionales habilitados, sean directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes se contrate. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo de duración: 99 años, contados desde el 3 de setiembre de 1975, fecha de su inscripción original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro. Capital social: ₳ 10.000.000 (Diez millones de australes). Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros, mandato por tres años. Sindicatura: Un síndico titular y Un síndico suplente por el término de un año. Organización de la representación legal: La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 85.671

CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE BUQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: I) Socios: Francisco Jesús Matus, argentino, divorciado, nacido 12-2-1946, comerciante, DNI 8.174.355, domicilio: Ruiz Huidobro 3737. piso 17, depto. H, Capital Federal y Juan Antonio Anich, argentino, casado, abogado, nacido 21-11-1952, con DNI: 10.534.463, domicilio Libertad 480, 4º piso de esta Ciudad. II) Instrumento: escritura 195, otorgada al fº 485, del 25-10-1989, ante la Esc. Amelia Teresa Moretti, Reg. 984 a su cargo de la Capital Federal. III) Denominación: "CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE BUQUES" SOCIEDAD ANONIMA. IV) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 548, piso 18 - Oficina C, Buenos Aires. V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, la representación de terceros, compra-venta e industrialización propia o con terceros de productos destinados a la navegación comercial y/o deportiva e investigativa, servicios de agentes y/o agenciamiento marítimo y/o fluvial, servicio de abastecimientos navales, portuarios, servicios de reparaciones integrales y/o individuales para navíos, transportes propios, por terceros y/o asociados, comercialización directa o indirecta de combustibles y lubricantes, víveres y otros productos, salvatajes, comunicaciones, verificaciones reglamentadas, provisión de mano de obra y/o técnica, importación y/o exportación y por cuenta de terceros, asociación a industrias y/o comercios que correspondan, designar marcas propias y/o diseños propios, comprar o arrendar embarcaciones comerciales, industriales y deportivas, representar a firmas del exterior, poner filiales en el país y en el exterior. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. VII) Capital social: ₳ 100.000, suscripto 60 % Francisco Jesús Matus y 40 % Juan Antonio Anich. Integrado 25 %. Autoridades: Directorio: Presidente: Francisco Jesús Matus. Director suplente: Juan Antonio Anich. Sindicatura: se prescinde. VIII): Cierre de ejercicio 31-12 de cada año.

La Escribana
Nº 87.646

CENTRO DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 —Ley 19.550—. 1) Jorge Oscar Ciprian Ollivier, casado, médico, nacido el 30/12/1944, DNI 4.448.712, domiciliado en Luis Agote 2459, piso 9º, Capital; Gustavo Enrique De Pasquale, casado, Contador Público, nacido el 4/6/1951, DNI 8.573.689, domiciliado en Blanco Encalada 2975, piso 1º/7 Capital; Oscar Alberto Boullosa, casado, médico, nacido el 25/1/1955, DNI. 11.385.278, domiciliado en Cnl. Díaz 1784, piso 5º B, Capital, Andrea Marquez de López Mato, casada, médica, nacida el 14/10/1956, DNI. 12.889.073, domiciliada en Julián Alvarez 1364, Capital; Marcelo Gustavo Cetkovich Bakmas, casado, médico, nacido el 26/1/1957, DNI. 12.719.943, domiciliado en Estado de Israel 4740, piso 6º/15 Capital; Jorge Alberto Albin, casado, médico, nacido el 15/6/1953, DNI. 10.848.034, domiciliado en Fondo de la Legua 2476, Edif. 5, piso 10, Sector C. dpto. 109, Martínez, Pcia. Bs. As.; Estela Mabel Lehkuniec, soltera, médica, nacida el 7/3/1957, DNI. 13.359.340, domiciliada en Dinamarca 427, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Julio César Tojo, casado, kinesiólogo, nacido el 2/1/54, DNI. 11.023.755, domiciliado en Avda. La Plata 555, piso 15 H, Capital; Marcela Olga Szerman, soltera, licenciada en Psicología, nacida el 1/6/1962, DNI. 14.886.357, domiciliada en Junín 1057, piso 9º A, Capital; Silvana Patricia Canosa, soltera, licenciada en Asistencia Social, nacida el 30/3/1959, DNI. 14.102.277, domiciliada en Manuel García 135, Capital; Beatriz Dora Biganzoli de Buey Fernández, casada, licenciada en Psicología, nacida el 7/1/1937, DNI 3.541.064, domiciliada en Ugarteche 3050, dpto. 84, Capital; Marta Graciela Hebe Stockert, divorciada, médica, nacida el 18/3/1956, DNI. 12.013.505, domiciliada en Delgado 644, capital, y Noemí Elida Fernández, soltera, empleada, nacida el 29/11/1942, DNI. 4.643.030, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2107, piso 3º/15, Capital, todos argentinos. 2) Escritura de fecha 7/11/1989. 3) CENTRO DE PSIQUIATRIA BIOLOGICA S. A. 4) Piedras 666, piso 1º, dpto. 4 de Capital Federal. 5) Diagnóstico y tratamiento de dolencias propias de la psiquiatría biológica y las concernientes a las neurociencias y ciencias de la conducta, así como el desarrollo de investigaciones, enseñanza y divulgación de tales tópicos a través de publicaciones científicas; la organización de cursos y/o sistemas de capacitación y formación profesional en las técnicas que se desarrollen y la implementación de técnicas evolutivas de aptitudes y estados psico-físicos. Igualmente podrá comercializar y explotar comercialmente equipos técnico-científicos destinados a las tareas antes descriptas. Todas las actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante para la tarea de que se trate. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 15 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Oscar Ciprian Ollivier; Vicepresidente: Gustavo Enrique De Pasquale; Directores titulares: Oscar Alberto Boullosa, Andrea Marquez de López Mato, Marcelo Gustavo Cetkovich Bakmas, Jorge Alberto Albin, Estela Mabel Lehkuniec, Julio César Tojo, Marcela Olga Szerman, Silvana Patricia Canosa, Beatriz Dora Biganzoli de Buey Fernández y Marta Graciela Hebe Stockert; Director Suplente: Noemí Elida Fernández. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 87.578

COLASANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 311 del 17-11-89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10-10-89; Modificación de Estatuto; 1º: La sociedad constituida con el nombre de "Colosanto y Ferrari, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", continúa funcionando con la denominación de "COLASANTO S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Transformando toda clase de materias primas, de productos, subproductos y demás bienes relativos a las siguientes industrias; La comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales; inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; Explotación y administración directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros; Cap.: ₳ 147; Adm.: mínimo de 1 máximo de 7, por 2 años, Garantía: ₳ 500; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30-6.

El Apoderado
Nº 85.653

COMEXIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 16/11/89. Socios: Fernando Alfredo Zacarías, nació 19/10/53, DNI 10.849.493, domiciliado en Jujuy 856, Quilmes y Patricio Eduardo Pezzente, nació 19/11/64, DNI 16.898.425, domiciliado en Corrientes 954, Quilmes, ambos de la prov. de Bs. As., argentinos, comerciantes, casados. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industriales: fabricación de artículos de limpieza, de ferretería y derivados de productos químicos. Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con su actividad industrial; herramientas y todo lo relacionado con el ramo de ferretería y artículos de bazar en general, artículos de limpieza y derivados de productos químicos. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Montajes industriales: instalación y reparación de sistemas de refrigeración, calefacción y ventilación, instalaciones en fábricas, comercios, edificios públicos o privados, de sistemas termomecánicos, cañerías, calderas, instalación y montaje de equipos. Realización de obras privadas o públicas civiles, mecánicas, electromecánicas e hidráulicas. Capital: ₳ 50.000. Administración: Directorio de 2 a 8 miembros con mandato por 2 años. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: cierra el 31 de octubre. Sede social: Suipacha 820, P. B. Capital Federal. Presidente: Fernando Alfredo Zacarías; Vicepresidente: Patricio Eduardo Pezzente; Directora suplente: Andrea Marcela Zacarías.

La Autorizada
Nº 87.533

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Paseo Colón 746 - 3º piso - Cap. Fed. Comunica que por Asamblea Unánime del 17 de noviembre de 1989, se dispuso: 1) Elevar el Capital Social de ₳ 100.000 a ₳ 70.000.000, o sea ₳ 69.900.000. 2) Modificar el artículo quinto del Estatuto Social como sigue: "Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de ₳ 70.000.000, representado por acciones ordinarias escriturales clases A y B, un voto, valor nominal de cien australes cada una"

El Presidente
Nº 87.576

DALFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 416 del 13/11/89 de Cap. Fed., se constituyó DALFILM S. A. Socios: Héctor Daniel Gerzenstein, casado D. N. I. 10.266.148, nacido el 25/1/52, domiciliado en J. B. Alberdi 1226 - 4º B, Cap. Fed., ingeniero y Zulema Isabel González Tejada, casada, D. N. I. 5.387.825, nacida el 19/8/46, domiciliada en Güemes 2850, Florida, Prov. Bs. As., empresaria. Fecha de constitución: 13/11/89. Denominación: DALFILM S.A. sede social: Viamonte 1336 piso 9º Of. 55 - Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comerciales: compra, venta, distribución, representación o consignación de materias primas, materiales, maquinarias y demás bienes relacionados con la industria de los envases o embalajes, ya sean rígidos, flexibles o de plástico y demás formas de presentación de productos para su comercialización. Realización de operaciones de importación o de exportación de los bienes mencionados anteriormente. 2. Industriales: el desarrollo, la fabricación, construcción, acabado y mantenimiento de los productos relacionados con la actividad comercial. 3. De servicios: Construir, reparar, instalar y mantener los equipos y sistemas relacionados con el objeto comercial y trabajos civiles vinculados con el mismo. Asesoramiento, organización y atención industrial, comercial, financiera y técnico-profesional. Asesoramiento que deberá ser prestado por profesionales con título habilitante en caso de tratarse de profesiones reglamentadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Capital: ₳ 200.000. Directorio: de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Héctor Daniel Gerzenstein. Vicepresidente Zulema Isabel González Tejada. Director suplente: Norma Corina Teselman. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1989.

El Directorio
Nº 87.630

DILIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 16/11/89, Nº 478, Fº 1844, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, los Sres. Mario César Maman, uruguayo, casado, comerciante, 1/4/57, DNI. 92.533.915 y Lisette Veronique Schwartz de Maman, uruguaya, casada, comerciante, 29/12/59, DNI. Nº 92.626.597, domiciliados en Amenabar 3630, 5º A, Cap. Fed. constituyeron "DILIZ S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de mercaderías, especialmente textiles y calzado, así como también las máquinas necesarias para la elaboración de dichas mercaderías. Industriales: Mediante la fabricación de prendas y artículos textiles y calzado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias de VN₳ 1 c/u. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 1 año. Representación: Presidente. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de c/año. Directorio: Presidente: Mario Cesar Maman. Director Titular: Lizette Veronique Schwartz de Maman. Sede Social: Amenabar 3630, 5º A, Cap. Fed.

El Escribano
87.603

DISMAP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 88 del 13-11-89; Noemí Norma Castro, 48 años, LC 4.235.003, Av. Forest 1485, piso 13º A, Capital; Jorge Eduardo Calo, soltero, 40 años, DNI 7.887.171, Baigorria 2934, piso 7, Capital; Sebastiana Cristina Medina de Bertoldi, 29 años, DNI 14.782.733, José Pedro Varela 3421, Capital; Claudio Fernando Varela, soltero, 28 años, DNI 14.614.573, Baigorria 4127, Capital; Raúl Vicente Crespo, 37 años, DNI 10.548.621, Pavón 3094, 5º E, Capital; Jorge Oscar Adamoli, 46 años, DNI 4.593.919, Roosevelt 1560, 7º C, Capital; Juan Carlos Cottura, 59 años, LE 4.489.888, Av. de los Incas 3537, Capital; Carmen Laura Gatti de Gossn, 51 años, LC 3.747.025, Belgrano 4967, de Villa Ballester; Carlos Oscar Bordon, 44 años, DNI 4.523.465, Suipacha 703/05, Haedo; y Eduardo Montiel, 40 años, LE 7.691.575, Sarmiento 2168, de Monte Grande; todos argentinos, casados y comerciantes; Sede legal: Llavallol 3383, Dto. 8, capital; "DISMAP S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: Importación, exportación, compra, venta, consignación, y representación de materias primas o productos elaborados de artículos de perfumería, de tocador, de limpieza en general, cepillos de todo tipo, regalos bijouterie, fantasías; Industrialización; Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración de propiedades, loteos y fraccionamientos; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap. ₳ 1.500.000; Adm.: mínimo de 3, máximo de 9, por 3 ejercicios; Representación: Presidente en forma conjunta con un director o por 2 directores; que actúan conjuntamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30-6, Presidente: Raúl Vicente Crespo; Vicepresidente: Sebastiana Cristina Medina de Bertoldi; Directores titulares: Jorge Eduardo Calo; Noemí Norma Castro y Jorge Oscar Adamoli; Directores suplentes: Carlos Oscar Bordon y Claudio Fernando Varela.

El Apoderado
Nº 85.652

DISTRIMODA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 388 del 5/10/89 ante Escr. Guillermo E. Coto. Socios: Rosalia Edidt Holzman DNI 4.778.564, domiciliada en French 94 5º A R. Mejía, Prov. Bs. As., argentina, divorciada, nacida 20/9/44, comerciante, y Ricardo Eulogio Pellegrini DNI 5.189.713, domiciliado en Fray Justo Sta. María de Oro y Fantone s/nº Prov. Bs. As., argentino, soltero, nacido 10/3/41, comerciante. Duración: 99 años a partir inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y asociadas a terceros, en el país y en el extranjero, la fabricación, comercialización, importación y exportación, de todo tipo de prendas de vestir para ambos sexos, incluyendo de interior, lencería y complementarios, sean ellos de cualquier origen o naturaleza, textil, cuero, plástico, metálico, como asimismo de todo artículo considerado accesorio de la moda. Capital ₳ 25.000. Cierre de ejercicio: 31 Diciembre de cada año. Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Primer Directorio: Presidente: Rosalia Edidt Holzman; Director Suplente: Ricardo Eulogio Pellegrini. Duración del mandato: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.. Sede: Rivadavia 2057 PB "E" Cap. Federal. Representación Legal: el Presidente.

Nº 87.546

DITOVE AVIACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 234 del 2/11/89 pasada ante el escribano Hugo B. Gutierrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en Tucumán 331-2º "D", Bs. As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Alfredo Jesús Santagada, argentino, casado, industrial, nacido el 6/12/36, DNI Nº 4.856.663, domiciliado en Carlos Tejedor 152, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., y Roberto Raúl Remon, argentino, casado, abogado, nacido el 19/5/47, L. E. Nº 7.785.016, domiciliado en Camila Quiroga 672, Burzaco, Prov. de Bs. As. Denominación: DITOVE AVIACION S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la construcción, transformación, fabricación y/o reparación de repuestos de toda clase, tipo, forma y modelo para cualquier clase de aeronaves, naves, automotores y maquinarias; fundición, laminación, forjado y elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fabricación de todos los productos relacionados con la industria mecánica y metalúrgica, complementarias y/o conexas. Constructoras: Mediante la ejecución de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidraúlicas, mecánicas, desagües, canalizaciones, dragados, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios a cargo de profesionales matriculados con título habilitante, de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes en lo concerniente a estudios de asesoramiento, consultas e informes técnicos, revisión, inspección y conservación de todo tipo de material aeronáutico y aeronaves en general, inclusive la prestación de servicios en la lucha

contra incendios tareas de salvataje y todo otro tipo de servicios en aeropuertos; la elaboración de proyectos, dirección y/o ejecución de obras en aeropuertos, incluyendo los estudios de prefactibilidad y factibilidad necesarios, condiciones de contratación, presupuestos, requerimientos financieros, programas de trabajo, evaluación de ofertas, administración, dirección y supervisión de obras y empresas. El asesoramiento y tramitación de radicación de capitales extranjeros. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias de ₳ 1 V/N cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Alfredo Jesús Santagada; Vicepresidente: Roberto Raúl Remon; Director Suplente: Mirta Irene Clara.

El Presidente
Nº 87.671

DOALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 21/11/89 por escritura Nº 360 del Reg. 490 de esta Capital se constituyó DOALE S.A. 1) Socios: Leonardo del Toro, arg., casado, nacido el 4/2/62, comerciante, DNI 14..804.531; Domingo Héctor del Toro, arg., soltero, nacido el 25/9/65, comerciante, DNI 17.540.508; Esther Serpa de del Toro, italiana, viuda, nacida el 10/10/41, comerciante, CI 5.518.175; todos con dom. en San Vladimiro 5527, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: DOALE S.A. 3) Duración: 99 años desde su inscripción; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros importaciones o exportaciones de cualquier tipo de bienes, la explotación comercial de patentes de invención, marcas, diseños de modelos nacionales y/o extranjeros; establecer representaciones en el país o en el exterior, recibir y otorgar concesiones y mandatos y efectuar todo tipo de servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y obligaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: ₳ 1.500.000. 6) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 años. Presidente: Leonardo del Toro. Vice: Domingo Héctor del Toro. Director Suplente: Esther Serpa de del Toro. 7) Representante legal: presidente o vice en su caso. 8) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/10 de cada año. 10) Domicilio social: Valentín Gómez 2615, 1º A, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 87.522

DRA. BEAUGIER

SOCIEDAD ANONIMA

Adela Beaugier, 11/1/1921, casada, bioquímica, LC. 3.418.105; Carlos Martin Petrone, 26/3/1921, médico, casado, LE. 1.666.164; Angélica Zelmira Beaugier, 5/7/1930, comerciante, viuda, DNI. 2.171.674, vecinos de Cap. Fed. Esc. 10/11/1989. DRA. BEAUGIER S. A. Junin 1121, Cap. Fed. a) Instalación y explotación de institutos de estética femenina y/o masculina, peluquería; compra, venta y distribución de productos de cosmética, perfumes y productos que se emplean en tratamientos de belleza. La enseñanza de cosmetología, manicuría, pedicuría, gimnasia, peluquería, baile y demás actividades afines. b) La compra, venta, la confección de prendas de seda, lana, cuero, hilo y algodón, de uso interior y exterior; deportivas y de vestir; la comercialización de bijouterie, carteras y zapatos y todo tipo de accesorios. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, su importación y exportación. 99 años desde su inscripción. ₳ 100.000, dividido en 100 acciones. A cargo de 1 directorio de 3 a 9 miembros por 2 ejercicios. Representación legal al Presidente. Prescinde de sindicatura. 30 de noviembre. Presidente: Adela Beaugier, Vicepte.: Carlos Martin Petrone; Director: Angélica Zelmira Beaugier.

El Escribano
Nº 87.634

DUYAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica constitución por escritura 612 del 20/11/1989 autorizada por el Esc. Luis A. Pietrani Reg. 456 de Capital Federal. Constituyentes: Nilda Estela Puccini de Alvarez, argentina, casada, 30/1/1940, comerciante, LC. 3.863.218 dom. Francisco Beiró 3039 Cap. Federal; Marta Beatriz Raimundo de Yaggi, argentina, casada, 18/7/1945, comerciante, LC. 5.166.339; Roberto Elias Yaggi, argentino, casado, 1/2/1946 DNI. 4.544.179, ambos con dom. Avellaneda 4565 Cap. Federal. Denominación DUYAL S. A.; dom. legal: ciudad de Buenos Aires, dom. social Av. Callao 875, 5º "J", Cap. Federal; 99 años inscripción Insp. Gral. Just.; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, manufactura e industrialización de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil, del cuero, peletería, de la indumentaria sea de vestir y/o deportiva y afines. La compra, venta y/o permuta, distribución, representación, comisión, consignación, fragmentación y toda otra negociación de materias primas, productos elaborados y semielaborados y terminados referentes a las actividades precitadas; b) Fabricación, armado, elaboración, terminación y comercialización de artículos de marroquinería, accesorios metálicos, fantasías y/o bijouteria en cuero, plástico, madera, metálico y/o piedras preciosas o semipreciosas; hebillas, sus matrices, accesorios y/o elementos necesarios para la producción y funcionamiento de artículos relacionados con la indumentaria en general; c) Compra, venta, fabricación, industrialización, consignación, distribución, representación y/o locación de objetos de arte en general, artículos para regalos, cristalerías, porcelana, lozas, bazar, cubiertos, cerámicas, petit muebles y afines y las máquinas y repuestos y demás elementos para dichas actividades comerciales e industriales; d) Compra, venta de calzados en

general sean para damas, hombres y/o niños, inclusive los deportivos en todos sus tipos. Servicio de reparación de cualquier tipo de calzado, la fabricación de calzados de vestir y/o deportivos para damas, caballeros y/o niños; e) Compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, bienes muebles, productos elaborados o no, subproductos, semovientes relacionados con la explotación del rubro gastronómico, como así también la explotación de restaurantes, bares y/o confiterías y la compra venta de productos alimenticios en general. f) Compra, venta, distribución, representación, comisión y consignación de toda clase de mercaderías y/o aparatos de maderas y/o metálicos relacionados a la práctica de deporte en general, la fabricación de los mismos y sus reparaciones. g) Compra, venta, distribución, representación, consignación de toda clase de productos, esencias, materias primas químicas o naturales para la fabricación e industrialización de artículos de perfumería y cosmética en general; h) mediante la fabricación, compra, venta, relacionados con la óptica, fotografía, proyectores de cinematografías, electricidad, lámparas, telefonía, ferretería, sus repuestos y accesorios; i) Compra, venta, industrialización, manufacturación de productos relacionados con la granja en general, como también la producción y elaboración de alimentos necesarios para la mantención de los animales; j) La importación y exportación de todos los artículos, materias primas, maquinarias y accesorios relacionados con el objeto social; k) Compra, venta y permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones de propiedad horizontal regladas por la ley 13512; l) Realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; ll) Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, gestión de negocios y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social ₳ 500.000; 500.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios económicos. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión si no lo hubiera hecho la Asamblea en el momento de la elección, designará un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de ₳ 2.000 o su equivalente en títulos valores públicos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (T. O. 1984). El cierre del Ejercicio Económico es el día 31 de octubre de cada año. El Capital Social Suscripto es el 100 % y el Integrado el 25 % en dinero en efectivo, saldo hasta dos años. Directorio Presidente Sr. Roberto Elías Yaggi, Vicepresidente Sra. Nilda Estela Puccini de Alvarez; Director Suplente Sra. Marta Beatriz Raimundo de Yaggi.

El Escribano
Nº 87.573

ECATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la sociedad "ECATEC S. A." por asamblea general extraordinaria celebrada el 20/4/1989 ratificó las resoluciones de: 1) la asamblea extraordinaria del 23/5/1986 que modificó el estatuto elevando el capital a ₳ 10.000 estableciendo que las acciones son nominativas no endosables; y 2) de la asamblea ordinaria del 19/6/1987 que aumentó el capital dentro de lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550 a ₳ 30.000, resolviendo además modificar el artículo 4to., 9no, 13ro, y 14to. del estatuto social estableciéndose que el 5% del mismo será siempre de acciones clase "A" con derecho a 2 votos por acción y el resto clase "B" con derecho a 1 voto, indicándose que para las resoluciones sobre materias del último párrafo del art. 244 de la ley 19.550 requerirán el voto del 60% del total presente en la asamblea.

El Abogado
Nº 87.512

ELMO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 - Ley 19.550. 1) Agustín Costoya, nacido el 27/5/1936, DNI. 4.181.291, domiciliado en Lope de Vega 2740, piso 5º/11, Capital; Oscar Osvaldo Vaque, nacido el 27/11/1938, L. E. 5.245.907, domiciliado en Santamaría 420, Morón, Pcia. Bs. As., y Fidia Beatriz Domínguez, nacida el 27/1/1939, domiciliada en Félix Lora 18, piso 1º A. Capital, DNI. 3.783.553, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura de fecha 9/11/1989. 3) ELMO S. A. 4) Félix Lora 18, piso 1º A. de Capital Federal. 5) Industriales: Montaje e instalaciones electromecánicas en establecimientos industriales o en edificios en propiedad horizontal. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones relacionadas con el rubro industrial. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 60.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Agustín Costoya; Vicepresidente: Oscar Osvaldo Vaque; Director Suplente: Fidia Beatriz Domínguez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

El Abogado
Nº 87.582

ENI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 21/1/89 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de supermercados, proveedurías y almacenes, como así también, la compra y venta al por mayor o menor, permuta, distribución, consignación, depósito, transporte, envase y fraccionamiento, importación y exportación, representación, comisión, mandatos y cualquier forma de comercialización de toda clase de bienes, materias primas, productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. Mediante la explotación de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y/o de entretenimiento y realización de ferias, exposiciones, muestras y salones de exhibición de bienes y productos en general. Inmobiliarias y Agropecuarias: Compra, venta, edificación, construcción y arrendamientos de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas, ganaderos y mineros y explotación de actividades vinculadas con la agricultura y la ganadería en cualquiera de sus manifestaciones, sea en inmuebles propios o de terceros, y recuperación de tierras áridas como también forestaciones en inmuebles propios o de terceros. Mandatos: Aceptar y conceder comisiones, distribuciones, representaciones, mandatos y agencias. Financieras: Comprar, vender y administrar títulos, bonos, acciones, debentures y todo valor mobiliario, sean públicos o privados, realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, dando o tomando dinero en préstamo y efectuando toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, civiles o comerciales, con o sin garantías reales o personales, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. También podrá aportar capitales a particulares o a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, tomando participaciones con sujeción al artículo 30 de la ley 19.550, de cualquier carácter y naturaleza, aun en sociedades o empresas que efectúen las operaciones previstas en la ley de Entidades financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos, pudiendo entre otros, realizar los siguientes actos: a) Adquirir, poseer, ceder y vender, dar en garantía o disponer de cualquier manera de los bienes muebles o inmuebles de su pertenencia, constituir y cancelar derechos reales y celebrar contratos de arrendamiento por mayor plazo que el legal; b) Solicitar, adquirir, canjear, explotar o ceder concesiones de autoridades administrativas, patentes de invensión y marcas de comercio o industrias; c) Dar, tomar o efectuar comisiones, representaciones y consignaciones; y d) Librar, aceptar, endosar, avalar o afianzar letras de cambio, pagarés o cualquier papel negociable y cheques, cuanto girar en descubierto o no. La presente enumeración es meramente enunciativa puesto que la sociedad podrá realizar y practicar todo acto o contrato enumerado en tanto esté relacionado directa o indirectamente con su objeto social".

El Directorio
Nº 87.518

— ACLARACION —

EXIMIO

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION E IMPORTACION

En la edición del 21 de noviembre de 1989, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Dirección y Administración: a cargo del Directorio Suplente; Horacio Alberto Bautista.

DEBE DECIR: Dirección y Administración: a cargo del Directorio compuesto por 1 a 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Ernesto Pascual Monti. Director Suplente: Horacio Alberto Bautista.

e. 29/11 Nº 86.422 v. 29/11/89

GUARANTY REINSURANCE BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 20 de noviembre de 1989. Socios: Jorge Eduardo Seigneur, argentino, casado 46 años, comerciante, LE 5.253.034, Sanchez de Bustamante 1830, Capital; Carlos Manuel Giménez, argentino, casado, 36 años, comerciante, DNI 11.008.046, España 1242, San Isidro, Buenos Aires; y Luis Alberto Malaspina, argentino, casado, 36 años, Contador Público, DNI 10.620.331, Manuela Pedraza 2968, 2º C, Capital. Domicilio social: Lavalle 445, 2º Capital. Objeto: Promoción, asesoramiento, producción, administración, representación y mandatos de toda clase de reaseguros, en el país o en el exterior. Corredora, agente, representante y mandataria de entidades y corredores locales y extranjeros en la contratación de reaseguros. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 1.000.000. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización:Síndico Titular y Suplente elegido por 1 ejercicio. Primer Directorio: Presidente Jorge Eduardo Seigneur; Vicepresidente: Carlos Manuel Giménez; Director Titular: Luis Alberto Malaspina;Síndico Titular: Enrique Baya Simpson. Síndico Suplente: Felipe Thumim. Representación legal: la ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

El Escribano
Nº 87.563

GUIBOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 3/11/1989, los accionistas de GUIBOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron prescindir de la Sindicatura de la sociedad, mediante la reforma de los artículos 11º y 16º del Estatuto Social.

El Presidente
Nº 87.584

GUIBOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por asamblea unánime del 3/10/1989, los accionistas de GUIBOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvieron el aumento del capital, emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 4º, 8º, 9º y 12º del Estatuto Social. Capital: ₳ 1.450.000.- Administración: Directorio compuesto de 2 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios.

El Presidente
Nº 87.585

IBB

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 27/9/89, reg. 160, Cap. Fed. 1) María de los Angeles Etcheverry, arg. 6/10/40, comerc., divor. LC. 3.979.033, Las Heras 3481 p. 10, Cap. Fed; Esteban Cosme Argerich, arg., solt., DNI. 18.058.414, estudiante, Las Heras 3481, p. 10, Cap. Fed.; 2) "IBB S. A.". 3) Lavalle 730, p. 5. 4) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, construcción, importación y/o exportación de todos los productos de cerámica y artículos para baños y/o cocinas, ya sean de uso doméstico, industrial, técnico, de laboratorio, o artístico, así también a la decoración de ellos. 5) 99 años; 6) Capital: ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ord. nominativas no endosables de ₳ 1 c/acc. y 1 voto c/u suscriptas: Sra. Etcheverry 51%, Sr. Argerich 49%; 7) Administración: Directorio integrado 1 a 3 titulares. Presidente: Esteban Cosme Argerich, Vice. María de los Angeles Etcheverry. Se prescinde de la sindicatura. 8) Ejercicio social 31/7 cada año.

El Autorizado
Nº 87.542

IDAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Fernando Torresi, argentino, nacido el 6/4/62, DNI 14.806.672, soltero, comerciante, domiciliado en Serrano 1818, Capital

Federal; Silvia Angela Valle, argentina, nacida el 11/6/47, DNI 5.591.867, casada, comerciante, domiciliada en Colón 346, planta baja, A, de Quilmes; Carlos D'Ascenzo, italiano, nacido el 14/12/46, CIPF 5.665.666, casado, comerciante, domiciliado en Colón 346, planta baja, A, de Quilmes; Gustavo Héctor Cuberli, argentino, nacido el 4/1/58, DNI 12.280.494, casado, comerciante, domiciliado en Gran Canaria 1162 - Quilmes, Mónica Adela Maldonado, DNI 10.807.497, argentina, nacida el 24/9/53, soltera, comerciante, domiciliada en Levalle 682, Bernal. 2) Fecha de Constitución: 27/10/89. 3) Denominación social: "IDAS S. A.". 4) Domicilio: Libertad 133 - 4º Piso - Dpto. 8 - Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades; a) Servicios y mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general, la realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, o el estado y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. b) Consultora: Asesoría y consultoría profesional, elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión, de planes y programas de desarrollo, de integración nacional, regional o continental, asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. c) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y todo tipo de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6) Capital Social: ₳ 50.000.- 7) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Fernando Torresi - Vicepresidente: Silvia Angela Valle - Director Suplente: Carlos D'Ascenzo. Sindicatura: prescinde. 8) Cierre del Ejercicio: 30/9. 9) Plazo de duración: 99 años. Buenos Aires, Octubre de 1989.

El Presidente
Nº 87.539

INESIL

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 319 del 3 de noviembre de 1989, pasada al Fº 1026 por ante el Registro Público Nº 757, de Capital Federal, se constituyó la Sociedad INESIL S. A., con sede social en Juramento 2596 de Capital Federal. Socios: Patricia Ines Kohan, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 9/8/1952, D. N. I. Nº 10.134.770, domiciliada en calle Echeverría 2557, 5º "A" de Capital Federal; Elisa Silvia Kohan de Terradas, argentina, casada, médica, nacida el 10/10/58, D. N. I. Nº 12.943.759, domiciliada en Luis María Campos 1185, 8º "B" de Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra-venta, permuta, fraccionamiento, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Capital: Australes Doscientos Mil. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Representación Legal: Presidente o Vice Presidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Patricia Ines Kohan. Director Suplente: Elisa Silvia Kohan de Terradas.

Buenos Aires 20 de noviembre de 1989. La abogada, Dra. Sara Wainermah, C. I. 4.591.811 Policía Federal.

Nº 87.595

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de Octubre de 1989 protocolizada por Escritura Nº 498 del 13/11/89, se dispuso: Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 165.905.138 y emitir 165.905.138 acciones ordinarias nominativas de ₳ 1.- cada una con derecho a un voto por acción y reformar los artículos 4º, 14º y 17º de los Estatutos Sociales: Art. 4º: Capital Social ₳ 167.663.199.-; Art. 14º: elección sólo de Presidente.

El Directorio
Nº 87.655

LA CAÑADA POLO CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nro. 66 del 14/2/89 la sociedad reformó el estatuto prescindiendo de la sindicatura y redujo a un año el mandato de los directores.

La Escribana
Nº 87.599

LODAR

SOCIEDAD ANONIMA

LODAR S. A.; Escritura Nº 212 del 13/11/89; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/11/89; "LODAR S. A.", reforma los siguientes Arts.: 8º: El directorio estará compuesto de uno a cinco miembros titulares y suplente por un ejercicio; 9º: El directorio sesionará por lo menos una vez cada 3 meses, y además cuando lo requiera cualquiera de los directores; 11º: Se prescinde de sindicatura; 16º: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea.

El Apoderado
Nº 87.504

MARHBO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nélida Olga Magdalena Martin, 1/11/44, LC. 4.876.309; Rosa Magdalena Turletti, 11/1/21, LC. 7.668.083; ambas solteras, argentinas, comerciantes y domiciliadas en Perú 1233 de Capital Federal. 2) Escritura Nº 200 del 20/11/85 y modificatoria Nº 210 del 3/12/85. 3) "MARHBO S. A.". 4) Av. Belgrano 2510, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias Compra, venta, administración, construcción de departamentos, propiedades inmuebles, terrenos, locales y bienes raíces, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o representación de lámparas de iluminación para uso en cinematografía y/o televisión, como asimismo toda clase de artículos eléctricos y productos de mueblería, afines y derivados. c) Financieras: Operaciones de inversión consistentes en la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, aporte o inversión de capitales a personas o empresas, sociedades comerciales, civiles constituidas o a constituirse, quedando expresamente excluidas del objeto de la Sociedad todas las actividades u operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificaciones o leyes similares que se dicten en el futuro así como todas aquellas operaciones que requieren el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídi-

ca para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Nélida Olga Magdalena Martín, Director Suplente: Rosa Magdalena Turletti. Mandato: 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 87.498

MOFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Hernando Monin, argentino, 38 años, DNI. 8.502.751, casado, arquitecto; Liliana Patricia D'Onofrio, argentina, 37 años, DNI. 10.400.544, casada, comerciante, ambos domiciliados en Crisólogo Larralde 4042, Cap. Federal; Fernando Germán Molinari, argentino, 44 años, LE. 4.527.435, soltero, comerciante; y María Rosario Lanfranco, argentina, 40 años, LC. 6.036.943, divorciada, comerciante, ambos domiciliados en Cuba 3188, Cap. Federal. 2) Escritura del 1/11/1989. 3) "MOFER S. A.". 4) Cuba 3188, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria deportiva y de atletismo para ambos sexos, mayores y niños y cualquier clase de artículos complementarios a dicho objeto, estandartes, banderas, insignias como asimismo tejidos, ya sea de lana, seda, algodón o productos sintéticos, gomas, cueros y todo otro producto para la confección de prendas de vestir ya sea con marcas propias o de terceros; b) Compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y la realización de todas las operaciones reglamentadas por la Ley de propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) ₳ 100.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gustavo Hernando Monin. Vicepresidente: Fernando Germán Molinari. Directores suplentes: Liliana Patricia D'Onofrio y María Rosario Lanfranco.

El Presidente
Nº 87.509

MOISES KLEINMAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA y FORESTAL

Hace saber por un día que por Actas del 26/3/87 y 3/11/88 y Escritura del 17/11/89. se resolvió aumentar el capital social, y modificar la fecha del cierre del ejercicio social: 7) ₳ 2.100.000.- representado por acciones de ₳ 1.- cada una. 10) 31/8 de cada año.

El Autorizado
Nº 87.535

NEW TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 415 del 13/11/89 de Cap. Fed. se constituyó NEW TRUCK. Socios: Héctor Miguel Tancredi, casado, L. E. 7.773.165, nacido el 19/8/46, domiciliado en Cordero 65, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., empresario. Patricia Silvia Soldevila, DNI. 13.359.742, nacida el 20/9/59, domiciliada en Del Valle Iberlucea 3325 - Lanús Prov. Bs. As., empresaria y Stella Maris Movilio D. N. I. 16.114.800 nacida el 21/2/62, domiciliada en Basavilbaso 369 - Lanús, Prov. de Bs. As., empresaria. Fecha de constitución: 13/11/89. Denominación: NEW TRUCK. Sede social: Viamonte 1336, Piso 9º, Of. 55, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a operaciones de transporte de mercadería y bienes en general, ya sea en estado sólido, líquido o gaseoso. b) mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Capital: ₳ 200.000,-. Directorio: de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Patricia Silvia Soldevila, Vicepresidente: Héctor Miguel Tancredi, Director suplente: Stella Maria Movilio. Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1989.

El Directorio
Nº 87.631

NUTREFEED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I Socios: Elear S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de Septiembre de 1987, bajo el número 7.278, libro Nro. 104, tomo A de Sociedades Anónimas, y Andrés Enrique Piñeiro, argentino, casado, nacido el 6/11/51, contador Público Nacional, D. N. I. Nro. 10.132.148, domiciliado en Lavalle 959, 4to. piso, Capital Federal. II Denominación: NUTREFEED S. A. III Fecha de Instrumento: 8/6/89. IV Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: La elaboración, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de sales minerales, compuestos alimentarios de distintos tipos, alimentos balanceados y alimentos en general destinados al uso animal. V: Capital Social: ₳ 4.000,-. VI Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. VII Autoridades: Presidente: Beatriz María Urquiza, Director Suplente: Silvina María Pertino. La sociedad acepta sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Anexo Nro. II, aprobado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nro. 1/86 publicada en el Boletín Oficial el 10/4/86. VII Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, en la calle Malabia 2139, 1er. piso "B", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 87.566

OPCION PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

OPCION PUBLICITARIA S. A.; Escritura Nº 315, del 21/11/89; Luis Antonio Maraciotola, divorciado, 39 años, publicitario, CI 6.352.886, Av. del Libertador 792, Capital; Gustavo Horacio Gurdo, casado, publicitario, 32 años, DNI 12.892.158, Guido 650, Gral. Pacheco; y Néstor Julio Calvi, casado, publicitario, 36 años, CI 6.898.097, Suipacha 531, Capital, todos argentinos; Sede legal: Pasteur 272, 8º Piso, Capital; "OPCION PUBLICITARIA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Producir publicidad en todas sus formas, por medios gráficos, televisivos y video cable, comercialización de espacios publicitarios y propaganda en vía pública; Fundar, editar, explotar, importar, exportar, diarios, revistas, libros y todo tipo de obras y cualquier otra clase de publicaciones periódicas o no; ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, producir, distribuir, comprar, vender, importar y exportar artículos y material de imprenta; papeles, litografías, aparatos de audio, grabadores de disco, obras artísticas, espectáculos teatrales, cinematográficos, Instalar, dirigir y/o contratar estaciones transmisoras de radio, televisión y video cable; explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos; Cap.: ₳ 3.000; Adm.: mínimo de 2, máximo de 7, por 2 ejercicios; Representación: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Luis Antonio Maraciotola; Vicepresidente: Gustavo Horacio Gurdo; Director suplente: Néstor Julio Calvi.

El Apoderado
Nº 85.649

PERUGIA BOTTIER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura del 19/9/89, fo. 611, Reg. 525 Cap. Fed. llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad del 25/7/89, se aumentó el capital social de la suma de ₳ 25 a la suma de ₳ 300.000.- mediante la distribución de utilidades líquidas y realizadas y se modificó en consecuencia el art. 3º, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: el capital social, ascienda a australes trescientos mil (₳ 300.000.-) y está representado por trescientas acciones de australes mil valor nominal cada una. Podrá elevarse dentro del quíntuplo cuando la Asamblea lo decida conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 (T. O. 1984)."

El Contador
Nº 87.606

PLUSPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/89, los accionistas resolvieron: a) emitir obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), según las prescripciones de la Ley 23.576 y su Dec. Reg. 156/89; y b) delegar en el Directorio las restantes condiciones de emisión, las que fueron instrumentadas por dicho órgano según Actas del 25/8/89, 30/8/89 y 8/11/89, con las siguientes especificaciones: A) Emisora: PLUSPETROL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: La Rioja 301, Capital Federal. Constituida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 21 de Abril de 1977. Plazo: 2076; inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 4.143, Lº 86, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 29/11/77. B) La Sociedad tiene por objeto: 1) la exploración y extracción de hidrocarburos; 2) la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, gasíferos, acuíferos y de cualquier clase de minerales y la operación de plantas de procesamiento. El asesoramiento, asistencia técnica y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, subproductos y derivados, como así también de toda clase de minerales; 3) la compra, venta,

arrendamiento, explotación, fabricación de equipos, repuestos y accesorios para el desarrollo de actividades petroleras y mineras en general; 4) proyecto, construcción, montaje de equipos e instalaciones para extracción, refinación, procesamiento, almacenamiento, medición, movimiento y transporte de sustancias minerales en general, incluidos hidrocarburos, sus productos y derivados; 5) la separación y ulterior transformación de subproductos de petróleo o gas por plantas petroquímicas; 6) la compra, venta, importación, exportación y todo tipo de transacción de petróleo, gas y sus derivados, materias primas y productos manufacturados; 7) ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones; 8) financiación, mediante préstamos con o sin garantía; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; 9) puede formar sociedades subsidiarias, fusionarse y efectuar cualquier comunidad de intereses con otras personas físicas o ideales; 10) puede realizar cualesquiera actos jurídicos y operaciones relacionadas con su objeto en el país y en el extranjero. Su actividad principal actual, es la exploración y explotación de hidrocarburos. C) Capital social: ₳ 200.000.- Patrimonio neto al 31/3/89: ₳ 1.244.179.879,32. D) El monto del empréstito asciende a ₳ 4.940.000.000 y es emitido en australes. E) Deudas con garantías o privilegios: USS 24.917.750.- F) Los importes adeudados por PLUSPETROL S. A. emergentes de las obligaciones negociables, son garantizados por Citibank, N. A., sucursal Buenos Aires, Banco Río de la Plata S. A., Banco Tornquist S. A., Banco Shaw S. A. y The Royal Bank of Canada, sucursal Buenos Aires, quienes se han constituido en fiadores en los términos del Art. 478 y ss. del Código de Comercio. G) La amortización de capital se efectuará en forma parcial, en cinco amortizaciones iguales y consecutivas del 20% cada una, produciéndose el primer vencimiento el último día correspondiente al tercer semestre desde la fecha de suscripción. Si ese día no fuera Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil siguiente. H) Para el ajuste de los valores nominales en Australes de las obligaciones negociables, se utilizará el coeficiente producto de la división de la Tasa de Cambio del Mercado de Libre Acceso del Día Hábil anterior a la fecha de suscripción o de los respectivos vencimientos de intereses y/o cuotas de amortización por la Tasa de Cambio Base. El interés será la Tasa Libor para 180 días, computado sobre la base de un año de 360 días y pagadero semestralmente el último día de cada Período de Interés. Si ese no fuere un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil siguiente. El primer vencimiento se operará a los 180 días de la fecha de suscripción.

El Directorio
Nº 85.692

POLIMEROS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 13/11/89. Socios: Alberto Daniel Safdie, arg., nac. 22/10/1952, C. I. P. F. 6.779.746, casado, empresario, dom. Juan Francisco Seguí 3967, 6º A., Cap.; y Alejandro Litvack, arg., nac. 20/6/56, D. N. I. 12.081.212, casado, comerciante, domiciliado Boulogne Sur Mer 385, 1º p. Cap. Fed. "POLIMEROS INDUSTRIALES S. A.". Anchorena 350, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La fabricación, compraventa, importación, exportación de artículos textiles, tejidos hilados, plásticos, polímetros y/o petroquímicos, su industrialización y comercialización incluyendo la tintorería industrial, hilandería, retorcedurla y tejeduría, mandatos, comisiones y/o representaciones relacionadas con su objeto social. Capital Social: ₳ 1.000.000.- Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidencia de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Daniel Safdie. - Vicepresidente: Alejandro Litvack. Director Suplente: Liana Marta Mendoz de Safdie, arg., nac. 15/4/1960, C. I. P. F. 6.002.191, casada, ama de casa, dom. Juan Francisco Seguí 3967, 6º A. Cap. Fed.

Nº 87.502

PROPETROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de junio de 1988 elevada a escritura pública el 24 de octubre de 1989, se elevó el capital social de PROPETROL S. A. a la suma de Diez mil australes, se resolvió fijar el domicilio en calle Miller 4131, Capital Federal, ampliar el mandato del Directorio a tres años, fijar el depósito de garantía de los Directores en Trescientos australes y reformar el sistema de fiscalización de la sociedad, por lo que se otorga tales funciones a los socios conforme el art. 284 de la Ley 19.550. En consecuencia, se modifican los artículos 1º, 4º, 5º, 8º y 9º de los Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 87.568

PROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 - Ley 19.550. 1) Jorge Héctor Rodríguez Acosta, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 22/4/1921, L. E. 1.667.346, domiciliado en Uruguay 1271, piso 11 B. Capital; Héctor Augusto Huergo, argentino, ingeniero agrónomo, casado, nacido el 26/5/1946, L. E. 4.548.160, domiciliado en Las Heras 2190, piso 1º A. Capital; y Ernesto Pedro Ippolito, argentino, comerciante, casado, nacido el 1/9/1931, L. E. 5.026.171, domiciliado en Ayacucho 1183, piso 6º Capital. 2) Escritura de fecha 9/11/1989. 3) PROTEC S. A. 4) Uruguay 1271, piso 11 B. Capital Federal. 5) Elaboración, comercialización, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de productos agroquímicos, veterinarios, fertilizantes, implementos y maquinaria agrícola e insumos agropecuarios. 6) 99 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 90.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Héctor Rodríguez Acosta; Vicepresidente: Héctor Augusto Huergo; Director Suplente: Ernesto Pedro Ippolito. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 87.583

PUNCH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de socios nº 5 del 10/10/89, elevada a Esc. Nº 85 del 8/11/89, se resolvió el cambio de la denominación social de Punch Sociedad Anónima por la de PUNCH QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA, reformándose el art. 1º de los estatutos.

La Autorizada
Nº 87.665

RAMAZON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 10 de agosto de 1989 redujo el Capital Social de ₳ 34.700.000 a la suma de ₳ 700.000 mediante el rescate a la par de 34.000.000 de acciones valor nominal ₳ 1 cada una, numeradas de la 700.001 a la 34.700.000, y modificar el estatuto de la siguiente manera: Art. 4º El Capital Social es de australes setecientos mil representado por setecientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, de valor nominal ₳ 1 cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser publicada por un día en el Boletín Oficial, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de control.

El Directorio
Nº 87.564

RELIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura nro. 106 del 16/11/89, Fº 251, Registro 1137 de Capital Federal, a cargo de escribana Sara J. Bertero de Balbiani, Luis José Rodríguez, argentino, nacido 14/10/13, casado, comerciante, L. E. 2.635.021, domiciliado en Av. Pueyrredón 1619, 10 piso, Capital y María Magdalena Rodríguez, argentina, nacida: 18/7/09, divorciada, ama de casa, L. C. 7.675.472, domiciliada en Av. Las Heras 2166, 2º piso, Capital; socios constituyentes. 1) "RELIX S. A.". 2) 30 Años. 3) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, bar, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Industrial: Mediante la elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. C)Importación y exportación: Mediante la importación y/o exportación de productos alimenticios elaborados o materia prima para su elaboración, de producción propia o de terceros. Máquinas, herramientas y repuestos para la elaboración de los productos alimenticios relacionados en el inciso b). 4) ₳ 400.000.- representado por 4.000 acciones ordinarias endosables al portador de ₳ 100, c/u.. y 1 voto por acción. 5) la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 1 a 6 titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 6) Cierre ejercicio: 31/12. 7) Directorio: Presidente Luis José Rodríguez. Vicepresidente: María Magdalena Rodríguez. Vocal suplente: María Victoria Vanner. 8) Sede Peña 2540, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 87.577

ROCKWOOD INT.

F. S. A.

1) Comunica que por Asamb. Ext. Unán. del 20/2/89 aumentó su capital social de ₳ 47.000.- a ₳ 900.000 mediante capitaliz. de aportes en efvo. de los acctas y ajustes de cap. 2) Redacción art. 4º: "El capital social es de novecientos mil australes (₳ 900.000) representado en 900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de ₳ 1.- Cada aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Apoderado
Nº 87.624

RULEMANES PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) socios: Aldo Mario Fedrizzi, argentino, soltero, nacido el 19/6/34, comerciante, L. E. 4.119.087, domiciliado Av. Cruz 1969, Capital; Alberto Lorenzo Del Giudice, argentino, soltero, nacido el 25/6/43, comerciante L. E. 4.420.389, domiciliado en Cullen 5443, Capital; Ernesto Norberto Pezzutto, argentino, casado, nacido el 16/8/60, comerciante, D. N. I. 14.157.495, domiciliado en Altolaguirre 1792, Capital. 2) RULEMANES PACHECO S. A. 3) Cullen 5443, Dto. 3, Capital. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de rodamientos, repuestos y accesorios automotores y/o industriales. Comerciales: mediante operaciones de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar o actuar como comisionista en toda clase de bienes, materiales, materias primas elaborados y/o a elaborarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo para mejor logro de su objeto ampliar la gama de actividades que los socios establezcan. 5) Capital: ₳ 500.000, compuesto de 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1.- c/u. 6) dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, término del mandato 2 ejercicios, la Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. 7) Directorio: Presidente: Aldo Mario Fedrizzi, Vicepresidente: Alberto Lorenzo del Giudice, Director Suplente: Ernesto Norberto Pezzutto. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Constituida el 5/10/89.

El Escribano
Nº 87.627

SANATORIO ALMIRANTE BROWN

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura del 30/10/89, Fº 1694 - Reg. 276, se protocolizó el Acta Nº 15 de Asamblea Gra. Extraordinaria, del 15/9/87, por la cual se aumentó el capital de la suma de ₳ 6.000, a ₳ 36.600. total aumento: ₳ 30.600. Se modificaron el art. 4º adecuando el capital al aumento, el art. 8º fijando el número de miembros del Directorio entre 3 y 7 con mandato por 2 años, el art. 9º fijando la garantía de los Directores en ₳ 50.- y art. 11a. estableciendo la fiscalización de la sociedad y su duración de dos años.

El Escribano
Nº 87.526

SAN FERNANDO TIERRAS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 5/4/1989 y 15/9/1989 los señores accionistas resolvieron adecuar los estatutos sociales a la ley 19.550, bajo las especificaciones siguientes: Denominación: "SAN FERNANDO TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, fraccionamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital Social: ₳ 0,026 representado por 260.000 acciones nominativas no endosables. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares. Representación Legal: Presidente del directorio. Duración Mandatos: Un ejercicio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Liquidación: Por el directorio. Además resolvieron designar Director Titular al señor Alfonso Leopoldo Bernasconi y Director Suplente al doctor Gonzalo Ignacio Elguera, hasta completar el presente ejercicio.

El Directorio
Nº 87.587

SECOR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Edgardo Seoane, 26 años, D. N. I. 16.090.057, domicilio Luis Sáenz Peña 624, pso. 10, Cap. Alfredo Osvaldo Corsaro, 41 años, L. E. 4.983.831, domicilio Humaitá 429, Villa Martelli, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escrt. del 1/11/89. 3) "SECOR COMUNICACIONES S. A.". 4) Luis Sáenz Peña 624, pso. 10, Cap. Fed. 5) La comercialización, importación y exportación, fabricación, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de sistemas de equipos electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, de telefonía, de energía, de obras civiles y otros materiales relacionados con estas actividades. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 300.000.- representado en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- y 1 voto c/una. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidencia de la Sindicatura Pres. Guillermo Edgardo Seoane, Direct. Sup.: Alfredo Osvaldo Corsaro. 9) Presd.: o Vicep.: en su caso. 10) 30/6 de c/año.

Nº 87.537

SER TEC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea del 30/9/1989, los accionistas de SER TEC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobaron la reforma del art. 3º del Estatuto Social. Objeto: a) Industrialización, fabricación, producción, elaboración y transformación de productos derivados de la industria del petróleo, plástica, química, sustancias alimenticias en cualquier etapa de elaboración. b) Construcción, dirección, administración y ejecución de proyectos referidos a obras civiles, la construcción, reparación, demolición, montaje y/o mejoras de inmuebles urbanos o rurales, plantas industriales, plantas llave en mano, obras viales y portuarias. Todas estas obras podrán emprenderse con empresas privadas, mixtas o de carácter público, utilizando cuando corresponda profesionales con título habilitante. c) Adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, dirección, proyección y realización por cuenta propia o de terceros por administración directa propia o por convención con terceros de obras civiles, industriales, públicas o privadas, sobre toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. d) La comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, representación, distribución, acopiamiento y compra venta al por mayor o menor de bienes muebles a que se refieren los puntos anteriores, productos, subproductos y/o materias primas.

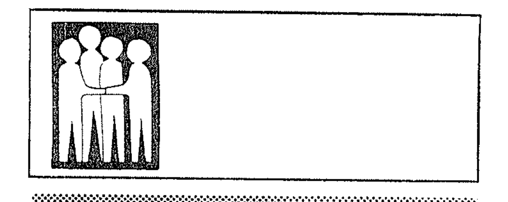
El Presidente
Nº 87.579

WILLEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 7/9/89 y Escritura del 13/11/89. se resolvió modificar el plazo de duración de la sociedad, fijando el mismo en 99 años contados desde el 11/12/1961. fecha de su constitución originaria.

El Autorizado
Nº 87.538



Contratos de S.R.L.

ADMINISTRACION FIGUEROA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Gerentes: Se comunica que se omitió en la publicación en Boletín Oficial Nº 26.723 del día 21/9/89 que, el Instrumento Privado del 25/1/89 de Constitución de la Sociedad ADMINISTRACION FIGUEROA S.R.L. resuelve designar gerentes a los dos socios, María del Carmen Oller L.C. Nº 4.994.075 y Carlos Alberto Figueroa L.E. Nº 8.241.894.

El Autorizado
Nº 87.513

AN - DA - AL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alejandro Milenkosky, yugoslavo, casado, nacido el 2/6/1931, industrial, C.I. 7.829.251, Billinghurst 1565 3º G Cap. Fed. Daniel Alberto Giannini, arg, casado, 25/5/1960, transportista, D.N.I. 13.720.103 Billinghurst 1564 3º G y Antonio Mata, arg, casado, 17/9/1923, comerciante, L.E. 3.668.331, Florida 1 8º P. Cap. Fed. Instrumento Privado del 9/11/89. Denominación: AN - DA - AL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Billinghurst 1565 3º G Cap. Fed. Objeto: Fabricación de maquinarias y máquinas herramientas destinadas a procesos industriales, de distinto tipo, especialmente para la industria alimenticia, para su venta a terceros, incluso para exportación. Tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos y contratos con instituciones públicas y privadas, pudiendo operar con el Bco. Nación Argentina, Bco Nacional de Desarrollo y cualquier otro Banco Oficial o privado tanto del país, como internacional, adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos lícitos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: A 1.000.000 Administración y Representación Legal: A cargo del sr. Daniel Alberto Giannini Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre.

Los Socios
Nº 87.530

AYASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 28/8/89 se adelanta al vencimiento social fijándolo el 31/8/89 y se designan liquidadores a ambos socios indistintamente.

La Autorizada
Nº 87.664

BACAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION

Esc. 128, del 6/11/1989, fo. 331, Reg. 570 CF a/c. J. M. Lanzón; Manuel Odilio Bravo, arg. nac. 8/4/1926, L.E. 5.962.397, casado, dom. 3 de Febrero 2317, 4to. piso, CF, Asucena Sabatini, arg. nac. 18/7/1924, L.C. 5.830.337, casada, dom. 3 de Febrero 2317, 4to. piso C.F. comerciantes, constituyeron "BACAB S.R.L." Sede: Jurisdicción Cap. Fed. Primer domicilio: 3 de Febrero 2317, 4to. piso C.F.; Objeto social: Comerciales: importación, exportación, compra-venta, consignación, y distribución de productos, máquinas y mercaderías; Mandatos: gestión de cobranzas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con negocios inmobiliarios; Consultora: consultora en elaboración de estudios y proyectos, organización, asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Recurrirá profesionales con título habilitante cuando en virtud de la materia ello lo requiera. Servicios: realización, organización y prestación de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a 3ros. y/o vinculados con la informática, la computación y el asesoramiento técnico y científico en general. Industriales: elaboración, explotación, transformación, fabricación o industrialización de materias primas y/o productos semielaborados para la construcción y/o refacción y/o mantenimiento de productos y/o elementos industriales. Capital: 100.000 Australes. Gerentes: Manuel Odilio Bravo y Asucena Sabatini. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Plazo de la sociedad: 99 años a partir de la registración.

El Escribano
Nº 87.570

CAMOLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Osvaldo Martínez, 27/2/1933, casado, arg, comerciante, Comandante Franco 994, Bernal, Pcia. Bs. As., LE. 4.822.093; Emilio Nicolás Martínez, 6/4/1944, casado, arg, comerciante, Sargento Cabral 362, Bernal, Pcia. Bs. As., LE. 7.736.360 y Oscar Gilberto Bettiga, 12/10/1934, casado, arg, comerciante, Manuel Castro 1863, Banfield, Pcia. Bs. As., LE. 4.835.588. 2) Escritura 21/11/1989. 4) Florida 940, P.B. local 3/4, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Fabricación, comercialización, importación, exportación, de toda clase de artículos de cuero y pieles en general, zapatos, cinturones, carteras, bolsos, telas con fibras naturales y/o sintéticas, confección de ropas de vestir y deportivas y fantasías en general. Ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con el objeto enunciado. Toda operación inmobiliaria, sean bienes urbanos o rurales, incluidos los comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. 6) 50 años inscripción R.P.C. 7) A 5.000.000.- 8) Gerencia, por plazo duración. 9) A cargo socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 87.637

COMINSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/11/89 José Gabriel Daponte, cas. arg. nac. 9/6/56, DNI 12.094.238, com. dom. Belgrano 817. Don Torcuato, cede, vende y transfiere a Sara Johanneton, div. arg. LC. 1.448.850, com. nac. 12/12/35, dom. Anchorena 1796, Cap. las 2000 cuotas soc. que tiene en COMINSER S.R.L. Modificación Art. 4º: Cap. soc. es de A 6.000, div. en 6.000 ctas, A 1 valor nom. c/u, totalmente suscriptas e integradas por socios. Sara Johanneton: 4000 ctas soc. y Juan María Figueroa Villegas 2000 ctas. soc. Art. 5º: Adm. repres. y uso de firma soc. a cargo de 1 o más socios gerentes en forma indiv. indist. por el término de duración de la soc. El 15/11/89 Sara Johanneton, L.C. 1.448.850 cede a Carola Haydée de la Fuente, solt. arg. nac. 6/4/45, LC. 5.077.026, com. dom. Paseo Colón 713 p. 6. Cap. 2000 ctas soc. que tiene en COMINSER S.R.L. socios resuelven; designar gerente a Carola Haydée de la Fuente y modificar art. 4º: cap. soc. 6000 A, div. 6000 div. 6000 ctas, de A 1 valor nom. c/u, totalmente suscriptas e integradas por socios. Sara Johanneton; 2000; Juan María Figueroa Villegas 2000; Carola Haydée de la Fuente 2000 ctas respectivamente. El 16/11/89 Juan María Figueroa Villegas cede a Sara Jahanneton las 2000 ctas soc. que tienen COMINSER S.R.L. Figueroa Villegas renuncia a cargo de gerente. Modificación art. 4º Cap. soc. A 6000 div. 6000 ctas A 1 valor nom. c/u, totalmente suscriptas e integradas. Sara Johanneton: 4000 ctas, Carola Haydée de la Fuente: 2000 ctas soc.

La Apoderada
Nº 87.616

CONGELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 16/11/89. Rubén Darío Soiza Reilly, arg, casado, 10/2/49, comerciante, L.E. 7.672.054, domicilio: La Pampa 3033, 6º "A", Cap.; César Guillermo Perla, arg., soltero, 14/10/60, comerciante, D.N.I. 13.878.785, domicilio: Teodoro García 2448, depto. 7, Cap.; y Roberto Daniel Paredes, arg., soltero, 13/12/62, comerciante, D.N.I. 16.226.513, domicilio: San Luis 2250, p. 3, Mar del Plata, P. B.A. Denominación: "CONGELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Sede Social: Pasaje del Carmen 791, 4º. piso "D", Capital. Plazo: 50 años desde inscripción. Objeto: La importación y exportación, compra, venta, industrialización, comercialización, distribución, consignación, comisión y representación de toda clase de productos congelados, nacionales o extranjeros, elaborados o no, ya sean pescados, mariscos y frutos del mar, animales, vegetales, hortalizas y frutas en general, en el país o en el exterior. Capital: A 90.000.- Administración y representación: 2 o más gerentes, firma conjunta de a 2, socios o no, por 50 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Gerentes: Rubén Darío Soiza Reilly, César Guillermo Perla y Roberto Daniel Paredes.

El Escribano
Nº 87.590

CONSTRUCCIONES ALFANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/11/89; Olga Hilda Lamas Garnica de Alfano, 52 años, LC 3.565.145; y Claudia Noemí Alfano de Paniagua, 24 años, DNI. 16.952.771, ambas argentinas, casadas, comerciantes y domiciliadas en San Lorenzo 2264, 5º, F, San Martín; "CONSTRUCCIONES ALFANO S.R.L."; Plazo: 100 años; Obj.: La construcción y realización de obras civiles, edificios, viviendas, así como sus reparticiones y refacciones; compra, venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, construcción, reconstrucción, urbanización, subdivisiones, fraccionamientos y loteos de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios, inclusive operaciones bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; Cap.: A 10.000; Adm.: Gerente: Claudia Noemí Alfano de Paniagua, por 3 ejercicios; Cierre: 30/6; Sede social: Olazabal 5061, Of. 2, Capital.

El Apoderado
Nº 85.638

CURSOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: María Teresa Barriocanal, arg, cas, comerc, nac. 7/12/42, L.C. 4.479.849; dom. en Baldomero Fernández Moreno 1239; Magdalena María Bestard, arg., cas., comerc., nac. 20/9/31, DNI. 3.085.991, dom. en Cádiz 2891, Castelar. 2º) Fecha de Constitución: escrit. 14/11/89 folio 284 Reg. 78 ante M.L. Almanza de Basavilbaso. 3º) Denominación: "CURSOS S.R.L." 4º) Domicilio: Cdad. de Bs. As. Sede Social: Arenales 1384, 2º Piso "C". 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación integral de establecimientos dedicados a la prestación de servicios en el área de la educación tanto oficial como privada, impartiendo enseñanza de idiomas y la correspondiente a los niveles primario, secundario y terciario. 6º) Duración de la Sociedad: 20 años desde su inscripción. 7º) Capital: A 100.000, div. en 1.000 cuotas de A 100 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. 8º) Organo Administrador, Representación Legal y Uso de la Firma: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no elegidos por el término de 10 ejercicios. 9º) Se designa Gerente por 10 ejercicios a María Teresa Barriocanal. 10º) Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año.

La Escribana
Nº 87.636

CHIRALT Y PUNGITORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Chiralt, español, casado, 20/10/23, CI 2.284.773, industrial, S. Tomé 2876 Cap. Jorge Adrián Pungitore, soltero, 20/4/60, industrial, DNI 13.741.675, Edith Zulema Pungitore, soltera, 8/3/64, maestra, DNI 16.937.470, Martha Mabel Lamazcu viuda, ama de casa, LC 4.754.439, 21/11/43, argentinos, Nazca 2906 4 Cap. 2) 16/11/89 3) "CHIRALT Y PUNGITORE S.R.L." 4) Campana 2020 Cap. 5) Fab. y Comercialización de equipos neumáticos y manuales para lubricación, art. y equipos para est. servicio, agro e industria. Rep. de equipos y maq. inst. de est. servicio, comerc. de mangueras y art. para aire, hidráulica para criques y equipos en gral. 6) A 100.000 7) Dos socios en forma conjunta en calidad de gerentes por 5 ejercicios. 8) 99 años 9) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 87.515

DALE EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida según contrato del 10/11/89. Socios: Jorge Ricardo Lewis argentino, nacido el 28/9/22, casado, jubilado, L.E. 1.677.331 domiciliado en Salta 3750 de Olivos, Prov. Bs. As. y Efraín Davis, argentino, nacido el 3/7/42, soltero docente, L.E. 7.725.284, domiciliado en Dr. Fasola 595 de Haedo, Prov. Bs. As. Razón Social: "DALE EDITORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Sarmiento 1469 Piso 8 "B" Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Impresión, grabado, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter educativo, literario, económico, científico, informativo de divulgación de carácter cultural. Capital Social: A 100.000.- Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de Jorge Ricardo Lewis y Efraín Davis, quienes revisten el carácter de gerentes en forma individual. Cierre del ejercicio 31 de Octubre.

El Autorizado
Nº 85.642

DECOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: S.R.L. Fecha: 1/11/89. Integrantes: Héctor Fernández, arg., casado, industrial, nac. 3/8/53, dom. Lavalleja 122 1º P. Dto. E, Cap. D.N.I. Nº 10.921.518; Emilse Mabel Staruj, arg., casada, abogada, nac. 20/11/57, dom. Lavalleja 122 1º P. Dto. E, Cap., D.N.I. Nº 13.804.807; Carlos Alberto Torres, argent., casado, industrial, nac. 27/2/55, dom. Paysandú 1933 Dpto. 1º, Cap., D.N.I. Nº 11.385.171; Mercedes Beatriz Agliozzo, arg., casada, ama de casa, nac. 9/6/57, dom. Paysandú 1933 Dpto. 1º, Cap., D.N.I. Nº 13.133.049. Denominación: DECOLOR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Por cta. propia o de terceros en el país o del extranjero, Servicios relacionados con la actividad de la construcción, decoración y/o aplicación de pinturas o revestimientos Comercial: relacionado con la actividad de Servicios. Industrial: relacionado con el objeto de Servicios y/o Comercial. Capital Social: A 100.000.- 1.000 cuotas de A 100 c/u. Los socios suscriben 250 cuotas c/u; integración: 25 % efectivo, saldo dentro de 2 años a partir fecha inscripción soc. Administración: Uno o más gerentes en forma indi. e indistinta por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de c/año. Domicilio Legal: Paysandú 1933 Dpto. 1º Cap. Fed.; Socios Gerentes: Carlos Alberto Torres y Héctor Fernández.

El Autorizado
Nº 87.482

DIAGNOSTICO TOMOGRAFICO CONSTITUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 8/11/89, los socios de "DIAGNOSTICO TOMOGRAFICO CONSTITUCION S.R.L." resolvieron el aumento del capital social a la suma de A 400.000.- y la consecuente reforma del artículo cuarto del contrato social.

El Autorizado
Nº 87.580

DISTRI M.A.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Ernesto Bigliani, argentino nacido 6/7/1948 comerciante DNI 4.702.761 casado domiciliado Libertad 513 V. Ballester Pdo. San Martín Pcia. Bs. Aires. Mario Omar Fernández argentino nacido 21/3/1949 comerciante DNI 6.084.749 casado domic. Paraguay 63 Villa Martelli Pdo Vte. López Pcia. Bs. Aires. Juan Carlos Donoso argentino nacido 17/2/1946 comerciante DNI 8.254.281 casado domiciliado Lafalette 63 V. Ballester Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires. 2) fecha de const.: 20/6/

1989. 3) Denominación: DISTRI M.A.C. S.R.L. 4) domicilio: Vedia 4750 Dto. 3 Capital Federal. 5) objeto: por si o por terceros o asociada a terceros a) Comercial: compra venta distribución consignación importación exportación y comercialización por mayor y menor de articulos de libreria jugueteria articulos de limpieza galletitas golosinas chocolates cigarrillos y demás mercaderías que se comercializa en quioscos. b) Inmobiliarias: adquisición venta permuta construcción fraccionamiento explotación arrendamiento y administración de inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes que reglamentan la propiedad horizontal. c) Financiera: aporte o inversiones de capital o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse constitución o transferencia de prendas hipotecas y demás derechos reales compra venta de titulos y acciones con o sin garantía. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del articulo 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financieros permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o requieran la intermediación con el ahorro público. 6) domicilio: 20 años contados desde inscr. Reg. Publ. Comercio. 7) Capital: ₳ 24.000.- dividido en 24.000 cuotas de ₳ 1.- cada una valor nominal. 8) administración: representación legal y uso de firma a cargo de Alberto Ernesto Bigliani Mario Omar Fernández y Juan Carlos Donoso en forma indistinta con carácter de gerente y por toda la duración de la sociedad. 9) cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 87.558

ERNESTO I. PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrituras del 7/5/84 y 2/8/89 el señor Ernesto Indalecio Pereyra cede, vende y transfiere las cuotas que posee del capital social a Hugo Alberto Tenorio, nació 27/8/51, DNI 10.084.036 y a Victor Anibal Tenorio, nació 8/10/44, DNI. 4.449.404, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Rivadavia 1255, 3º "305", Capital Federal.

El Socio Cedente
Nº 87.532

ESCUELA DE FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura 165, folio 411 del 29/6/1988, registro 939 a cargo Escribano Rodolfo Jorge Pondé, "ESCUELA DE FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Teniente General Perón 315, Capital Federal, modificó su administración, la que estará a cargo de una Gerencia Plural formada por cuatro gerentes con mandato por un año, confirmándose a los cuatro gerentes Edwin Gustavo Tanner, Lucia Inés Daly de Tanner, Ivonne Margarita Tanner de Ayling y Cecilio Ayling. La representación legal de la sociedad corresponde a dos gerentes en forma indistinta. Se nombraron gerentes suplentes a Ronaldo Eduino Tanner, Roberto Cecilio Ayling, Cristina Lucia Tanner y Susana Margarita Ayling de Gunn.

El Escribano
Nº 87.594

EXPOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 23/11/89. Socios: Alberto Félix Puentes, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/5/48, D. N. I. Nº 5.083.955, domicilio Coronel Sayos 2645, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Manuel Angel Frecha, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 6.427.254, nacido el 3/8/50, domicilio Manuel Ugarte 1908, Capital Federal. Denominación: "EXPOMAT S. R. L.". Domicilio: Tucumán 1455, 5º piso "E", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, la fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas de papel, cartón corrugado, madera y sus derivados, bolsas y films de polietileno, polipropileno o elementos similares y materiales de empaque en general, como así también la realización de toda otra actividad secundaria relacionada directa o indirectamente con la principal. Capital: ₳ 100.000.- dividido en 1.000 de ₳ 100. Administración, representación a cargo de los dos socios gerentes. Duración: 99 años desde su inscripción R. P. C.

La Autorizada
Nº 85.700

F e H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 9/11/89 se constituyó "F e H SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Alberto Fernández, nacido el 16/8/48, L. E. Nº 5.083.525 y Eduardo Fernández, nacido el 1/7/41, L. E. Nº 7.714.315, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gral. Rodriguez 1172, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Pedro Chutro 2573, Dpto. 5, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a la comercialización, industrialización y fabricación, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y compra y venta de metales de todo tipo para la industria metalúrgica y de fundición; Capital: ₳ 50.000.-; Gerentes: ambos socios y uso de la firma social en forma individual e indistinta; El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 87.500

FIMOR SERVICIOS ALIMENTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Socios: Noemi del Carmen Núñez, argentina, nacida el 27/11/54, divorciada, abogada, domiciliada en Moreto 115, Capital Federal; Angel Miguel Carrizo, argentino, nacido el 22/11/39, soltero, comerciante, domiciliado en Moreto 115, Capital Federal. 2º) Constitución por documento privado del 23/11/89. 3º) Denominación: "FIMOR SERVICIOS ALIMENTARIOS S. R. L.". 4º) Domicilio: Uruguay 864, 4º piso, Oficina 405, Capital Federal. 5º) Objeto: compra, venta, elaboración, fabricación, provisión y distribución de sustancias alimenticias, servicio de comidas y bebidas por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios de refrigerios, comidas o bebidas efectuadas en lugares de trabajo, establecimientos sanitarios y de enseñanza (oficiales o privados) en todo el país. Organización, administración, realización, preparación y coordinación de servicios de refrigerios, comidas o bebidas realizadas en reuniones privadas o públicas, cualquiera sea el lugar y objeto de las mismas, a realizarse en todo el país. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital: cien mil australes. 8º) Gerente: Noemi del Carmen Núñez. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente
Nº 87.575

FUNDICION BERUTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Oscar Armando Fondini, argentino, L. E. Nº 5.564.209, nacido el 9/1/30, casado, industrial, con domicilio en Av. San Martín 1518, Caseros, Buenos Aires; Héctor Ricardo Ochoa, argentino, D. N. I. Nº 11.530.758, nacido el 29/1/55, casado, contador público, con domicilio en Diagonal 158 nº 6165, Loma Hermosa, Buenos Aires. Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública nº 92 de fecha 4/9/89, otorgada ante el Escribano Luis Jorge Martinez. Denominación: "FUNDICION BERUTTI S. R. L.". Domicilio social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671, Buenos Aires. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto la fundición y manufactura de metales ferrosos y no ferrosos en aleaciones variables, para la fabricación de toda clase de elementos para la industria. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: el capital social es de australes cien mil. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estará en forma conjunta. Cuotas: libremente transmisibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 87.547

GARALDE SAN FRANCISCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION S.R.L.

Socios: Daniel Horacio Pallares, argentino, casado, comerciante de 36 años de edad, C. I. Nº 6.725.440, domiciliado en Asunción 2952, Capital Federal; y Ernesto Mario Zapatero, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, D. N. I. Nº 10.558.429, domiciliado en Quirno 159, 8º piso, Dep. "D", Capital Federal. Denominación: "GARALDE SAN FRANCISCO S. R. L.". Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Rivadavia 9271. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representaciones, comisión y consignación de toda clase de productos industriales, máquinas, herramientas, motores, articulos de ferretería industrial, pinturas, elementos de seguridad, abrasivos y toda clase de articulos para la industria metalúrgica y de la madera, sus repuestos y accesorios, su importación y/o exportación. b) Industriales: mediante la fabricación y producción de los productos y mercaderías que comercialice, sus repuestos y accesorios. c) Financieras: mediante el otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionadas con la actividad comercial e industrial de la sociedad, así como el descuento de documentos, prendas y demás operaciones financieras licitas, con exclusión de todas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: es de australes cuatrocientos mil (₳ 400.000.-) dividido en cuatrocientas mil (400.000) cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración legal y uso de firma: a cargo de uno o más gerentes en firma, individual e indistinta. Los socios, por el término de tres años siendo reelegibles. Ejercicio social: cierra el 31 de agosto de cada año. Las cuotas son transmisibles con preferencia a la mayoria de los socios rigiendo las disposiciones del articulo 152 de la Ley 19.550.

El Autorizado
Nº 87.613

GENERAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Manuel Diaz, 1/2/51, casado, argentino, empresario, Quintana 32, P. B., L. E. Nº 8.533.222; Raúl Oscar Acosta, 25/11/36, casado, argentino, empresario, Manuel Solá 4767, L. E. Nº 6.018.860 y Juan Marcelo Lugones, 19/12/45, divorciado, argentino, empresario, Pueyrredón 1975, 6º piso, L. E. Nº 4.541.440, todos de Capital Federal; 2º) Escritura 21/11/89; 3º) "GENERAL SECURITY S. R. L."; 4º) Avenida Córdoba 1318, 1º piso "B", Capital Federal; 5º) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: servicio de investigación y seguridad privada en todos sus aspectos, en particular la obtención de información confidencial, custodia de valores, protección de personas y bienes de cualquier naturaleza, vigilancia de bancos y entidades financieras, fábricas y cualquier tipo de empresas que requiera dichos servicios, protección y custodia de transportes sean terrestres, aéreos o marítimos, al igual que a las personas y/o bienes transportados en los mismos y toda otra actividad que directa o indirectamente esté vinculada al objeto precedentemente detallado; 6º) 99 años inscripción en R. P. C.; 7º) ₳ 150.000.-; 8º) Gerencia, por plazo duración; 9º) A cargo socios, designados Gerentes, dos en forma conjunta; 10º) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 87.638

GRAVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 16/11/89 los socios Silvia Ester Pintos y Edgardo Guillermo Gravina cedieron respectivamente 2.500 y 22.500 cuotas de un austral valor nominal cada una que tenían en la sociedad al Sr. Fernando Ramón Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/12/47, D. N. I. Nº 7.612.083, domiciliado en Av. Corrientes 2818, 2º "D", Capital Federal, por el precio total de ₳ 400.000.-. Asimismo se reformó el art. 4º del estatuto y se designó gerente al Sr. Fernando Ramón Pérez. La Sra. Silvia Ester Pintos se desvinculó de la sociedad como socia y gerente.

El Autorizado
Nº 87.642

GUILLERMO A. GRIMBERG IMPORT - EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública 399 del 14/11/89, se dispuso el aumento de capital, reconducción y reforma y reordenamiento. El aumento se hace de la suma de ₳ 3,50 a la suma de ₳ 1.500.000.-, siendo dicho aumento de ₳ 1.499.956,50; 1º) "GUILLERMO A. GRIMBERG IMPORT - EXPORT S. R. L."; 2º) Marcelo T. de Alvear 2081, Capital Federal; 3º) La fabricación, compra, venta, importación, y exportación de productos médicos de odontología, físicos, químicos, veterinarios, farmacia, cosmetología, alimentos dietéticos, libros científicos y didácticos por cuenta propia o de terceros; 4º) 99 años a partir de la fecha del presente contrato de reconducción; 5º) Australes un millón quinientos mil; 6º) A cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes; 7º) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 87.495

HIDRO - SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura nº 231 del 17/11/89. Socios: Enrique José Sanjuan, argentino, casado, D. N. I. Nº 13.131.447, comerciante, 32 años, domiciliado en Sanabria 2978, Capital y Enrique Sanjuan, argentino, casado, L. E. Nº 4.450.833, comerciante, 66 años, domiciliado en Sanabria 2987, Capital Federal, constituyen "HIDRO - SAN S. R. L.". Domicilio legal: Sanabria 2978, Capital; Duración: 10 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra venta, importación, exportación, comercialización e industrialización de materiales sanitarios, rurales, de construcción. Capital: ₳ 2.000.000.-, dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta y/o indistinta. Durarán en su cargo el plazo de vida de la sociedad. Ejercicio social: 31/3 de cada año. Gerentes: Enrique José Sanjuan y Enrique Sanjuan.

La Apoderada
Nº 87.481

HUINMUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.; 1º) Augusto Mario Ricco, 65 años, L. E. Nº 4.454.141, Forrouge 1060, Capital; Roberto Antonio Suárez, 45 años, L. E. Nº 4.444.240, Larraya 1912, Capital; Mabel Amanda Ricco de Seoane, 32 años, D. N. I. Nº 13.368.744, Zelada, 5060, Capital y Noemí Alicia Miguez de Suárez, 42 años, L. C. Nº 05.652.687, Larraya 1912, Capital; casados, argentinos, y comerciantes; 2º) Documento privado del 21/11/89; 3º) "HUINMUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Av. Gral. Paz 10.632/34, 3º, "303", Capital; 5º) a) la fabricación, decoración, compra, venta, importación, exportación y distribución de cerámicas y azulejos de todo tipo; b) importación y exportación de todo tipo de mercaderías; 6º) 10 años desde registración; 7º) ₳ 800.000.-; 8º) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9º) Firma indistinta; 10º) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 87.668

IFASA IMPORTADORA EXPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/10/88. Jacobo Smoliar y Marcelo Raúl Urman cedieron a Sergio Adrián Bialoskurnik, D. N. I. Nº 13.656.622 y a Roberto César Verón, D. N. I. Nº 12.645.976, domiciliados en Av. Pueyrredón 854, Capital Federal y en Beruti 1949, Merlo, Provincia de Buenos Aires, respectivamente, el 100% de las cuotas sociales y renunciaron a la gerencia. Y por escritura del 28/8/89 los cesionarios reforman el art. 6º del contrato referido a la administración, designándose ellos mismos gerentes en forma individual por toda la duración social.

El Escribano
Nº 87.649

INARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Luis Gonzalo Teran y Teran, boliviano, nacido el 7/2/49, Ingeniero en Construcciones, casado en 1ras, nupcias con Marta Luisa Pinasco, C. I. P. F. Nº 6.168.428, domiciliado en Juan B. Alberdi 3302, San Andrés, y Rubén Kalemkerian, argentino, nacido el 5/10/38, Ingeniero en Construcciones, casado en 1ras, nupcias con Nélida Estela Ares, D. N. I. Nº 4.285.487, domiciliado en Caracas 2780, 5º, Martínez, ambos vecinos de la Provincia de Buenos Aires; 2º) Fecha instrumento: 16 de noviembre de 1989; 3º) Denominación: "INARCO S. R. L."; 4º) Duración: 90 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5º) Objeto: a) el estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas; b) la construcción y venta de edificios, por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción, refacción, y compraventa, de todo tipo de inmuebles; y c) dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones, directas, o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería, o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social, la intermediación en la compra-venta, administración, y explotación de bienes inmuebles propios, o de terceros, y de mandatos; 6º) Capital: A 600.000.-, dividido en 60 cuotas de valor nominal de A 10.000.- cada una; 7º) Domicilio legal: Avda. Cabildo 4160, 9º "F", Capital Federal; 8º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9º) Gerentes: los dos socios en forma indistinta, designados por 90 ejercicios, siendo reelegibles.

El Escribano
Nº 87.662

INDUSTRIAS CONTARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 22/11/89 en "INDUSTRIAS CONTARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se traslada el domicilio legal a Cosquín 2669, Capital. Se reforma art. 1º.

La Autorizada
Nº 87.669

INTER QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por escritura pública 167 del 6/9/89 se dispuso la cesión de cuotas: Claudia Patricia Corso, cede, vende y transfiere la totalidad de las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Roberto Ariel Schuartzman, argentino, casado, bioquímico, nacido el 5/8/54, D. N. I. Nº 10.965.303, domiciliado en Monroe 1171, 2º piso, Capital Federal, por el precio total convenido de A 1.000.-, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Se designan Gerentes a Patricia Haydeé Apelbau y Roberto Ariel Schuartzman.

El Autorizado
Nº 87.494

ITALMODELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ITALMODELS S.R.L. Constituida por Era. 84 con fecha 21/11/1989 ante el Reg. 788 de Capital Federal. Socios: 1- Victorio Nobile, italiano, nacido el 23/9/30, casado, C.I.P.F. 4.812.615; 2- Julio Antonio Dopico, argentino, nacido el 8/12/37, casado, L.E. 4.255.858 domiciliado en Chivilcoy 1754, Capital; 3- Claudio Marcelo Nobile, argentino, nacido el 10/7/62, soltero, D.N.I. 14.996.568; 4- Sergio Gabriel Nobile, argentino, nacido el 21/5/68, soltero, D.N.I. 20.214.160; 1-3 y 4 domiciliados en Juan Agustín García 4322, Capital, todos industriales. Domicilio social: Emilio Lamarca 2263/69 Capital. Duración: 5 años. Capital: A 500.000. Objeto social: Fabricación y venta juguetes matrices importación y exportación. Administración y representación social: a cargo de los socios Victorio Nobile y Julio Antonio Dopico en forma conjunta. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Juan Antonio Yacopino Escribano.

El Escribano
Nº 87.517

JALILE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"JALILE HERMANOS S.R.L." Se hace saber lo siguiente: Por instrumento privado del 6/6/1986 y mod. escritura del 14/11/1989, Fº 2102, del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, quedó constituida: "JALILE HERMANOS S.R.L." con domicilio en Humberto Primo Nº 3040, Cap. Fed. Socios: Osvaldo Jorge Jalile, casado, argentino, nacido el 10/10/1946, comerciante, D.N.I. 4.556.642, domiciliado en Arce 829, 1º P. Dto. A. Cap. Fed.; y Oscar Alberto Jalile, casado, argentino, nacido el 28/9/1948, comerciante, D.N.I. 7.377.070, domiciliado Donado Nº 3170, Dto. K. Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La distribución y venta de revistas, libros, diarios y afines, nacionales y/o extranjeros, como así también cualquier otra actividad que esté directa o indirectamente relacionada con la actividad editorial y todo lo producido en las artes gráficas. Podrá asimismo dedicarse a la edición, importación, exportación, compra-venta, y comercialización de toda clase de revistas, libros y publicaciones en general. Capital: A 2.000. dividido en 2000 cuotas de A 1,- cada una. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por 3 años. Gerentes: Osvaldo Jorge Jalile y Oscar Alberto Jalile. Ejercicio social: 31 de Agosto.

El Escribano
Nº 87.521

LANCI IMPRESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LANCI IMPRESORES S.R.L.; Acto privado del 27/8/88; Los socios deciden modificar las cláusulas: 1º La sociedad girará bajo la denominación de "LANCI IMPRESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero; 4º El capital social queda fijado en la suma de A 0,40, totalmente suscripto e integrado en su totalidad. Se acuerda establecer sede legal en Mon 2862, Capital.

El Apoderado
Nº 85.639

LEBRERO, BUSTOS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEBRERO, BUSTOS Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, avisa que por escritura del 15/9/89 la señora Graciela Lebrero vende, cede y transfiere las cuotas que posee del capital social al señor Ricardo Bustos.

El Abogado
Nº 87.528

LOS CRIADORES DE CRAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 29/8/1989. Socios: Gracimiano Chamorro Araujo, paraguayo, comerciante, casado, D.N.I. para extranjeros: 92.502.782, 49 años, O'Higgins 4380, Cap. Fed.; Julio Evaristo Ardiles, arg. comerciante, casado, L.E. Nº 8.117.287, 39 años, Donato Alvarez y Lavalle s/nº Ptdo. Gral. Rodriguez Bs. As.; Angel Martel Orellana, arg., comerciante, soltero, 47 años, D.N.I. Nº 6.960.084, Luis Torres 1168 Claypole, Bs. As.; José Pérez Dios, español, comerciante, casado, C.I. Pol. Fed. 4.838.334, Fray Justo Sarmiento 3235 Olivos, Bs. As.; 55 años; Miguel Agustín Gago, arg., contador público, casado, D.N.I. 10.642.907, 36 años, Paraná 851 2º "10" Cap. Fed.; y Eduardo Héctor Di Clerico, arg. arquitecto, casado, D.N.I. 13.237.154, 32 años, Cramer 1926, 8º "A" Cap. Fed. Denominación: "LOS CRIADORES DE CRAMER S.R.L.". Domicilio: Cramer 1757. Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación establecimiento gastronómico de parrilla, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, quiosco, pool, pizzería, restaurante y todo otro establecimiento gastronómico y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionados con este objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato, y presentarse en licitaciones. Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Capital: A 200.000 (2000 cuotas de A 100 v/n c/u). Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Gracimiano Chamorro Araujo y Julio Evaristo Ardiles quienes durarán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad y la obligarán en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 85.682

MASTER-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/11/89 se constituye "MASTER-TEL S.R.L.". Socios: Gabriel Antonio García, nacido el 26/2/59, casado, D.N.I. 13.088.519, técnico en telefonía, domiciliado Coronel Vedoya 3756, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Fabián Roberto García, nacido el 18/8/63, soltero, D.N.I. 16.587.924, técnico en telefonía, domicilio Chacabuco 805, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Miguel Angel Martínez, nacido el 19/2/47, casado, D.N.I. 8.263.286, técnico en telefonía, domicilio Independencia 282, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; Ricardo Andrés Kin, nacido el 4/1/59, soltero, D.N.I. 12.815.173, técnico en telefonía, domicilio Ucrania 2481, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. y Enrique Carlos Papandrea, nacido el 15/7/66, soltero, D.N.I. 17.942.041, técnico en electrónica, domiciliado en Avda. Gral. Paz 13136, Cap. Fed. argentinos; Sede social: Av. General Paz 13136, piso 8 "D", Cap. Fed. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Industriales: Fabricación, construcción, armado, instalación, mantenimiento, reparación y transformación de toda clase de artículos, equipos y repuestos para telefonía y comunicación, urbana o rural, alámbrica, como así también toda clase de artículos, equipos e instalaciones eléctricas, electrónicas. Comerciales: Compraventa, representación, distribución, consignación, importación y exportación de todos los artículos, equipos y repuestos enumerados en el punto anterior. Servicios: Prestación de asesoramiento y servicios en las ramas de telefonía, comunicaciones, electricidad y electrónica. Capital A 650.000; Gerentes todos los socios y uso de la firma de 2 cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio social el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 87.501

METROCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 3/11/1989, Antonio Emilio Quesada, cede, vende y transfiere a Jorge Alberto Leoni, argentino, 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. 13.022.707, domiciliado en Rivera 1582, Ituzaingó las 630 cuotas de capital, y Juan Omar González cede, vende y transfiere a Elsa Beatriz Capone de González, argentina, 39 años, casada, L.C. 6.281.498, comerciante en Alte. Brown 762, Cap. Federal 540 cuotas de capital de "METROCOR S.R.L.". La sociedad queda constituida por Juan Omar González, Guillermo Eduardo Alvarez, Jorge Alberto Leoni y Elsa Beatriz Aida Capone de González fijándose su nuevo domicilio en Avda. del Trabajo 4278, Cap. Federal.

El Socio Gerente
Nº 87.506

M.PLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 23/11/89 se modificó el art. 2 del contrato social prórroga del plazo de duración: Artículo segundo: "La duración de la sociedad se extenderá hasta el 31 de Diciembre del año 2009 inclusive".

La Escribana
Nº 87.550

M.S.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por esc. 11/8/89, escrib. P. I. Méndez Huergo, Reg. 105, Fº 208, don José Levy Hara y don Raúl Salomón Raik ceden a don Ricardo Oscar Said y Victoria Gaddi todas las cuotas de capital que poseen en la sociedad "M.S.D. S.R.L.", por partes iguales y en la suma de A 1.500 c/u o sea un total de A 3.000. Las cóny. de los cedentes doña Ruth Rebeca Repetur de Levy Hara, L.C. 0.912.254 y Claudia Susana Prepelitchi de Raik, D.N.I. 12.945.682, prestan consentimiento art. 1277 para la cesión de cuotas.

La Apoderada
Nº 87.551

MSH TELEMICROINFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/3/87 y escrituras publicas del 3/2/89 y 1/11/89 se realizaron los siguientes actos: a) El sr. Gerardo Daniel Melano cede a los Sres. Eduardo Antonio Zago, Jorge Fabián Gullotta y Rodolfo Esteban Zago las 350 cuotas, que tenían en la sociedad por el precio de A 350 en las siguientes proporciones: a Eduardo A. Zago: 118 cuotas; a Jorge Fabián Gullotta: 116 cuotas y a Rodolfo E. Zago 116. 2) Los Sres. Eduardo A. Zago, Jorge F. Gullotta y Rodolfo E. Zago ceden al Sr. Javier Andrés Arroyo, arg. soltero, 25 años, Técnico en electrónica, D.N.I. 16.444.737, domiciliado en Italia 627, Luján, Pcia. Bs. As., 9 cuotas sociales c/u por el precio de A 27. Modifican art. 4: Capital Social: A 1.000 de A 1 v/n c/u. Suscripción e integración: Eduardo A. Zago: 459 cuotas, Rodolfo E. Zago: 257 cuotas, Jorge F. Gullotta: 257 cuotas y Javier Arroyo: 27 cuotas. 3) Se aumenta el capital social a A 91.639 y se modifica el art. 4, Capital social: A 91.639, dividido en 91.639 cuotas de A 1 v/n c/u. Suscripción e integración: Eduardo A. Zago y Rodolfo E. Zago: 39.657 cuotas c/u; Jorge F. Gullotta: 9842 cuotas y Javier A. Arroyo 2483 cuotas. Sede Social: Av. Belgrano 748, P. 11. Of. 111/112, Cap. Fed. Se designan gerentes a los Sres. Eduardo A. Zago, Rodolfo E. Zago y Jorge F. Gullotta. 4) El Sr. Jorge F. Gullotta cede al Sr. Eduardo A. Zago las 9842 cuotas que tenía en la sociedad por el precio de A 9842. Se modifica art. 4º Capital social: A 91.639 dividido en 93.639 cuotas de A 1 v/n c/u. Suscripción e integración: Eduardo A. Zago: 49.499 cuotas, Rodolfo E. Zago: 39.657 cuotas y Javier A. Arroyo 2483 cuotas.

La Autorizada
Nº 87.548

MUEBLES W.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MUEBLES W.P. S.R.L. Se avisa que entre: Horacio Westrepp, nacido: 2/12/39, L.E. 4.305.374, domicilio: Ramón L. Falcón 3679, 1º P. A. Capital y Osvaldo Norberto Papi, nacido: 26/1/46, L.E. 4.530.189, domicilio: Corvalán 1646, Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes; por documento del día 20/11/89; constituyeron la sociedad "MUEBLES W.P. S.R.L.". Domicilio: Boyacá 1098, 1º P. Dpto. 3. Capital. Duración: 30 años; Objeto: Fabricación, compra-venta, consignación y representación de muebles de interiores, de cocina y en general de todo lo relativo al ramo de carpintería e instalaciones y decoraciones para negocios y viviendas, venta de maderas canteadas, rollos, semielaboradas, en todas sus variedades. Importación y exportación. Capital: A 500.000. Administración y gerencia: ambos socios. Uso de firma: indistinta. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año.

El Autorizado
Nº 87.567

PELLEGRINI GASTRONOMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/10/1989 se cambió la denominación social por "M.F. GASTRONOMICA S.R.L." que es continuadora de las actividades comerciales, desarrolladas hasta la fecha por "PELLEGRINI GASTRONOMICO S.R.L.".

El Socio Gerente
Nº 87.510

PLASMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 17/8/89 la soc. "PLASMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolv. el aumento del capital social y la modif. del plazo de duración, quedando modif. el Estatuto: "Segundo: el plazo de duración de la sociedad queda fijado en veinte años a contar desde el día 14 de octubre de 1991". "Cuarto: El capital social se fija en ochenta mil australes,

dividido en 80.000 cuotas, por valor de 1 austral c/una, las que han sido suscriptas e integr. por los socios en la sig. proporc.: Alberto Branz: 78.400 cuotas o sean 78.400 australes y la Sra. Carmen Aurora Vogel: 1600 cuotas o ₳ 1.600". Asimismo, don Osvaldo Trombetta cedió a doña Carmen Aurora Vogel, 60.000 cuotas que tenia en la Sociedad.

El Escribano
Nº 87.520

PLASTIPAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/11/89 se salvó omisión de transcripción del art. 4to. en el Instrumento Privado del 6/4/89. El art. 4º fue incluido en la publicación del 15/6/89. Rbo. Nº 58.570.

El Autorizado
Nº 87.483

PLAYA CAMPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. "PLAYA CAMPING S.R.L.". 1) Alvaro Balducci, italiano, 47 años, divorciado, C.I. Nº 5.674.438, P.F. comerciante, Julio A. Roca 1835 San Martin Prov. Bs. As. y Salvador Rodriguez, argentino, casado, 29 años, D.N.I. 14.124.008, comerciante, Boedo 3057 V. Adelina, P. Bs. As. 2) Esc. Pública del 9/11/1989. 3) "PLAYA CAMPING S.R.L.". 4) Cullen 5091, pso. 14º "D", Cap. Fed. 5) 20 años contados desde la inscripción en R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, distribución, exportación, e importación, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de articulos de playa, camping náutico, toldos, cerramientos, y sus productos, accesorios y colaterales. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos juridicos que considere necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550; en tal sentido la sociedad podrá contraer empréstitos en forma privada, mediante la emisión de obligaciones negociables. 7) ₳ 100.000. 8) Administ. representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Alvaro Balducci. 9) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 85.681

RESIDENCIA GERIATRICA OTAMENDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RESIDENCIA GERIATRICA OTAMENDI S.R.L. En escritura 382 del 29/5/87, Reg. Notarial 669 de Capital, los socios Emilio Alberto Lavena, Noemí Haydeé Fernández Lavena, Carlos Noé Cabito e Isabel Felisa Gil de Cabito, cedieron las 200 cuotas que componian el capital social, a favor de Eduardo José Melero, argentino, nacido 12/7/1949, comerciante, C.I. 7.818.571, P.F. y su cónyuge Graciela Leticia Solana de Melero, argentina, nacida 5/8/50, médica, L.C. 6.426.239, ambos domiciliados en Yerbal 145, Cap. Los actuales socios ampliaron el capital de ₳ 0,20 a ₳ 200 y resolvieron actuar como gerentes en forma indistinta, modificando las cláusulas 4a. y 5a. del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 87.562

ROLUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 14/11/1989 Roberto Eduardo Barrios, Luis Mario Bedin y Marcelo Sergio Ponsolin, ceden, venden y transfieren a Gabriel Gilberto Cena, argentino, casado, 26 años, comerciante, DNI. 16.330.416, domiciliado en Avellaneda 2978, Virreyes; y a Marta Yolanda Safigueroa de Cena, argentina, casada, DNI. 16.139.841, comerciante, 25 años, domiciliada en Avellaneda 2978, Virreyes, la totalidad de las cuotas sociales de "ROLUMAR S. R. L." Quedan como únicos socios Gabriel Gilberto Cena y Marta Yolanda Safigueroa de Cena, designándose a esta última única gerente con uso exclusivo de la firma social.

La Socia Gerente
Nº 87.511

RUFFIGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el art. 10 de la ley 19.550 se comunica por un día que se ha constituido la sociedad indicada, cuyos datos son: 1) Rogelio Garcia, 48 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 33 de Villa Ballester, pcia. de Buenos Aires, C. I. P. F. 5.778.529 y Juan Carlos Ruffinatti, 42 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lugones 334 de Luján, Pcia. Buenos Aires, L. E. 7.782.673. 2) 20-11-1989. 3) "RUFFIGAR S. R. L.". 4) Suipacha 921, séptimo piso, Of. "A", Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad: a) elaboración y/o tratamiento y/o industrialización y comercialización de: leche, muzzarela y todo otro producto lácteo y sus derivados, huevos, carnes, pescados, aves y caza, estracto de carne, frutas y legumbres frescas, en conserva, secas y cocidas, jaleas y mermeladas; aceites y grasas comestibles; conservas y encurtidos; b) Compraventa, explotación directa o indirecta de campos, granjas y tambos; cultivo, comercialización y aprovechamiento integral de sus riquezas y administración de toda clase de establecimientos apícolas, fruticolas, agrícolas y forestales y c) Realizar todo tipo de operaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. 6) 20 años a partir de la fecha de inscripción. 7) ₳ 1.450.000.- 8) La administración estará a cargo de ambos socios Rogelio Garcia y Juan Carlos Ruffinatti en su carácter de socios gerentes. 9) La representación legal y uso de la firma social la tienen ambos gerentes en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 87.641

SALEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 28/8/88. Socios: Miguel Asas, argentino, nació 27/8/26, casado, comerciante, LE. 4.771.801, domiciliado en Paraná 426, 7º, 320, Capital; Maria Carmen Armagno, argentina, nació el 16/7/29, casada, comerciante, LC. 2.643.957, domiciliada en Paraná 426, 7º, 320, Capital y Maria Andrea Berisso, argentina, nació 6/7/62, divorciada, comerciante, DNI. 14.599.880, domiciliada en Agüero 1623, 8º, B, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: compraventa, locación, administración o explotación de bienes muebles, semovientes y rodados efectuando a tal fin toda clase de operaciones a saber: Comerciales: adquisición y enajenación de los bienes a que se refiere el objeto y la compraventa de sus frutos y productos. Industriales: elaboración e industrialización de las materias primas originadas o producidas en la explotación de los bienes de la sociedad. Financieras: utilización de préstamos, créditos, financiaciones y aportes de capital que se requieran para su desarrollo y expansión y en general para el mejor cumplimiento del objeto social. Agrícola-ganaderos: explotación de establecimientos rurales de la sociedad o terceros destinados a las distintas variedades del agro y la ganaderia. Inmobiliarias: compraventa, urbanización, subdivisión, división en propiedad horizontal y administración de bienes raices urbanos y rurales. Capital: ₳ 10.000.- Administración: a cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Agüero 1623, 8º "B", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 87.531

SANTA FE 4240

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: José Pérez Fariñas, español, soltero, nac. 12-4-24, CIPF. 3.891.730, domic. Elpidio González 2804, dto. 2, Capital, Antonio Fermin Garcia Ares, español, casado, nac. 4-5-39, CIPF. 5.857.913, domic. Agustin Caferata 568, Caseros, P. Bs. As.; Manuel Sobrado Rodriguez, cubano, casado, nac. 27-2-32, CIPF. 5.838.142, domic. Andalgalá 1791, Capital; José Fernández Diéguez, español, casado, nac. 1-2-46, domic. Avellaneda 2056, PB. dto. 1, Capital y Manuel Gerardo Vence, español, casado, nac. 27-2-32, CIPF. 6.145.368, domi. Cosquin'1816, Capital, todos ellos comerciantes. 2) 14-11-89. 3) SANTA FE 4240 S. R. L. 4) Av. Santa Fe 4240, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción: mediante la construcción de edificios, casas, galpones, viviendas de todo tipo, inclusive por cualquiera de los sistemas de propiedad admitidos por las leyes, urbanos, suburbanos o rurales, públicos o privados. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación de todo tipo de de inmuebles, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la ley 13.512, la compraventa de tierras y sus lotcos y/o subdivisiones, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles y la formación de consorcios. Financiera: la concesión de créditos y/o préstamos para la financiación de las operaciones que realice con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas fisicas o juridicas, pudiendo constituir prendas e hipotecas, anticresis y cualquier otra clase de derechos reales y cancelarlos. Se excluyen las operaciones reservadas a las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria y de representación: mediante la representación de terceros, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, organización, asesoramiento, administración, financiación y toda otra intervención que conformen el mandato en actividades de la construcción, fraccionamientos, subdivisión y compraventa de inmuebles. Todas las actividades que requieran asesoramiento técnico serán realizados por profesionales de la materia con títulos habilitantes. Comerciales: la explotación del ramo gastronómico y de hoteleria por cuenta propia o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohiban las leyes o este contrato. 6) 20 años desde su inscripción. 7) Aust. 50.000.- 8) Gerentes: José Pérez Fariñas y José Fernández Diéguez. 9) 31-10.

El Contador
Nº 87.645

SERVIDIO-TIDELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Servidio, italiano, 43 años, CI. 5.536.154, casado, industrial, domiciliado en Pueyrredón 1647, Ramos Mejia y Waldemar Alejandro Tidele, argentino, 42 años, casado, industrial, DNI. 8.255.990, domiciliado en Cosquin 669, Cap. Federal. 2) Escritura del 9/11/1989. 3) "SERVIDIO-TIDELE S. R. L.". 4) Cosquin 669, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de muebles, ya sean clásicos, de estilo modernos para uso familiar o comercial, réplicas modernas, instalaciones comerciales o industriales, como también maquinarias y todo tipo de maderas de cualquier variedad y materias primas y productos y maquinarias complementarias relacionadas con su objeto social. 6) 99 años. 7) ₳ 22.500.200.- 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Socio Gerente
Nº 87.507

SOUTH TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 14/9/89 en SOUTH TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el socio Raúl Pedro Coler cede la totalidad de sus cuotas. Ingresa a la sociedad Carlos Gabriel Tarrab, arg., casado, comerc., 34 años, CI. 7.144.356, Posadas 1429, Cap. Se eleva el Cap. a ₳ 1.500.000.-. Se prorroga la duración estableciéndose en 10 años desde el 29/8/85. Se amplía el objeto el que queda como sigue: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: Industriales: diseño y fabricación de prendas de vestir en cueros, gamusas, pieles, telas y/o materiales similares, ya sean naturales o sintéticos, diseños y fabricación de marroquineria, productos y subproductos varios en cuero, gamuzas, pieles, telas y/o materiales similares ya sean naturales o sintéticos; Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes fabricados y/o confeccionados por las industrias precitadas, incluso las maquinarias, equipos y enseres para su equipamiento y otros materiales e insumos comunmente utilizados por los mismos para el proceso productivo; Comercio exterior: La importación y exportación de toda clase de frutos y productos primarios o de articulos manufacturados sin limitación alguna y en este último caso totalmente armados o divididos en sus componentes y accesorios, ya sea desde o hacia cualquier punto del extranjero; Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignación de operaciones de todo tipo; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, explotación y arrendamiento de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de titulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; Constructora: realizar toda clase de obras civiles de ingenieria, construcciones de inmuebles de cualquier género, urbano y/o rurales, su refacción o modificación para la actividad pública o privada, contratando cuando asi corresponda profesionales matriculados con titulo habilitante. Se designa gerente a todos los socios por término social, con firma indistinta.

La Autorizada
Nº 87.666

SPATIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl.: 1) Benito Martin López, 58 años, DNI. 4.353.194 y Sheila Susana Navarro, 56 años, DNI. 2.968.906, casados, arg. médicos y dom. en Rep. de la India 2985, 10º, Cap. 2) Doc. priv. del 17/11/89. 3) SPATIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Rep. de la India 2985, 10º, Cap. 5) a) compra, venta, importación y exportación de elementos, maquinarias, papeles y tintas de uso de la industria gráfica; b) la explotación integral de establecimientos y talleres gráficos, realización de impresos y ediciones de todo tipo, su comercialización y distribución. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 50.000.- 8) Gerentes los socios por término social. 9) Firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 87.667

SUARKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado 21/11/89. Socios: Eugen Hans Arnold, alemán, viudo, industrial, nacido 26/8/31, D. N. I. 92.335.812, domiciliado en Eduardo Madero 870, piso 15, "B", Vicente López, Pvcia. Bs. As., Teodoro Kozak, arg., casado, industrial, nacido el 29/12/38, D. N. I. 18.713.613, domiciliado en Pedro Goyena 830, Lomas de Zamora, Pvcia. de Bs. As., Oscar Alfredo Suárez Baez, colombiano, industrial, nacido el 25/5/47, D. N. I. 92.665.115, domiciliado en Sucre 2850 piso 8 "A", Cap. Fed. Duración: 20 años desde la inscripción RPC. Objeto: Industriales; curtido, procesamiento, industrialización, manufacturación de cueros animales y sus derivados. Confección de prendas de vestir en dichos materiales o textiles. Comerciales: Compra, vta. import. y export. de cueros animales y sus derivados, ya sea en su estado natural o manufacturados en cualquiera de sus procesos. Por cta. propia o como consignatarios o comisionistas. Dist. y vta. de prendas de cuero o textiles. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o soc. const. y/o transf. de derechos reales, compra de titulos, acciones, valores nominales, debent. y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sist. o modalidades creados o a crearse en el futuro a los efectos de otorgar financiación a empresas operaciones comerciales o ind. Capital: ₳ 500.000.- Administración y rep. los tres socios carácter gerentes, actuando en forma indistinta e individual. Cierre de ejercicio. 30 de junio de cada año. Domicilio: Uruguay 772, 8º, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 87.652

SUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras públicas del 14-9-89 y 1-11-89 el Sr. Arturo Belledi cede a los Sres. Luis Maria

Augusto y Gustavo Antonio González Sardi, paraguayo, casado, nacido el 12-6-55, comerciante, CIPF. 8.127.242, domiciliado en Dellepiane y Basualdo, Barrio Copello, Edificio 19, P. 5º, Dto. F, Cap. las 3.750 cuotas que tenía en la sociedad por el precio de ₳ 25.000.-. Se reforman arts. 4º y 5º. Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 5.000.- dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u. suscriptas por los socios de la siguiente forma: Luis María Augusto: 2.500 cuotas o sea ₳ 2.500.-; Gustavo Antonio González Sardi; 2.500 cuotas o sea ₳ 2.500.- Quinto: Administración y representación: Luis María Augusto y/o Gustavo Antonio González Sardi como Gerentes ejerciendo la representación y uso de la firma en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 87.549

TARSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-8-89; Se produce en "TARSO S. R. L.", el socio Rafael Alberto Rebollo, cede, vende y transfiere a Nilda Edith Goyllardet, argentina, soltera, 53 años, LC. 2.886. 934, comerciante, Pozos 765, 2º P., Villa Lynch, 2.400 cuotas de las 7.200, que posee por el precio total de ₳ 80.000.-; Se aumenta el capital a la suma de ₳ 100.000.-, modificándose la cláusula 4º; La administración será ejercida por los 3 socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, modificándose la cláusula 5º, del contrato.

El Apoderado
Nº 85.650

TEXTIL GIORGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: 1) Elena Esperanza Glinatsis, argentina, soltera, comerciante, nacida 26-12-1962, D. N. I. 16.453.067; Ana María Glinatsis, argentina, soltera, comerciante, nacida 10-8-1965, D. N. I. 17.546.494, ambos domiciliados en Av. del Libertador 5154, P. 11, Capital. 2) Constitución: por escritura 134, fº 753, Reg. 1045, ante Escribana C. Salivaras, el 13-11-89. 3) Denominación: "TEXTIL GIORGO S. R. L." 4) Domicilio: Pueyrredón 307, Capital. 5) Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el registro Público de Comercio. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y fabricación de telas de algodón o lanas o cualquiera de sus mezclas con otras fibras textiles. 7) Capital: ₳ 50.000.- 8) La administración, representación legal, uso de la firma social, a cargo de una o más gerentes en forma individual e indistinta, socias o no por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se nombra gerentes a las dos socias en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Escribana
Nº 87.601

TELAS METALICAS CASILDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del contrato social. 1) se informa que con fecha 27 de setiembre de 1989 se ha resuelto modificar el contrato social de TELAS METALICAS CASILDA S. R. L. 2) a) El plazo de duración de la sociedad se fija en 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. b) El capital social es de australes 400.000,00 dividido en 400 cuotas de australes 1.000,00 cada una.

El Autorizado
Nº 87.556

TORNILLOS TELKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/10/89. Socios: Francisco Martínez Rubio, español, industrial, casado, nacido 12/7/43, C. I. 4.930.084 y Nilda Alicia Tavolini, argentina, industrial, viuda, nacida 26/6/54, D. N. I. 11.216.784, ambos domicilio Berutti nº 55, de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: compra-venta, importación, exportación, distribución y fabricación de tuercas, tornillos, herramientas y toda clase de productos eléctricos. Capital: ₳ 2.000.000.-, Administración: La fiscalización será ejercida por todos los socios. Ejercicio: cierra el 31/12. Sede social: Avenida Olazábal 5124, piso 4º, ofici. 22, Capital. Se designa gerentes a ambos socios.

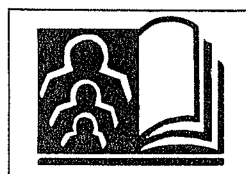
El Autorizado
Nº 87.657

TRES DE FEBRERO 1401

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Norberto Serebriani, arg., arquitecto, casado, 26 años, DNI. 16.198.922, domiciliado en Esmeralda 740, p. 14, of. 1413, Cap. Jorge Serebriani, arg., industrial, casado, 57 años, L. E. 4.077.184. Domiciliado en Esmeralda 740, p. 14, of. 1413, Cap. Electra Juana Biegun de Cadoche, arg., Escribana, 38 años, DNI. 6.686.071, domiciliada en Av. Libertador 4480, P. 5º, A, Cap. Carlos Arón Cadoche, abogado, casado, 42 años, DNI. 7.593.020, domiciliado en Av. Libertador 4480, p. 5º, A, Cap. Jorge Raúl Sternberg, arg, comerciante, soltero, 43 años, L. E. 7.590.090 domiciliado en Amenábar 2046, P. 27, B, Cap. Roberto Oscar Tizado, arg., comerciante, casado, 38 años, L. E. 8.522.761, domiciliado en Juramento 2084, Cap. 2) 13 de noviembre de 1989. 3) TRES DE FEBRERO 1401 S. R. L. 4) Esmeralda 740, P. 14, Of. 1413, Cap. 5) Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, construcción explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de toda clase en este país, o en el exterior; urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones en casa caso. Financieras: Mediante el otorgamiento o recepción de préstamos, en este país o en el exterior, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negocios de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse constituir o dar dinero en hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 1.200.000.- 8º) y 9º) Gerentes; Ricardo Norberto Serebriani, y Jorge Raúl Sternberg en forma individual e indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 87.561



Sociedades en Comandita por Acciones.

EL ARCA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día: Que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/9/89, y Escritura Nº 185 del 20/11/89 Reg. Notarial 707, Cap. Fed., la sociedad "EL ARCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", reformó el contrato social el cual queda redactado de la siguiente manera: 1) La sociedad se denomina "EL ARCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. 2) La sociedad tiene un plazo de duración de 20 años a partir de la inscripción de su reconducción en el Registro Público de Comercio. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la explotación del negocio sito en la Plaza de Pescadores, Zona Primera del Puerto de Mar del Plata, destinado a Restaurant, Bar, Confitería y Afines, denominado Pinomar. La sociedad podrá establecer otros comercios de naturaleza similar. 4) El Capital social es de ₳ 3.000.-, del cual ₳ 2.700.-, corresponde al capital comanditario y está representado por 2700 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y la suma de ₳ 300.-, corresponde al capital comanditado. El capital comanditado pertenece a los Sres. Miguel Pedro Cervantes, Manuel Morono Blanco y Osvaldo Santiago Zamponi, a razón de ₳ 100.-, cada uno de ellos. 5) La Dirección, Administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de los socios comanditados, los que actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cód. Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, como así también otorgar poderes judiciales. 6) Cierre del ejercicio social 21 de Mayo de cada año. 7) Pedro Lozano Nº 3258, Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 87.673

EL REFUGIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: que por Asamblea del 08/11/89 elevada a escritura pública el 15/11/89, Registro 574, Capital "EL REFUGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" dispuso cambio de domicilio social y Prórroga del plazo de duración de la sociedad, reformando la cláusula 1º del contrato. Modificaciones: Domicilio social actual: Av. Independencia 466, Piso 16, Oficina G, Capital. Prórroga: Duración: 37 años a contar del 31 de diciembre de 1954.

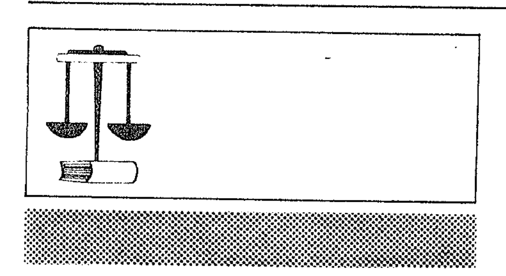
El Escribano
Nº 87.534

TACURU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura 464 del 9/11/89 se transcribe Acta Gral. Extraordinaria del 12/12/83 en la que el socio comanditado Carlos Alberto Goñi transfiere a Estela María Goñi, arg., divorciada, 40 años, maestra, L. C. 6. 232.271, dom., en Av. Quintana 263 de Cap. Fed., y a María Elena Goñi, arg, soltera, 39 años, maestra, L. C. 6.543.116, dom. Gelly y Obes 2294, P. B., Cap. Fed.; a cada una de ellas la mitad de su cuota de capital comanditado; y se reforma estatuto y adecua a la ley 19.550: 1) "TACURU S. C. A." dom. Gelly y Obes 2294, P. B., Capital; 2) 90 años desde 19/3/64; 3) Objeto: a) expl. ganadería y agricultura en campos propios o ajenos; b) comercialización, elaboración, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos del país, forestales y productos de granja, realizando todas las operaciones complementarias a estos fines, con productos o subproductos de la ganadería y agricultura; c) explotación de avicultura, apicultura, tambos y la comercialización e industrialización primaria de los respectivos derivados; y d) el ejercicio de administración de establ. agrícolas y ganaderos y de servicios de organización agropecuaria. Estas operaciones podrán ser realizadas por cta. propia, de terceros o asociada con terceros, inclusive formando parte en otras soc. com. Para su cumplimiento, la soc. gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos contratos y operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 4) $ 14.400. 6) firma social; socios comanditados en forma indistinta 11) cierre ejerc. social 31/3.

El Escribano
Nº 85.679



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 de Capital Federal, sita y emplaza a Don Sebastian María Di Pietro y Vetri, por cinco días, a fin de que tome la intervención que le corresponde en los autos: "COSTANTINO, ANTONIO OSCAR Y OTRA c/ DI PIETRO Y VETRI, FELIX SEBASTIAN Y OTROS s/ Sucesión s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 29/11 Nº 85.658 v. 30/11/89

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Sec. Nº 22 cita por el término de 6 meses a don HONORIO ERRECARTE, comparezca a tomar intervención en el juicio de Ausencia con Presunción de Fallecimiento iniciado.
Publíquese una vez por mes durante seis meses
Buenos Aires, junio 5 de 1989
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 29/11 Nº 72.361 v. 29/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14 Secretaría Nº 28 hace saber a Marta Campos de Caumont que se ha dado traslado por cinco días del pedido de conversión en divorcio vincular de la separación personal en autos "CAMPOS DE CAUMONT MARTA c/ CAUMONT SERGIO s/ Divorcio y tenencia de hijos" A tal fin se ordenó la publicación del presente edicto.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Guillermo O. Mercado, secretario.
e. 29/11 Nº 85.685 v. 29/11/89

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BLANCA AZUCENA FERREYRA DE VALIENTE NOAILLES. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Mario A. J. Lionetti, secretario "Ad Hoc".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/11 al 16/11/89.
e. 29/11 Nº 80.886 v. 1/12/89

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EGIDIO NARDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1989.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/11 al 13/11/89.
e. 29/11 Nº 80.665 v. 1/12/89

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 Secretaría 89, cita y emplaza a los Sres. Felisa Violeta María Wagner, Mario Guillermo Enrique Galli y Patricia Teresa Flynn a tomar intervención en autos "WAGNER, FELISA VIOLETA MARIA y GALLI, MARIO GUILLERMO ENRIQUE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", a fin de ejercer sus derechos.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Adrián R. Del Federico, secretario.
e. 29/11 Nº 85.684 v. 29/11/89

Nº 63

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Nº 93, cita y emplaza a estar a derecho a don Américo Anselmo Zapata por el plazo de diez días, en los autos caratulados "POETSA S. A. c/ GRANDE CLEMENTE Y OTROS s/ Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficinal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
e. 29/11 Nº 87.488 v. 30/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, cita y emplaza a Juan Carlos Martignone o Martignone y Locles a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO DIAZ VELEZ c/ CORONEL, FERNANDO Y OTRO s/ Ejecutivo"
Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 29/11 Nº 4356 v. 29/11/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Carlos Alberto Veinticinque, para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S. A. c/ CALABRETA MARIA R. y OTRO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en estos obrados.
Se hace constar que el referido codemandado queda intimado de pago y citado para oponer excepciones dentro del plazo más arriba fijado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria
e. 29/11 Nº 4357 v. 29/11/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PRO, ROBERTO JESUS", habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo J. R. Marty, con domicilio en Av. Santa Fe 1713, piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1989. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 5 de abril de 1990, a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre de 1989
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 29/11 Nº 4358 v. 5/12/89

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, hace saber por diez días en los autos ARTES GRAFICAS CRUFER S. A. s/ Quiebra que de conformidad a lo establecido en el artículo 214 de la Ley 19.551, la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos, que queda a disposición de los señores acreedores por el término enunciado precedentemente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario
e. 29/11 Nº 4359 v. 30/11/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, en autos "BANCO DO BRASIL S. A. c/ MARTINEZ Y FIORINO S. R. L. s/ Ordinario", cita a Martínez y Fiorino S. R. L. para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Fdo. Atilio Carlos González. Juez."
Buenos Aires, junio 28 de 1989
Alejandra M. Gils Carbó.
e. 29/11 Nº 87.672 v. 29/11/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º, de esta ciudad, en los autos caratulados: "NOVASIDER S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Distribución de Fondos" Expte. Nº 17.458, comunica a los Sres. Acreedores por el término de dos (2) días, que el síndico ha presentado a fs. 89/91, un proyecto de distribución complementario de fondos el cual ha sido aprobado judicialmente, según resolución de fs. 93, estando los fondos disponibles para el cobro de los dividendos concursales en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 29/11 Nº 4360 v. 30/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial 19 Secretaría Nº 38 hace saber que en los autos "PATACON S. R. L. Su Quiebra" expte. 15.749/89 con fecha 06/11/89 se decretó la quiebra de Patacón S. R. L. sociedad inscripta el 8/4/64 bajo el Nº 628 t. 35 folio 47 de S. R. L. con domicilio social inscripto en Carlos Antonio López 3636 Capital, intimando a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma, a entregarlos al síndico dentro de las 24 horas, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiendo a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiendo la deudora y sus integrantes constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de constituirlos en Estrados del Juzgado. Se fija hasta el día nueve de marzo de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar verificaciones de créditos al síndico, siendo la misma la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Talcahuano 464 piso 5 of. B, Capital, la junta de acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique en su oportunidad, el día 16 de mayo de 1990 a las 8,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (Art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, noviembre 21 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 4361 v. 5/12/89

El Juzgado Nacional Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica en los autos FRESLAN S. A. Su Quiebra expte. 16.692 que con fecha 21/9/89 se decretó la quiebra de Freslan S. A. inscripta el 23/11/78 bajo el Nº 4473 libro 88 tomo A de Esan con domicilio social inscripto en Bolaños 185 Capital, intimándose a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos al síndico dentro de las 24 horas, además de los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de ley, prohibiendo a partir de la fecha efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, debiendo la deudora y sus integrantes constituir domicilios en el expediente dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en estrados del Juzgado. Se fija como fecha cinco de marzo de 1990 como aquella hasta la cual se podrán presentar peticiones de verificación de crédito a la sindicatura, representada por el contador Horacio Bellavitis con domicilio constituido en Lavalle 1567 piso 1º of. 101 Capital. La junta de acreedores se celebrará en sala de audiencias del Juzgado o lugar que se indique oportunamente el día 18 de abril de 1990 a las 8,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere conforme art. 97 ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 4362 v. 5/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1989 se decretó la quiebra de INGELCO S. R. L., con domicilio comercial en la calle Florida 165, piso 3, of. 328 y real en la calle Malabia 2659 piso 5 C de Capital Federal, en estos autos caratulados INGELCO S. R. L. s/ Quiebra, Expte. Nº 15.688. Se ha designado Síndico el contador Krause Carlos Otto con domicilio en la calle Rivadavia 827 1º piso, Capital, fijándose como fecha la del 22 de marzo de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo, los días 16 de abril de 1990 y el 8 de mayo de 1990 como fecha para cumplirse los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 30 de mayo de 1990 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico ademas de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que presente las constancias exigidas por el Art. 95 inc. 1 y 7 de la ley concursal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 29/11 Nº 4363 v. 5/12/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 sito en Talcahuano 550 8º piso de Capital Federal, cita y emplaza a Héctor Antonio Schiapelli, a fin de que dentro del término de cinco días concurra a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "BANCO ARGENFE S. A. c/ SCHIAPELLI HECTOR A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficinal.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 29/11 Nº 4364 v. 29/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, en los autos caratulados "BANCO QUILMES S. A. c/ ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S. A. y Otros s/ Ejecutivo", cita a los Sres. Mario León Malinauskas y Emiliano Juan Saccol, por el plazo de cinco (5) días, para que concurran a tomar la intervención que en juicio les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/11 Nº 85.676 v. 30/11/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en los autos caratulados: "DOWECK, MARCO c/ ENRICO, NILDA s/ Cobro de Australes" hace saber que la Señora Nilda Enrico fue condenada a pagar a Marco Doweck ₳ 921,70 actualizado por Indice de Precios al Por Mayor Nivel General, con mas 6 % anual desde la mora hasta el efectivo pago con costas a su cargo. Deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/11 Nº 87.540 v. 30/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo interinamente del Dr. Héctor Hugo Vitale, notifica al Sr. Miguel Patricio Scally, que ha sido declarado rebelde en los autos: "GUINEVET S. A. s/ Quiebra Ley 22.334 s/ Incidente de Calificación de Conducta". Ello, conforme al siguiente auto: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1989: No habiendo contestado la demanda declárase rebelde al Sr. Miguel Patricio Scally en los términos del art. 59 del C. P. C. C. Notifíquese" Fdo. Silvia Irene Rey, Juez. Publíquese edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino
e. 29/11 Nº 4365 v. 30/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal cita a Lidia Ester Tallarico y Carmen

Amanda Pipino para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos "DEUSTCHE BANK c/ TALLARICO LIDIA ESTER Y OTRA s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 29/11 Nº 85.680 v. 30/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, cita a Cooperativa Ferrocarriles del Estado Ltda. a estar a derecho en autos "BANCO ROCA COOPERATIVO LIMITADO c/ COOPERATIVA FERROCARRILES DEL ESTADO LTDA. s/ Ejecutivo" dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Octubre 30 de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria
e. 29/11 Nº 87.555 v. 30/11/89

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989. Conformo a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "JAHN Elfrida Marta Guillermina s/ Infrac. Art. 8º Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Exp. Nº 284285/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana JAHN Elfrida Marta Guillermina, M. I. 2.340.907 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana JAHN Elfrida Marta Guillermina, M. I. 2.340.907, clase 1912. Fiscalía, 2 de noviembre de 1989. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Roberto S. Preller, secretario electoral
e. 29/11 Nº 4373 v. 29/11/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PASCUAL Francisco Arabia, M. I. 4.468.385, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires
e. 29/11 Nº 3749 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ARANES María Beatriz, M. I. 5.314.864, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3752 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BARCIC Diana M. I. 5.270.049, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3755 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BARBUZZA Juan Claudio M. I. 12.623.002, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3758 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BELLOCCHIO Enrique Orlando M. I. 4.684.422, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3761 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BANEGAS José Alberto M. I. 4.024.440, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3764 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BOCKO Nicolás M. I. 4.806.481, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3767 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BRAVO Roberto Guillermo M. I. 5.195.198, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3770 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MANUEL BULWA M. I. 8.259.641, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3773 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CALASSO José Antonio M. I. 18.060.226, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3776 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HELIODORO Pedro Camos M. I. 5.119.998, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3779 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CAMPANA Roberto Luis M. I. 4.641.937, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3782 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don HILDA CARVALHO M. I. 4.469.473, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3785 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don COLELLA María Graciela M. I. 14.591.991, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3788 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carlos Alfredo CORALLO M. I. 13.512.695, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel

Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3791 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Pedro Rufino CORDOBA M. I. 8.336.174, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3794 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Magdalena Luisa CHIDLA M. I. 3.763.834, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3797 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Jorge CHRIPCZUK M. I. 10.747.521, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3800 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CZAHRYNSKI Antonio M. I. 5.621.679, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3803 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don FORNES Juan Carlos M. I. 14.325.290, la siguiente resolución: "La Plata, 12 de junio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3806 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ADHEMAR Remigio Olmos M. I. 4.086.247, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3809 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ORELLANA Silvio Leonardo M. I. 8.267.044, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3812 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Enrique PAMBUKIAN M. I. 4.981.632, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3815 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PEREIRA Mabel Estela M. I. 6.217.094, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3818 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Roberto Pascual PARIENTE M. I. 7.728.417, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3821 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PAZ Daniel Alberto M. I. 11.534.952, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3824 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PERRIELLO Norma Elvira M. I. 11.849.641, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3827 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PIRRAGLIA Juan Pascual M. I. 10.887.249, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3830 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Ida Inés POLETTO M. I. 674.931, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3833 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PONTE Francisco M. I. 4.804.049, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3836 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Néstor Hugo PRADERIO M. I. 5.097.459, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3839 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Miguel Angel RAGUSA M. I. 6.860.746, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 dias hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."
Secretaria Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.
Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.
e. 29/11 Nº 3842 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don RAMIREZ Humberto Daniel M. I. 14.822.050, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la

Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3845 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don REGGIANI Omar Jorge M. I. 7.713.415, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3848 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don REGLERO Miguel Angel M. I. 8.243.359, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3851 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Rolando Antonio RIVOTTA M. I. 6.017.157, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3854 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Santiago Ladislao ROMERO M. I. 5.551.085, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3857 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SAGGESE Norma M. I. 10.317.480, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accion[illegible] por el término de 15 días hábiles (Art. [illegible] ima parte del Decreto 3213/84). Notifíquese [illegible] cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3860 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SANCHEZ Raquel Irma M. I. 5.248.153, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3863 v. 29/11/89

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Carmen SARACENO M. I. 17.036.402, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de julio de 1989. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado el accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 11 de octubre de 1989.

Carlos A. Dulau Dumm, pro-secretario electoral [illegible]cional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/11 Nº 3866 v. 29/11/89

JUZGADO FEDERAL PARANA

Por disposición de S. S., el Señor Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a MIGUEL ALBERTO BERRONDO, D. N. I. Nº 17.254.421, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad; domiciliado en calle Baigorria Nº 2331 de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante este Juzgado Federal, en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 y 296 del Código Penal, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.). Local del Juzgado Federal: calle 25 de Mayo Nº 256, Planta Alta, Paraná, Entre Ríos.

Secretaría, 16 de noviembre de 1989.

Bernardo José Aranguren, secretario.

e. 29/11 Nº 4366 v. 29/11/89

JUZGADO DECIMO CUARTO EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS - MENDOZA

Juez Décimo Cuarto Civil en autos Nº 104.580, "QUIROGA MARTIN EUSEBIO por Aus. Pres. Fall", cita al ausente: Martín Eusebio Quiroga para que comparezca a juicio. Dr.: Carlos Alberto Parellada, Juez. Secretario: Don Rafael Larramendy. Publicación una vez por mes durante seis meses. Boletín Oficial de la Nación, y diario Clarín.

Rafael Larramendy, secretario.

e. 29/11 Nº 72.346 v. 29/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/11/89 - Vence: 1/12/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Chirstello	17/10/89	MARIA GRACIA MARTIN VDA. DE MILEO	87.328
4	7	Silvia V. Guahnon	13/11/89	ANTONIO FAZIO	85.591
4	7	Silvia V. Guahnon	21/11/89	ABRAHAM NAIMAN	85.630
4	7	Silvia V. Guahnon	17/11/89	IGNACIO GONZALEZ	87.343
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7/11/89	MARIETA ORSETTI	85.615
6	12	Juan Luis Arito	13/11/89	LUIS ELIAS BAEZ Y SARA ASUNCION RODRIGUEZ DE BAEZ	85.577
6	12	Juan Luis Arito	18/10/89	ERNESTO ALBERTO CAMBIASSO	85.618
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/11/89	ALFREDO GALLUCCIO	85.578
15	30	José Luis González	17/11/89	RODOLFO SCHWARZ	87.374
17	34	Julio Cesar Dávolos	31/10/89	ADELA RAIMUNDEZ	87.469
18	38	María Isabel Millan	21/11/89	JORGE FRANCISCO COPPO	85.617
19	37	Eduardo Nuzzolese	15/11/89	RAFAEL AUGUSTO LOPEZ	85.613
19	37	Eduardo Nuzzolese	10/11/89	WALTHER REMEMBER ANTONIO MALDINI	85.628
21	41	Luis Guillermo Köhler	17/11/89	MARIA ANGELICA MINOTTI DE BUSTOS Y EDUARDO ESTEVAN BUSTOS	85.592
21	42	Ramiro E. Rodríguez	14/11/89	FRANCISCA PICCOLO VDA. DE CASCASI	85.612
21	42	Ramiro E. Rodríguez	20/11/89	JOSE BENITO LUCIO VILELA CASANOVA Y MANUELA CLAUDIA PACHECO	87.341
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/11/89	ABRAHAM DAVID PERELMUTER	87.438
27	54	Juan Manuel Converset	16/11/89	CLOTILDE MENOTTI	85.589
28	55	Mónica C. Fernández	9/11/89	JUAN FUMO	85.584
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/10/89	JESUS ANTONIO SAMUEL RIVAS	87.434
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7/11/89	MAGDALENA FRANSA	85.603
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16/11/89	AURELIA BOTTINO DE TABOCCHINI	87.436
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/11/89	ENRIQUE ZILBERSZTEIN	87.453
34	64	José María Perea	17/11/89	JONG YUN GWEON	85.621
37	67	Gustavo Daniele	11/89	MARIA AMELIA CENTANINO DE ALBERTONI	85.611
38	68	Luis María Guerra	17/11/89	HORACIO AGUDIN	85.597
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	17/11/89	GUILLERMO JOSE REY	85.609
40	70	Carlos E. Antonelli	20/11/89	OSVALDO FERNANDO DURAN	85.575
44	74	Fernando O. Galán	22/11/89	ACOSTA HECTOR ANTONIO	87.330
45	75	Marisa S. Sorini	15/11/89	FELIPE ADRIAN MONTI	85.620
47	77	Silvia R. Rey	7/11/89	JULIO RAUL CASTRESANA	85.593
47	77	Silvia R. Rey	27/9/89	LUIS TORTORELLO	85.602
48	78	Ana María Himschoot	20/11/89	NESTOR AUGUSTO CALIGIURI	85.599
49	79	Virginia Simari De Lando	23/10/89	CLEMENTA GERMAN LUISA LE NOGRE	85.594

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
49	79	Virginia Simari De Lando	10/10/89	GERONIMO MARIO FERRO	85.582
49	79	Virginia Simari De Lando	9/8/89	LUISA MEMLAUR DE PINTER	85.607
50	80	Angel E. Krkoc	16/11/89	JOSE RAMON CIPOLLA	87.432
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/11/89	JULIAN ROBERTO ALVAREZ	87.366
52	82	Susana C. Pardo	31/10/89	JORGE LUIS ELICABE GRAU	87.452
53	83	Elsa Isabel Miranda	20/11/89	ROSALBINA NUÑEZ	87.445
54	84	Paula I. Stanislavsky	21/11/89	MARTA SUSANA EIRIN	85.626
54	84	Paula I. Stanislavsky	14/11/89	FERNANDO ROBERTO FERRARO	87.425
55	85	Olga Maria Schelotto	18/10/89	RODOLFO ENRIQUE DIAZ	85.605
55	85	Olga Maria Schelotto	15/11/89	ERNESTO JAIME CASTRO	85.635
56	86	Silvia Liliana Mortara	28/8/89	ANTONIA YOLANDA COIRO DE FERNANDEZ	87.316
59	89	Adrian R. del Federico	17/11/89	ANICETO RAUL DAMONTE	87.433
61	91	Eduardo José Gorris	26/10/89	ALFREDO VICENTE GRACIANO	85.622
63	93	Raquel Brandán Aráoz	14/11/89	ESTHER TEODORA PIÑERO	87.415
65	95	Enzo M. Mazzardi	9/11/89	MERCEDES ELENA LEMOS	55.629
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	21/11/89	FRANCISCO CARMELO CARAVETTA	87.344
68	98	Patricia Barbieri	17/11/89	PEDRO BENITO DEL CARMEN MACHADO Y MAGDALENA POIRIER DE MACHADO	85.619
69	99	Nora C. González De Rosello	8/11/89	MARIA MERCEDES PEREZ PUJATO	85.590
69	99	Nora C. González De Rosello	20/11/89	EDMUNDO MALGA Y NELIDA LOMBARDO	85.600
73	103	Dolores Miguens	21/11/89	ROBERTO SIMON SANCHEZ	85.601
76	106	Adolfo Campos Filloli	21/11/89	ALFREDO SOSA	85.624
78	108	Luis de Preindlsperg	3/11/89	VICTOR ANFUSO	85.608
78	108	Luis de Preindlsperg	9/11/89	VIRGINIA BRESCIANI	87.424
80	110	Maria Elena Ucar	10/11/89	MERCEDES FERNANDEZ	85.606
80	110	Maria Elena Ucar	3/7/89	ALDAYA MARIA JULIA	85.614

e. 29/11 Nº 219 v. 1/12/89



MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Orden Nacional

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia Electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Edgardo Fégoli, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, hace saber por el término de un día que en los autos caratulados "MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/reconocimiento — Orden Nacional", Expediente Nº 266.945, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.- ... RESUELVO: I. — RECONOCER conforme lo preceptuado por la ley 23.298, al partido Nacional: "MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL", con derecho exclusivo al uso del nombre indicado y demás atributos y derechos otorgados conforme con el estatuto de los Partidos Políticos (art. 6, 7, 8, 14, 38 y 63 de la ley 23.298).- II. — PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de un día, la presente como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 60 y 63 "in fine" lex cit.). Notifíquese y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Electoral, a sus efectos. Fdo. Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, noviembre de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

CARTA ORGANICA DEL MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Artículo 1º — El Movimiento Nacionalista Constitucional (MNC) se constituye como partido político nacional sobre la base de esta Carga Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política. Está compuesto por todos los afiliados del país, conforme un registro nacional de afiliados que se llevará al efecto.

Art. 2º — Los afiliados son todos los ciudadanos argentinos que completen la solicitud y sean aceptados, conforme lo dispone la ley. Los habitantes entre 13 y 18 años de edad podrán registrarse como adherentes. Igualmente, el partido y cada distrito deberán llevar un Registro de Adherentes extranjeros legalmente residentes quienes podrán votar en las elecciones internas para elegir autoridades del partido en los Municipios y para elegir candidatos a elecciones municipales.

Art. 3º — Las autoridades de cada distrito, a cargo del Movimiento Nacionalista Constitucional en su jurisdicción, elevarán a la Junta Directiva Nacional, cada cuatro meses, el listado de afiliados registrados en su ámbito, de modo de llevar el Registro Nacional de Afiliados al MNC.

Art. 4º — Los órganos de gobierno del MNC en el orden nacional, son la Honorable Convención Nacional y la Junta Directiva Nacional, por sí o a través de su Mesa Ejecutiva, y el Tribunal de Disciplina.

Art. 5º — La Honorable Convención Nacional estará compuesta por un número igual a la cantidad de diputados nacionales que elige cada distrito. Los convencionales serán elegidos por el voto universal y secreto de los afiliados de cada distrito. Aquellos distritos que no estén legalmente reconocidos, pero que tengan su Junta Promotora constituida públicamente, elegirán dos convencionales por el voto de la mayoría de dicha Junta. Igualmente, los distritos elegirán convencionales suplentes, en igual cantidad que los diputados de ese carácter. Las provincias no reconocidas, elegirán un convencional suplente.

Art. 6º — Al votar, los afiliados podrán tachar de las listas el o los nombres que deseen, sustituyéndolos por el o los de otros afiliados.

Art. 7º — Los convencionales nacionales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán contar con las mismas aptitudes jurídicas que las que la Constitución Nacional Establece para ser diputado de la Nación. Se proclamará a los candidatos que individualmente hubiesen obtenido mayor cantidad de sufragios.

Art. 8º — La Honorable Convención Nacional se reunirá ordinariamente una vez por año, en el segundo semestre y extraordinariamente, cuando la convoque la Junta Directiva Nacional a través de su Mesa Ejecutiva o lo soliciten convencionales que equivalgan a un tercio de la totalidad de los miembros que la integran con expresión del orden del día que pretendan considerar. El quórum para sus deliberaciones es la mitad más uno de sus miembros, pero pasada una hora de la establecida para la convocatoria, la Convención podrá sesionar y adoptar válidamente todas las decisiones que le competen, si estuvieren presentes un tercio de la totalidad de sus integrantes. La Honorable Convención, en cualquier supuesto debe ser convocada con una anticipación mínima de treinta días corridos.

Art. 9º — Son funciones de la H. Convención Nacional:

a) Aprobar la designación de sus miembros, pudiendo rechazar a los que no hubiesen sido electos de conformidad con esta Carta Orgánica;

b) Sancionar el programa del MNC para cada elección general y las reformas que estime procedentes;

c) Dictar la Carta Orgánica Nacional y sus reformas, estas últimas con el voto de los dos tercios de los miembros presentes;

d) Sancionar y/o modificar la declaración de principios del MNC y fijar los lineamientos doctrinarios del partido;

e) Organizar una Escuela Superior de Formación Dirigente con personería autónoma;

f) Tratar los informes anuales de la Junta Directiva Nacional;

g) Disponer la concurrencia y/o abstención a elecciones;

h) Actuar como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos del Tribunal de Disciplina y de los recursos que provengan de los distritos si ello fuera procedente conforme con las respectivas Cartas Orgánicas; y

i) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden nacional, sean permanentes o electorales.

Art. 10. — Constituida la Convención, el cuerpo elegirá de entre su seno a su Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º y cuatro secretarios. Los miembros de la Mesa Directiva duran un año en sus funciones y son reelegibles.

Art. 11. — La dirección general ejecutiva del partido la ejercerá la JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, compuesta por : Presidente; cinco Vicepresidentes; Secretario General; titular y Adjunto; quince vocales titulares y siete suplentes, elegidos por el voto general y secreto de los afiliados, con el país como distrito único. Durarán dos años en su mandato, reelegibles por tres períodos consecutivos. La prohibición de reelección para un cuarto periodo sucesivo rige para el cargo, pero no para la integración del cuerpo. La juventud elegirá tres delegados miembros mediante elección separada, toda vez que se organice con la aprobación de esta Junta y de la Convención. Las condiciones para ser miembro de la Junta son las mismas que las exigidas para se miembro de la Convención Nacional.

Art. 12. — Asistirá a la Junta Directiva Nacional una Comisión Asesora Nacional integrada por aquellos ciudadanos o extranjeros residentes quienes por su valía y patriotismo sean designados por la Junta o por la Mesa Ejecutiva, con conocimiento de aquélla. Esta Comisión se dará su organigrama y normas de funcionamiento de modo de constituir Comisiones de Estudio, Proyectos e Investigación que permitan cohesionar un equipo de gobierno completo. En lo posible esas Comisiones cubrirán las áreas de la Ley Nacional de Ministerios con el fin de que el MNC tenga preparados elencos prontos para prestar servicios al bien común, desechando la improvisación. Podrán integrar esta Comisión Nacional Asesora afiliados y no afiliados, con amplitud.

Art. 13. — En casos de acefalía de miembros de la Junta Directiva Nacional, se incorporarán a ésta por su orden los vocales suplentes. Si la acefalía correspondiese a un miembro de la Mesa

Ejecutiva, se incorporarán a ésta por su orden, los vocales titulares, accediendo el primero al cargo de Prosecretario. En este supuesto, el prosecretario accederá a Secretario General, éste a vicepresidente 5º y así sucesivamente hasta que esté cubierto el cargo acéfalo.

Art. 14. — La Junta Directiva Nacional sesionará válidamente con la presencia de la mitad de sus miembros. Todos ellos tendrán voz y voto, correspondiendo al presidente o al que haga sus veces, doble voto en caso de empate. Pasada una hora de la convocatoria, sesionará con un tercio de sus miembros presentes.

Art. 15. — Son funciones de la Junta Directiva Nacional:

a) Adoptar las medidas que las circunstancias requieran para hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones aprobadas por la Convención;

b) Intervenir a las autoridades de Distrito cuando a criterio de la Junta esté comprometido el futuro del MNC en ese distrito, peligre la unidad partidaria o no se dé cumplimiento a la Carta Orgánica y a la Declaración de Principios. Para decretar esta medida son necesarios los votos de los dos tercios de los miembros de la Junta Directiva Nacional;

c) Dar cuenta anual a la Convención en su reunión ordinaria, de la marcha del partido;

d) Convocar a la Convención Nacional, a través de su Mesa Ejecutiva;

e) Resolver los asuntos que le sometan las autoridades de los distritos;

f) Representar al MNC en el orden nacional y en todo el país;

g) Promover la organización del MNC en aquellos distritos donde aún no estuviere organizado;

h) Designar apoderados nacionales, titulares y suplentes; e

i) Controlar el tesoro del partido en el orden nacional, aprobando balances y memorias, previo informe de una Comisión revisora, constituida por tres afiliados que la Junta deberá designar.

Art. 16. — La Mesa Ejecutiva de la Junta Directiva Nacional estará constituida por el Presidente, dos Vicepresidentes, el Secretario General y el Prosecretario. Son sus funciones cumplir con todos los fines del MNC, tomando todas las medidas pertinentes en tanto no se reúna la Junta Directiva Nacional, debiendo informar a ésta en cada reunión, sobre la totalidad de lo actuado. La Junta Directiva Nacional reglamentará su funcionamiento, con conocimiento de la Convención Nacional.

Art. 17. — La Junta Directiva Nacional se reunirá ordinariamente una vez por trimestre, siendo convocada por el Presidente o en su defecto por la mayoría de la Mesa Ejecutiva. Se reunirá extraordinariamente cuando lo disponga la Mesa Ejecutiva o cuando lo solicite un tercio de sus miembros. En todos los supuestos la convocatoria deberá efectuarse con una antelación mínima de diez días corridos.

Art. 18. — Es función del Presidente de la Junta Directiva Nacional (o de los vicepresidentes en ausencia de aquél):

1) Fijar el orden del día de la Junta y de la Mesa:

2) Llamar a sesiones y abrirlas;

3) Dar cuenta, con asistencia del Secretario General, de los asuntos entrados;

4) Dirigir el debate y llamar al orden o a la cuestión;

5) Proclamar el resultado de las votaciones;

6) Autenticar las actas con su firma;

7) Firmar las comunicaciones internas o con terceros;

8) Recibir las cartas y comunicaciones;

9) Citar a sesión con o sin pedido de los miembros.

10) Nombrar empleados, hacer el presupuesto de gastos; y

11) Representar al MNC oficialmente como su máxima autoridad ejecutiva.

Art. 19. — Es función del Secretario General (o del Prosecretario en su caso):

1) Refrendar la firma del Presidente en las actas y comunicaciones;

2) Coordinar la labor de las comisiones;

3) Auxiliar al Presidente en las sesiones y controlar la redacción de las Actas;

4) Asesorar a la presidencia en todo lo concerniente a la marcha del MNC.

Art. 20. — Es incompatible el cargo de convencional con el de miembro de la Junta Nacional y el de ambos con el de miembro del Tribunal de Disciplina. En la Junta Directiva Nacional no podrán ser electos más de tres miembros que pertenezcan a un mismo distrito, salvo que ya se hallen representados en ella todos los distritos en los cuales el MNC tiene personería para actuar. Es compatible el cargo de miembro de convención o junta de distrito, con los cargos nacionales.

Art. 21. — El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta Directiva Nacional a simple pluralidad de votos y está integrado por un Presidente, un Secretario, un vocal y dos suplentes. Por lo menos un miembro titular y un suplente deberán ser letrados, reuniendo las demás exigencias que para ser convencional nacional. El Tribunal redactará su Reglamento, el que deberá ser aprobado por la Convención.

Art. 22. — Son funciones del Tribunal de Disciplina:

1) Velar por el mantenimiento de la unidad y disciplina partidaria; evitar los cuestionamientos personales y el espíritu faccioso; impedir el desprestigio de las autoridades partidarias por los afiliados;

2) Cuidar la fidelidad de dirigentes y afiliados a los principios y objetivos del MNC;

3) Aplicar cuando correspondiere las siguientes sanciones:

a) Apercibimientos y apercibimientos graves;

b) Suspensión en la afiliación hasta un período de cuatro años;

c) Expulsión;

d) Eventualmente, denuncia ante la Justicia Ordinaria competente.

Art. 23. — El Secretario del Tribunal tendrá facultades instructorias y el Reglamento a dictarse deberá cuidar que sea respetado el derecho de defensa. Las sanciones, excepto el apercibimiento simple, serán apelables dentro de los cinco días de su aplicación y notificación, al sólo efecto devolutivo, por ante la Convención, cuerpo que la tratará en su primera sesión ordinaria.

Art. 24. — Los candidatos del MNC a cargos electivos en el orden nacional, serán electos según las Cartas Orgánicas de cada distrito, con excepción de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, quienes serán electos por el voto secreto y directo de los afiliados militantes, en distrito único para toda la República. En este último supuesto los afiliados tendrán el derecho de tacha de las listas que se presenten y su reemplazo por el ciudadano que estimen más capacitado para el cargo. Podrá sostenerse como candidatos a Presidente y/o Vicepresidente de la Nación a ciudadanos extrapartidarios.

Art. 25. — La elección para designar candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación será convocada por la Mesa Ejecutiva de la Junta Directiva Nacional, con una antelación mínima de ciento ochenta días respecto de la fecha prevista para las elecciones presidenciales; en el mismo acto de convocatoria designará la Junta Electoral que fiscalizará el acto, de conformidad con las normas legales vigentes. Esta Junta Electoral dirigirá también los comicios para elegir a la Junta Directiva Nacional.

Art. 26. — La Carta Orgánica de cada distrito debe estar adecuada a la presente, asegurando en especial la existencia de Convención y Junta Ejecutiva del distrito y la constitución de órganos Municipales o Departamentales que aseguren la participación plena de los afiliados al MNC. Los distritos, sin afectar la presente, podrán constituir organismos regionales tendientes al análisis de los problemas de la región, pero sin que ello implique desvirtuar el carácter de Estados federales, firmemente sostenido por el MNC. Igualmente asegurarán el sistema republicano, y representativo del que está imbuido esta Carta Orgánica.

Art. 27. — La Convención Nacional deberá reglamentar el funcionamiento del un Organo de Fiscalización contable y patrimonial, que tenga amplias facultades de inspección sobre los órganos ejecutivos. Las Convenciones Provinciales o de Distrito deberán proceder en el mismo sentido.

Art. 28. — El Tesoro del partido se constituye con las donaciones, aportes y contribuciones directas que efectúen los afiliados o simpatizantes; con los aportes de cada partido provincial o de distrito; y por legados y donaciones por causa de muerte. Asimismo la Junta Directiva Nacional podrá promover la realización de actos o reuniones destinados a allegar recursos. También se integra con los aportes que efectúa el Estado Nacional conforme la legislación que regule los partidos políticos. Los legisladores y consejales aportarán el 10 % de sus dietas al partido nacional, sin perjuicio de lo que dispongan las cartas orgánicas locales.

Art. 29. — La interpretación de la presente Carta Orgánica estará a cargo de la Honorable Convención Nacional.

Art. 30. — El MNC podrá extinguirse si así lo resolviera las tres cuartas partes de los miembros que integran la Convención Nacional. En dicho supuesto será la Convención quien determinará el destino de los bienes que compusiesen el acervo partidario.

Art. 31. — Transitoriamente y hasta tanto se encuentren en pleno funcionamiento los organismos previstos en esta Carta Orgánica, la representación y administración del partido en el orden nacional estará a cargo de la Junta Promotora Fundadora que ha tomado a su cargo la estructuración del partido.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 29/11 Nº 4367 v. 29/11/89

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con competencia electoral del Neuquén a cargo del Dr. Rodolfo Rivarola, Secretaria Dra. Mirta Zanotti de Rimmele, a los fines dispuestos por el artículo 31 de la Ley 23.298, comunica por un día en autos Expte. Nº 120 Fº 303/84 "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/pedido de personería" por haberse proclamado con fecha 6 de junio del corriente la integración de las siguientes autoridades electas: Junta Provincial: Titulares: Eduardo Correa, Andrés Clemente Pavón, Liliana Nora Perelmuter, Carlos Alberto Bardavid, David López, Héctor E. Domínguez, Enrique Becker, Marcelo Barros, Rocier Porfidio Olivarez: Suplentes: Alfredo Monaco, Graciela Susana Couto, Patricia Luján, Iris Troncoso, Rubén Darío Corzo, Julio César Limido, Delia Ester Cortez, Martín Luis Olivares, Nelly Gramajo; Comisión de Disciplina: Graciela Susana Couto, Nelly Gramajo, Patricia Luján; Comisión Fiscalizadora: Alfredo Mónaco, Julio César Limido; Congresales Provinciales: Martín Luis Olivares, Iris Troncoso, Delia Cortez; Delegado Comité Nacional: Eduardo Correa, Rocier Porfidio Olivares; Suplentes: Carlos Bardavid, David López. Y con fecha 23 de setiembre del corriente, fueron proclamadas las siguientes autoridades: Comisión Fiscalizadora; suplente; Sonia Irene Bondar; Comisión de Disciplina Suplente: Marcos Crlejnko, Sara Altamirano Mella; Congresales Provinciales Suplentes: Daniel Horacio Vera, Marcelo Barros, Adalberto Bustos.
Secretaría Electoral Neuquén, 9 de noviembre de 1989.
Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral.

e. 29/11 Nº 4368 v. 29/11/89

UNION CIVICA RADICAL

Comité Central de la Provincia

Distrito Salta

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO				
Activos Corrientes				
Disponibilidades				
Caja (Nota Nº 1)	A	4.629,37		
Bco. Nación Argentina c/c (Nota 2)	A	13.414,56	A	18.043,93
Créditos				
Aportes Partidarios (Nota Nº 3)	A	151.757,41		
Deudores Varios (Nota Nº 4)	A	1.470,00		
C.A.S.F.E.C. (Nota Nº 5)	A	4.337,13	A	157.564,54
Total Activos Corrientes			A	175.608,47

ACTIVO		
Activos No Corrientes		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles (Anexo 1)	₳ 7.222,22	
Inmuebles (Anexo 1)	₳ 46.009,11	₳ 53.231,33
Total Activos No Corrientes		₳ 53.231,33
Total Activo		₳ 228.839,80

PASIVO		
Pasivos Corrientes		
Cuentas por Pagar		
Aportes Partidarios (Nota Nº 6)	₳ 138.139,45	₳ 138.139,45
Cargas Sociales y Fiscales		
Leyes Sociales (Nota Nº 7)	₳ 12.109,42	₳ 12.109,42
Total Pasivos Corrientes		₳ 150.248,87

PATRIMONIO NETO		
Capital		₳ 415,29
Resultados No Asignados		
Excedentes Ejerc. Anter.	₳ 66.059,57	
Excedentes del Ejercicio	₳ 12.116,07	₳ 78.175,64
Total Patrimonio Neto		₳ 78.590,93
Total Pasivo y Patrimonio Neto		₳ 228.839,80

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-89

INGRESOS		
Aportes Partidarios s/C.O.P.		
Art. 42, inc. b)	₳ 508.493,24	
Aportes Comité Nacional	₳ 17.000,00	
Aportes Voluntarios	₳ 10.000,00	
Aportes Partidarios Afiliados	₳ 10,00	
Ministerio del Interior	₳ 2.790,00	₳ 538.293,24

EGRESOS		
Aportes Part. Com. Departam.	₳ 176.449,21	
Campaña Electoral	₳ 7.313,73	
Campaña Electoral Presidencial	₳ 22.923,63	
Campaña Interna Presidencial	₳ 25.298,24	
Campaña Interna Partidaria	₳ 59.509,95	
Convención Provincial	₳ 2.209,54	
Cargas Sociales	₳ 30.567,09	
Gastos Administrativos	₳ 30.240,32	
Gastos Rep., Hom. y Cortesía	₳ 33.170,58	
Gastos Bancarios	₳ 2.737,96	
Impresos y Papelería	₳ 2.942,30	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	₳ 1.180,76	
Luz, Gas y Teléfono	₳ 6.624,10	
Mantenimiento Edificio	₳ 997,34	
Publicidad y Propaganda	₳ 15.736,52	
Sueldos y Jornales	₳ 108.275,90	₳ 526.177,17
Excedente del Ejercicio		₳ 12.116,07

Nota Nº 1:

Corresponde al saldo por dinero en caja chica	₳ 4.629,37

Nota Nº 2:

Corresponde al saldo en cta. cte. Banco de la Nación Argentina Saldo s/resumen bancario		₳ 17.257,16
Menos:		
Cheques emitidos y no cobrados:		
Cheque Nº 6316	₳ 500,00	
Cheque Nº 6348	₳ 700,00	
Cheque Nº 6349	₳ 700,00	
Cheque Nº 6350	₳ 700,00	
Cheque Nº 6341	₳ 1.242,60	₳ 3.842,60
Saldo según libros		₳ 13.414,56

Nota Nº 3:

Corresponde a los aportes partidarios pendientes de cobro:

Diputados - Novbre/88	₳ 49.743,03	
Diputados - Dicbre/88	₳ 49.743,03	
S.A.C. 2º sem/88	₳ 48.221,35	
Senadores - Dicbre/88	₳ 4.050,00	₳ 151.757,41

Nota Nº 4:

Corresponde a saldos deudores de:

Roberto Castro	₳ 120,00	
Miguel A. Montalbetti	₳ 600,00	
Mario René Mimessi	₳ 750,00	₳ 1.470,00

Nota Nº 5:

Corresponde al saldo deudor de C.A.S.F.E.C.	₳ 4.337,13

Nota Nº 6:

Corresponde a los aportes partidarios departamentales pendientes de pago:

Anta	Oct./Dic./88	₳ 6.373,82	
Cachi	Oct./Dic./88	₳ 4.421,82	
Cafayate	Ago./Dic./88	₳ 7.378,51	
Cerrillos	Ago./Dic./88	₳ 3.186,91	
Gral. Güemes	Ago./Dic./88	₳ 6.373,82	
Iruya	Ago./Dic./88	₳ 3.186,91	
Metán	Ago./Dic./88	₳ 9.560,73	
Rº de la Frontera	Ago./Dic./88	₳ 3.186,91	
Orán	Ago./Dic./88	₳ 14.857,07	
Rº de Lerma	Ago./Dic./88	₳ 3.186,91	
Rivadavia	Ago./Dic./88	₳ 3.186,91	
San Martín	Ago./Dic./88	₳ 6.373,82	
Capital Ago./Dic./88		₳ 66.865,31	₳ 138.139,45

Nota Nº 7:

Corresponde a las cargas sociales devengadas como sigue:

C.A.S.F.E.C.	Sdo. al 31/12/85	₳ 421,14	
	Enero a Dic./86	₳ 878,37	
	Enero /87	₳ 68,68	
	Febrero/87	₳ 118,56	₳ 1.486,75
D.N.R.P. Dic. y S.A.C.			₳ 6.490,59
Obra Social	Dic. y SAC		₳ 1.570,29
Cuota Sindical	Dic. y SAC		₳ 418,70
C.A.S.F.E.C.	Dic. y SAC		₳ 1.724,36
Cooperadora Asistencial	Dic. y SAC		₳ 418,73
			₳ 12.109,42

Luis H. Mauri, presidente. — Carlos Camilo García, secretario. — Marcelino Páez, Contador Público Nacional, M.P. 449 Fº 194 T. III.

e. 29/11 Nº 4369 v. 29/11/89

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA - FUTURO VERDE

Distrito Salta

Balance de Ingresos y Egresos

PERIODO AGOSTO 1988/ AGOSTO 1989

DISTRITO SALTA

INGRESOS	
Aporte por afiliados	₳ 5.000,00
Aporte excepcional	₳ 2.500,00
Colecta popular anual	₳ 2.273,60
Aporte convocatoria Asamblea Federal	₳ 1.049,54
Suma Total	₳ 10.823,14

EGRESOS	
Déficit Balance anterior	₳ 159,89
Cerrajería	₳ 75,00
Compra material de oficina	₳ 2.350,10
Fotocopias Varias	₳ 830,15
Pintura Local Partidario	₳ 500,00
Energía eléctrica	₳ 1.900,00
Comunicación telefónica	₳ 250,00
Impresión Boletas Elecciones Internas	₳ 1.700,00
Flete mat. Elecciones Int.	₳ 273,00
Gatos Convocatoria Asamblea Federal	₳ 1.500,00
Material Publicidad callejera	₳ 1.285,00
Suma total	₳ 10.823,14
TOTAL INGRESOS	₳ 10.823,14
TOTAL EGRESOS	₳ 10.823,14

e. 29/11 Nº 4370 v. 29/11/89

MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

Distrito Salta

Rendición de Ingresos y Egresos 1/1/1988 al 31/12

INGRESOS:

Aporte de Afiliados	₳ 24.000,00		
Contribuciones	₳ 14.500,00		
Aporte Jta. Nacional	₳ 11.000,00		
Otros Ingresos	₳ 12.700,00		
	₳ 62.200,00		
Total de Ingresos		₳	62.200,00

EGRESOS:

Material de Propaganda	₳ 8.500,00		
Alquiler de Local	₳ 27.426,00		
Viajes al Interior	₳ 20.550,00		
Gastos Varios	₳ 5.360,00		
	₳ 61.936,00		
Total de Egresos		₳	61.936,00
Saldo a Favor		₳	264,00

Ricardo J. Duce, Sec. de Organización y Finanzas M.P.L.

e. 29/11 Nº 4371 v. 29/11/89

PARTIDO FEDERAL

Distrito Salta

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO: 21 de abril de 1987 al 20 de abril de 1988

CONCEPTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
INGRESOS		
1. Contribución afiliados Salta	26.560,00	
2. Saldo anterior	200,00	26.760,00
EGRESOS		
1. Alquiler local	16.600,00	
2. Papelería, útiles e impresos	8.346,00	
		24.940,00
SALDO CAJA		1.820,00

SITUACION PATRIMONIAL AL 20 ABRIL 1988

ACTIVO: No existe

PASIVO: No existe

PERIODO: 21 de abril de 1988 al 20 de abril de 1989

CONCEPTO	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL
INGRESOS		
1. Contribución afiliados Salta	87.357,00	
2. Saldo anterior	1.820,00	89.177,00
EGRESOS		
1. Alquiler local	38.400,00	
Papelería, útiles e impresos	21.650,00	
Ayuda Solidaria	25.400,00	
		85.650,00
SALDO CAJA		3.527,00

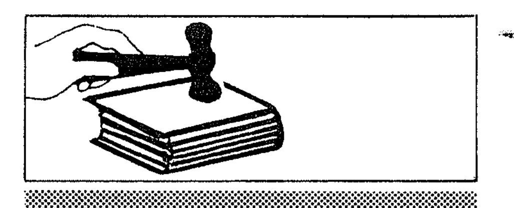
SITUACION PATRIMONIAL AL 20 ABRIL 1989

ACTIVO: No existe

PASIVO: No existe

Dr. Carlos María Cornejo Costas, presidente. — Lic. José Carrizo Rodríguez, vice-presidente.

e. 29/11 Nº 4372 v. 29/11/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 57 (Talcahuano 490, Piso 4º, Capital Federal) comunica por dos (2) días en los autos caratulados "OSTANEL MIGUEL ANGEL c/STORCHI MIRCO s/Sumario" Exp. 30693/81, que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 4 de diciembre de 1989 a las 12 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble sito en Franklin D. Roosvelt Nos. 3227/29/31 entre las calles Conde y Reire de Capital Federal, Unidad Funcional 28 Piso 7 Letra B Mat. 16.6943/26 Nomenclatura Catastral Circunscripción 16 Secc. 41 Manzana 59 Parcela 27 Partida 327436 Superf. 30,89 mts.². Compuesto de Living Comedor: Un dormitorio, Baño Completo y Cocina con Calefón deteriorado y sin artefacto de cocina. Desocupado. En el estado en que se encuentra y exhibe en días hábiles en el horario de 9 a 12 horas por el Encargado del Edificio. Base de la subasta: ₳ 4.874. Seña: 20 %. Comisión: 3 % al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir su domicilio a tal efecto en jurisdicción de este Juzgado en Capital Federal. Hay constancias de deudas por Expensas comunes a la fecha Mayo 1989 ₳ 39.849,35, al mes de Noviembre se suman más ₳ 18.739,72, por este último mes se abona la suma de ₳ 3.813.- todo con más los reajustes correspondientes por mora en el pago. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días de noviembre de 1989.
Vilma G. Greco, secretaria.

e. 29/11 Nº 87.604 v. 30/11/89

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, Secretaría Nº 74, sito en la calle Paraguay Nº 1457, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONS. DE PROP. CORRIENTES 5233 c/STERNHEIM, DORA s/Ejecutivo cobro expensas", Expediente Nº 144.523, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 6 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el treinta y tres con treinta y tres (33,33 %) por ciento indiviso del inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 5239/43, unidad 160 sita en el piso 17 letra "H", Capital Federal. Consta de living comedor, dos dormitorios con placard, baño completo, cocina grande, en buen estado de conservación. Superficie total 61 m² 67 dm². Porcentual 0,69 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18: Sec. 31; Manz. 3; Parcela 15 a; Matrícula 18-1924/160. Base ₳ 52.747,90. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Ocupado por la Sra. Ester Sternheim con su esposo e hijo en su carácter de heredera de la Sucesión Samuel Sternhein. Adeuda a la M. C. B. A. la suma de ₳ 2.539,32 (fs. 36); a la Adm. Gra. O. S. N. ₳ 3.164,44 (fs. 44) y por expensas comunes la suma de ₳ 8.398,17. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro del término de cinco días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas —nacional— no agropecuario que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se visita los días 2 y 3 de diciembre de 1989, de 18 a 20 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 29/11 Nº 85.675 v. 30/11/89

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Nº 83, sito en Paraguay 1536, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. ALVEAR 1891 c/TANGARA S. A. y ANAMBE S. A. s/Ejecutivo Exp.", expediente 222.269, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el martes 5 de diciembre de 1989 a las 10 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la Av. Alvear 1891/99 piso 6º depto 634 (U. F. Nº 169) de la Capital Federal. Es un ambiente con pasillo y baño en regular estado de conservación. Superficie total 21,57 m². porcentual 0,10. Nomenclatura catastral: circuns. 19, sección 11, manzana 85, parcela 1E. Matrícula 19-06942-169. Desocupado. Deudas por O. S. N. al 6/7/89 ₳ 31.604,85, municipal al 12/7/1989 ₳ 547,344, por expensas se reclama desde el año 87 a agosto del 89 ₳ 150.534,06, deuda act. mes octubre = ₳ 6.131.126,44, todo sujeto a reajustes y actualizaciones, expensas del mes de octubre de 89 ₳ 81.112. Base: ₳ 34.027,53, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. Visitar los días 1º y 4 de diciembre de 1989 de 14 a 16 hs. Se hace saber al comprador que si no se integra el saldo de precio dentro de los 30 días de realizado el remate cualquiera fuera la razón, se actualizará desde el día de la subasta hasta el día de pago según índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. La venta se realizará ad-corpus y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1989.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 29/11 Nº 87.607 v. 30/11/89

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85, a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber por tres días en el Expediente Nº 225.136, iniciado el 26 de noviembre de 1987, según libro de entradas al folio 41 vta., que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día Miércoles 6 de diciembre de 1989, a las 10.- horas, en el Salón de Ventas del 2º piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un "Petit Hotel", libre de ocupantes y aparentemente deshabitado, con frente a la calle Aráoz Nº 2870, entre las de

Juncal y French, de esta Capital Federal, compuesto de: Entrada para autos, hall, dos salas a la calle - una dividida por biblioteca, toilette, sala, tres habitaciones, patio y parque al fondo; desde el hall de entrada hasta el primer piso, una escalera de mármol. En el primer piso amplio hall con hogar de madera, amplio salón dividido con arcada, con hogar imitación mármol, un pasillo, cocina, tres salas, un baño, hall y pequeña terraza; desde el hall íntimo escalera a la segunda planta donde posee una habitación, baño, terraza y tres habitaciones más. Todo en buen estado de conservación general. Está edificado en terreno que mide: 10 mts. de frente al S. E., igual medida en su contrafrente, por 38 mts. de fondo en el costado S. O. y 37m75 en su otro costado N. E. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 33, Parcela 20. Totalmente desocupado. Base: ₳ 92.500.000. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión y el 0,50 % de sellado de boleto, todo en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, y abonar el saldo de precio de compra dentro de los veinte días corridos de efectuada la subasta, bajo apercibimiento de actualizarse conforme el índice de precios mayoristas-nivel general publicado por el I. N. D. E. C., hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Cód. Procesal. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio será efectuada por el escribano propuesto, don Eduardo Steinman. El bien adeuda por: Impuestos Municipales: (fs. 112), informe al 23/8/88, ₳ 4.526,098 desde cuota primera del año 1983, hasta la cuarta del año 1988. (fs. 112 vta.) Decreto 5133/79 (BM 16120) desde cuota primera a tercera del año 1983 hasta cuota primera c/f. años 1985. Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 206/207), período del 15 de mayo de 1978 al 15 de agosto de 1978, ₳ 3.699,09; período del 2 de octubre de 1985 al 5 de abril de 1989, ₳ 37.244,79. Se ha presentado en autos el Señor Daniel Osvaldo Anze, invocando ser el locatario del inmueble hipotecado, y por ende gozar de los derechos que ello le acordaría, acompañando documentación; circunstancias que sólo fueron desconocidas por la parte actora (fs. 195). De acuerdo al contrato de mutuo, en copia a fs. 5 vta. "Efectuado el remate, aprobado el mismo y oblado el saldo de precio, el deudor se obliga a entregar la posesión de la finca completamente desocupada a quien resulte comprador y al primer requerimiento del Señor Juez interviniente", y en la aplicación, en copia a fs. 10 "La finca se encuentra ocupada por el deudor, quien se compromete a no venderla, arrendarla ni de modo alguno disponer de la misma sin la conformidad previa, dada por escrito por los acreedores. Para el caso de resultar adquirente del inmueble la actora, exímesela de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 124) El inmueble podrá visitarse los días 1, 4 y 5 de diciembre de 1989, de 14 a 18 horas. Para mayor información consultar antes en Secretaría.

Buenos Aires, 23 noviembre de 1989
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 29/11 Nº 87.618 v. 1/12/89

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir, Secretaría Nº 91 a mi cargo, situado en Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO GANADERO ARGENTINO S. A. c/PISERA DIEGO S. y otra s/hipotecario" (expediente Nº 167.071), que el martillero público Don Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 7 de diciembre de 1989, a la 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores situado en Teniente General Perón 1233, Planta Baja, Capital Federal, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él clavado, plantado y demás adherido a su suelo, ubicado en Villa Malaver, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral; circunscripción V, sección G, quinta 37, parcela 22. Está ubicada en calle s/n entre calles s/n y s/n, designado en el plano de unificación, mensura y subdivisión Nº 74-190-75 como lote 22, de la quinta 37 y mide 37,50 m de frente al SO por 53,96 m de fondo y linda por su frente al SO con la calle a ceder, al NO con la parcela 23, al NE fondos de la parcela 3, al SE con la parcela 21, todas de su mismo plano. Tiene una superficie de 2.023 metros cuadrados. Consta de casa de material de sólida construcción compuesta de dos dormitorios, cocina, baño completo, living y galería sobre el living; superficie estimada alrededor de 130 metros cuadrados. Consta de las siguientes construcciones complementarias: pileta de natación con sus respectivos vestuarios y un quincho con parrilla. Se encuentra ocupado por un matrimonio que efectúa tareas de mantenimiento. Número de partida municipal: 144492-8; número de partida de la Dirección General de Rentas: 074-142705. Base: ₳ 29.200.000; Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador una vez aprobado el remate, mediante depósito judicial dentro del plazo de ley. El inmueble puede visitarse los días 5 y 6 de diciembre de 1989, de 12 hs. a 15 hs. Reconoce las siguiente deudas: Municipales ₳ 18.781,90 al 31/3/89; Inmobiliario ₳ 3.740 al 31/7/89 e Inmofoprovi: ₳ 5.221 al 31/7/89. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1989.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 29/11 Nº 87.612 v. 30/11/89

Nº 74

Judicial: 80 % Indiviso, Departamento s/ Hospital Italiano: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 74, por la Secretaría 104, hace saber por dos días en autos "AISCOVICH EDUARDO c/PALOMARES de ONORATO, MARIA s/Inc. de ejec. de honorarios", que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor por el régimen de la Ley 13.512 el 80 % indiviso de departamento identificado como letra "K" del octavo piso del edificio Tte. Gral. J. D. Perón 4221/5/7 (unidad 72) que mide 55,88 mts.² de superficie total y cub., con 0,98 % en espacios comunes. Consta de living, dos dorms., baño, cocina, sin teléfono, desocupado. Deudas: Expensas ₳ 251.073.- a Junio 89; OSN ₳ 12.938,3; Munic.: ₳ 1.998,47. Base: ₳ 49.500.- Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo; el comprador debe constituir domicilio en Capital, y si fuera en comisión debe denunciar nombre y domicilio del comitente dentro de 3er. día de la subasta, debiendo también integrar saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. Tal saldo de precio será en todos los casos actualizado desde la subasta hasta el momento efectivo del depósito de acuerdo al índice de precios costo de vida del INDEC. Remate: el día miércoles 6 de diciembre de 1989 a las 15,30 hs.; visitarse, 4 y 5 de diciembre de 10 a 12,30 hs. Inf.: 322-9054, y se remata en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1989.
Juan A. Casas, secretario.

e. 29/11 Nº 87.609 v. 30/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "BANCO UNICOR COOP. LTDO. (en liquidación por B. C. R. A.) c/MENTACOR S. A. s/ordinario - Expte. Nº 44.507 - Reservado", que los martilleros Lorenzo Ezcurra y Horacio Giménez Zapiola rematarán el jueves 7 de diciembre del corriente año a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, dos departamentos ubicados en esta ciudad, Avda. del Libertador 766/788, piso 3º, designados como unidad funcional Nº 137, letra "E", con una superficie cubierta y total por piso y unidad funcional de 26,63 m², porcentual 0,29 % y unidad funcional Nº 138, letra "F", superficie cubierta y total por piso y unidad funcional 26,57 m², porcentual 0,29 %. Cada unidad consta de un ambiente, baño completo y kitchenette. Se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Visitar 4, 5 y 6 de diciembre de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 4.700.000 al contado cada una, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. Cada una adeuda por expensas comunes al 31/10/89: Unidad Nº 137, ₳ 1.434.104 y Nº 138, ₳ 1.380.710.

Bs. As., 16 de noviembre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 29/11 Nº 87.611 v. 30/11/89

Nº 11

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 11 - secretaría Nº 21, comunica por dos días, en autos "BANCO SANTURCE S. A. c/ELEGRAFER S. A. s/Quiebra s/Ejec. Hipot." que el martillero José María Bibiano, rematará el día seis de diciembre de 1989, a las 11,00 horas, en Talcahuano 479, Capital; un local desocupado ubicado en calle Argerich 2780, entre las de S. Tomé y M. Sastre, que consta en planta baja de entrada para camiones, depósito, oficina y dependencias y en planta alta oficinas y dependencias en el estado que se encuentra según constancias obrantes en mandamiento de autos, señalado como lote uno, frac. G. Nom. Catast.: Circs. 15; Secc. 19; manz. 12, parc. 48, Partida Nº 0254742; al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: ₳ 50.000.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 2 y 3 de diciembre de 1989, de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 29/11 Nº 87.610 v. 30/11/89

Nº 17

El Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por dos días en el juicio "ACEROS ALMAFUERTE S. A., s/Quiebra, s/Inc. de Venta", Expediente Nº 17.257, que los martilleros Isaac Joaquín y Leonardo Chiappetti, rematarán el día Miércoles 6 de diciembre de 1989, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Los Derechos y Acciones que surgen de los boletos de compra-venta, reservados a fs. 1055/1058, correspondientes a Dos campos linderos de 60 y 30 Has., ubicados en la Cuarta Sección del Departamento de Mercedes (Establecimiento San Melitón), Provincia de Corrientes, dentro del denominado "Potrero - Colorado Norte", Lindando al N. y O. con Agrocor S. A.; al E. con Pozzi S. A. y Fabila S. A. y al S., con Jorge Vicente Bechara. Base ₳ 3.000.000.- al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 10 % de comisión, con más el Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El 70 % restante en concepto de saldo de precio, a los diez días corridos de celebrado el remate. Dicho depósito se hará en el plazo indicado, cuyo vencimiento se producirá automáticamente, sin interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito del mismo. Se admitirán ofertas bajo sobre de posibles compradores, hasta 48 horas antes de la fecha de subasta ante la Secretaría, los que deberán ser abiertos en el acto de remate. Las ofertas podrán ser mejoradas en dicho acto. Los bienes podrán revisarse libremente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/11 Nº 87.617 v. 30/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 (Palacio de Justicia - 7º piso) comunica por dos días en el juicio caratulado "UNION CARBIDE ARGENTINA S. A. I. C. c/TALENT TIERRA DEL FUEGO D. A. s/ejecutivo" que el martillero Mario Jorge Sackmann, con domicilio en Uruguay 1285, 3º piso, de esta Capital (T.E. 41-7155-6950), rematará el martes 5 de diciembre de 1989 a las 14 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores Pte. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, una computadora (P. C.) marca Mitac INC, modelo 160 THD - 20 - D2 - s/Nº 206/35, made in Taiwan, con teclado, sin monitor. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. La entrega del bien mueble se hará efectiva, previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición en Leandro N. Alem 356, piso 16 días 30 de noviembre y 1º y 4 de diciembre de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 29/11 Nº 87.647 v. 30/11/89

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del suscripto, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "KEUSHGERIAN EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de venta" Expediente Nº 13.540, que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 6 de diciembre de 1989, a partir de las 15 y 30 horas en el local de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, habiéndose fijado los días 1º, 4 y 5 de diciembre como días de Exhibición y/o visita de todos los bienes a subastarse y que a continuación se detallan con sus respectivos horarios: 1) Un automotor marca Mercedes Benz, Modelo 450 SLC 5, Dominio C 1.049.003; 2) Un automotor marca Valiant, sedán 4 puertas, Modelo V 200, año 1963, motor Nº 382.103, Dominio B 561.512, en el estado en que se encuentran y se exhiben en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García 2548, Capital Federal; 3) Tres acondicionadores de aire marca Fedders, una Heladera familiar marca Eslabón de Lujo, una estufa marca Eskabe, un aparador de madera labrada, una mesa de comedor redonda y seis sillas, un juego de jardín, varios muebles menores, adornos varios, vajilla, etc. en el estado en que se encuentran y según lotes que se exhiben en el inmueble de la calle Independencia Nº 52, ciudad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, de 15,30 hs. a 18,30 hs.; Un Piano marca Kawai 1/4 cola, modelo KGI, negro, 88 notas Nº 1187762 en el estado en que se encuentra y se exhibe en el local de Royal House calle Sarmiento 1771, Capital Federal, de 10,30 hs. a 17,30 hs.; 5) Dos portones de hierro de 2,30 mts. por 2,00 mts. con cerradura de seguridad cada uno; Un portón de hierro de 5 hojas de 2,30 mts. por 6,10 mts. en el estado en que se encuentran y exhiben en el local de la calle Fco. de la Cruz Nº 2376, Capital Federal de 9 hs. a 16 hs. Todos ellos sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado: 1 %. 6) 50 % indiviso de un inmueble sito en la localidad de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Independencia Nº 52, tipo chalet, edificado sobre lotes 12 y 13 unificados, con superficie conjunta de 1.260 mts² y una superficie cubierta de 300 mts² aproximadamente, en el estado que se encuentra y se exhibe de 15,30 hs. a 18,30 hs. Base: ₳ 5.000.000 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 1 %; 7) 6 Lotes ubicados en San Clemente del Tuyú, Partido Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, según siguiente detalle e identificación: a) 50 % indiviso Lote "I", Manzana 356, Superficie 840,40 mts², Base: ₳ 2.000; b) 50 % indiviso Lote "I", Manzana 415, Superficie 777,37 mts², Base: ₳ 500; c) Lote "M", Manzana 377, Superficie 755,50 mts², Base: ₳ 2.500; d) Lote "O", Manzana 393, Superficie 952 mts², Base: ₳ 2.000; e) Lote "J", Manzana 415, Superficie 777,37 mts², Base: ₳ 1.000; f) Lote "K", Manzana 415, Superficie 772,87 mts², Base: ₳ 1.200 Todos al contado, efectivo y al mejor postor. Comisión: 3 %. Sellado del Boleto: 1 %. Los compradores de los bienes subastados deberán hacerse cargo del pago del IVA correspondiente y deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

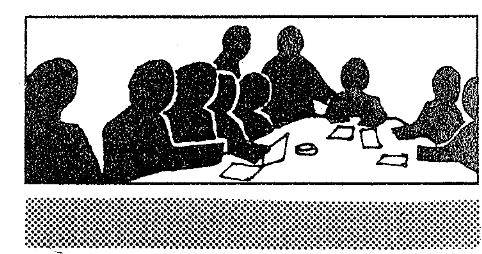
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 29/11 Nº 85.673 30/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, avisa por dos días, autos "DROGUERIA BARRACAS SRL c/FARMACIA GODOY CRUZ SCS s/Ordinario" Exp. 15929, que el Martillero José Confalonieri, Paraná 344, 3º piso, tel. 46-9685 322-1304 87-9331, rematará el día 5 de diciembre de 1989 a las 11,00 horas en Brasil Nº 2947/59 Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina registradora electrónica NCR Do Brasil modelo 2115-1305-6503 serie Nº 6-13098038 accionada eléctricamente; dos vitrinas mostrador frente, tapa, laterales y puertas laterales corredizas de vidrios y dos estantes; una vitrina mostrador con frente madera y vidrio; un mostrador de madera con tapa de contact con estantes y cajones; una balanza para pesar personas "Bianchetti" "Tinkex" Nº 8526 peso hasta 150 kg. Sin base, mejor postor y contado. Seña 30 %. Comisión 10 % efectivo y en acto de remate. Comprador fijará domicilio en Capital Federal. Exhibición días 30/11, 1/12 y 4/12/89 de 10 a 12 hs. en Brasil 2947/59, de Capital Federal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.

e. 29/11 Nº 85.674 v. 30/11/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

AMBRY S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social calle Boyacá 392, piso 6º "B", Capital Federal, en

primera convocatoria para el día 16 de diciembre de 1989, a las 9 horas, y de no reunirse el quórum necesario para sesionar, el mismo día a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos que obligan a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de los Directores con cargos ejecutivos y funciones directivas (art. 261, Ley 19.550)
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas, no endosables, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 29/11 Nº 87.628 v. 5/12/89

ASOCIACION EDUCATIVA CULTURAL Y RELIGIOSA "NATAN GESANG"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre del corriente año a las 20,30 hs., en la sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 2461 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Asamblea anterior.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1988.
4º) Renovación de Comisión Directiva.

El Presidente

Se hace saber el art. 38 de los Estatutos: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos, reglamentos o disolución social sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

e. 29/11 Nº 87.523 v. 29/11/89

ASOCIACION MUTUAL LA CONCORDIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el Art. Nº 19 inc. c), del Estatuto Social, El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Enero de 1990 a las 18:30 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 3312 de esta Capital, con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de 2 (dos) asociados que no pertenezcan a los Organismos Sociales, a los efectos de la firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario y Presidente.
Segundo: Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos así como la Memoria y el Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de Octubre de 1989.

El Consejo Directivo

e. 29/11 Nº 87.571 v. 29/11/89

ASOCIACION VECINAL "LOMA DE SAAVEDRA"
Personería Jurídica C-3657

CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados mayores de 18 años y con seis meses de antigüedad como socios, y como mínimo, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1989, a las 16 hs. en nuestra sede social, calle Pico 3540, Capital, para considerar la Memoria y Balance del 42º ejercicio, terminado el 31 de julio de 1989, y elegir los nuevos miembros de Comisión Directiva en los cargos que terminan al presente año.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio Nº 42.
3º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
4º) Designación de tres (3) socios para integrar la junta escrutadora.
5º) Elección de seis (6) miembros de Comisión Directiva, de tres (3) vocales suplentes y de dos (2) del Organo de Fiscalización.
6º) Proclamación de los miembros de Comisión electos en la presente Asamblea.

La Comisión Directiva

e. 29/11 Nº 87.622 v. 29/11/89

"B"

BRUNO TRABALLONI
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 20 de diciembre de 1989 a las 10 horas, segundo llamado 11 horas, en la sede social Av. Juan B. Justo 5252 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 Ley 19.550 al 31/8/89.
2º) Considerar resultado del ejercicio.
3º) Designar miembros Directorio por tres años.
4º) Designar dos Accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito hasta 3 días antes de la Asamblea.

El Directorio

e. 29/11 Nº 87.516 v. 5/12/89

"C"

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS
Registro Nº C-3056

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19/12/89, a las 15,00 hs. en Pasaje del Carmen 716 8º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Elección de la Comisión Directiva.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. La Comisión Directiva. Buenos Aires 21/11/89.

El Gerente

e. 29/11/89 Nº 87.557 v. 5/12/89

CENTRO DE EMPRESAS DE ESTIBAJE DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de diciembre de 1989, a las 11.00 hs. en nuestro local de Rivadavia 717, 8º piso, Of. 808, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 44º Ejercicio terminado el 4 de Julio de 1989.
3º) Consideración, aprobación y destino del déficit del ejercicio.
4º) Elección de Presidente (por dos años).
5º) Elección de tres Titulares de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato, en reemplazo de los señores José A. García, Arnaldo J. Peirano y Alberto Miguelez (por dos años).
6º) Elección de tres Suplentes (por un año).
7º) Elección de dos Revisores de Cuentas.

El Presidente

e. 29/11 Nº 87.525 v. 1/12/89

CLUB ATLETICO ATLANTA
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para el día 24 de diciembre de 1989, para proceder a la renovación total de autoridades en los cuerpos electivos que terminan su mandato. Deberán elegirse: Presidente, Vicepresidentes 1º y 2º, Secretario General, Secretario Administrativo, Secretario Deportivo, Tesorero, Pro-tesorero, 7 Vocales titulares y 7 Vocales Suplentes, para integrar la Comisión Directiva; 3 Revisores de Cuentas titulares y 3 suplentes, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; 51 Representantes de socios titulares y 30 suplentes para integrar la Asamblea, todos con mandato por tres años. Los comicios se celebrarán en la fecha indicada, en dependencias de la sede social, calle Humboldt 540, 1º piso, Capital en el horario de 8 a 16 horas y podrán votar los socios con derecho a voto con no menos de 2 años de antigüedad y cuota pagada al día, en su caso. Bs. As. 10/11/89

El Presidente

e. 29/11 Nº 87.484 v. 29/11/89

CLUB ATLETICO ATLANTA
Sociedad Civil

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, conforme al art. 88 de los Estatutos, convoca a Asamblea Especial para el día 15 de Diciembre de 1989, a las 20 horas en la Sede Administrativa del Club, calle Humboldt Nº 374, 1º piso, Capital con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el acta;
2º) Lectura y consideración del Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos, para el Ejercicio comprendido entre el 1º de Octubre de 1989 y el 30 de Setiembre de 1990.

La Comisión Directiva, conforme al art. 87 de los Estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, para el mismo día en el mismo lugar a celebrarse a continuación de la Asamblea Especial, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta anterior;
2º) Designación de dos Representantes para firmar el acta;
3º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
4º) Informe sobre la situación concursal del Club;
5º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio transcurrido entre el 1º de octubre de 1988 y el 30 de setiembre de 1989;
6º) Toma de conocimiento de los socios que pasaron a la categoría de Vitalicios en el ejercicio precedente.

La Comisión Directiva, conforme al art. 89 de los Estatutos, convoca a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de las sanciones impuestas a ex-Directivos y socios por la H.C.D. "ad referéndum" de la H. Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1989.

El Presidente

e. 29/11 Nº 87.485 v. 29/11/89

COLOMBO Y MAGLIANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 10 hs en el local de la Avda de Mayo 580 entre piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventarios, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura desde su nombramiento.
2º) Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 29/11 Nº 87.560 v. 5/12/89

"D"

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 19 de diciembre de 1989, a las 15.00 horas, en la sede social sita en Pavón 2444, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) consideración de la renuncia presentada por el Sr. Liquidador. Designación del Liquidador reemplazante.

El Liquidador

NOTA: No podrán participar otras acciones que aquellas cuyos titulares hayan sido mencionados en el acta oficial de adjudicación o autorizadas a ingresar posteriormente por "la autoridad administrativa conforme la ley 19.798 (art. 13 del Estatuto Social).

e. 29/11 Nº 87.656 v. 5/12/89

DINLAND
Sociedad Anónima (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 19 de Diciembre de 1989, a las 17 horas, en la sede social sita en Perú 457, 4to. G, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social concluido el 31/7/89 (art. 104 "in fine" Ley 19.550). Aprobación de la gestión del liquidador y síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31/7/89.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 párrafo 2do. de la Ley 19.550.

El Liquidador

e. 29/11 Nº 87.660 v. 5/12/89

"E"

EN-PO
S.A.
Registro Nº 40.757

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19/12/89 a las 19 hs. en Lavallol 3333 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
3º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 29/11 Nº 87.632 v. 5/12/89

"F"

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 10 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1989.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.593 v. 5/12/89

FACCMA

CONVOCATORIA

Se convoca a las Instituciones Afiliadas a FACCMA a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1989 a las 19 hs. en su sede Social de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 2226, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de Instituciones para firmar el Acta. Consideración del motivo de convocar a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Informe del Secretario General, Tesorería, Dictamen Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, Notas a los Estados Contables y Dictamen Profesional correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989, todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales.
3º) Consideración de las solicitudes de afiliaciones de Instituciones.
4º) Consideración de la situación de las Instituciones que se encuentran en mora y que se citan en el libro de Inventario.
5º) Designación del nuevo Consejo Directivo y determinación del número de componentes por el término de dos años de acuerdo a los Estatutos Sociales.
6º) Designación de dos miembros Titulares y un miembro Suplente que integrará la nueva Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años, en reemplazo de la Comisión saliente.
El Secretario General

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto por el Art. Nº 11 de los Estatutos Sociales.
Consejo Directivo.
e. 29/11 Nº 87.497 v. 1/12/89

FEDERACION ARGENTINA DE MUTUALES DOCENTES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Matrícula Nº 47 —INAM— Provincia de Córdoba

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Mutuales Docentes y Trabajadores de la Educación en la reunión de fecha 30/9/89 celebrada en Independencia 340 en la Ciudad de Córdoba, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29/12/89 a las 15.00 en la sede social mencionada para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes y constitución de la Asamblea (Art. 18º de los Estatutos Sociales).
2º) Consideración de la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, Cuenta de gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora. Ejercicios Sociales al 31/12/87 y 31/12/88.
5º) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.
6º) Constitución de la Junta Electoral y elección total del Consejo Directivo (Arts. 15º, 27º, 28º, 29º, 49º, 50º, 51º y 52º de los Estatutos Sociales).
El Presidente
e. 29/11 Nº 87.480 v. 29/11/89

"H"

H. H.
S.A.C. e I.
Registro Nº 47.724

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18/12/89 a las 18 hs. en Lavalle 3339 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación exigida art. 234 inc. 1 Ley 19.550 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de Resultados y retribución Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.633 v. 5/12/89

"J"

J E R
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el próximo 18 de diciembre de 1989 a las 18 hs en la calle Florida 259 piso 3º of. 306 Capital. En caso de no existir quórum necesario, se convoca en segunda Convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día, a las 19 hs para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción del actual Directorio.
3º) Consideración de la integración de un nuevo Directorio.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 11/12/89, a las 19 hs. los Certificados o Acciones correspondientes.
e. 29/11 Nº 87.545 v. 5/12/89

"P"

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 9 horas, en Tacuari 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989. Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1989.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.491 v. 5/12/89

"S"

SAN SEBASTIAN
S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1989, a las 9 horas, en el local social, calle Tacuari 371 - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por Directores con cargos ejecutivos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.565 v. 5/12/89

"Y"

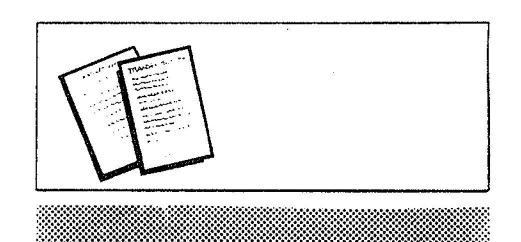
YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 21 de diciembre de 1989, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tacuari 163, 8º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/89;
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Designación del Gerente General;
7º) Información de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550;
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.659 v. 5/12/89



Transferencias

NUEVAS

"C"

Propan, representada por Esteban Teverovsky corredor público con estudios en Sarmiento 1169 4º piso "C", comunica que por su intermedio Gustavo Adrián Mansilla, y Roberto Taylor Becerra venden a Shan Yueh Chang fondo de comercio de panadería mecánica calle CABRERA 4700, reclamos de Ley en mis estudios.
e. 29/11 Nº 87.608 v. 5/12/89

"M"

Alevan Negocios Inmobiliarios, representada por Corredor Público René Adrián Vanzillotta, avisa que el Sr. Leopoldo Angel Miranda vende al Sr. Benjamín Jorge Imach, su negocio de "Quiosco - Galletitería", sito en la calle MONROE 3674, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Monroe 2602 de Capital Federal.
e. 29/11 Nº 87.654 v. 5/12/89

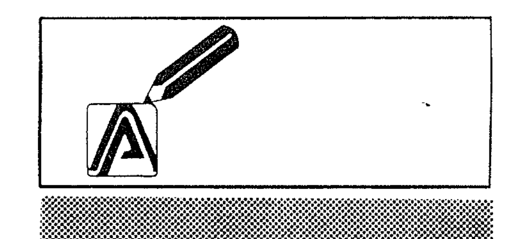
"N"

Se avisa que Gopa S.A.C.I.F.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en NOGOYA 3641, habilitado con el rubro: Garaje de Alquiler de lavado y engrase de automotores, por Exp. 5034/77 a los Señores Víctor Lera y Víctor Alejandro Lera. Reclamos de ley en el mismo.
e. 29/11 Nº 87.479 v. 5/12/89

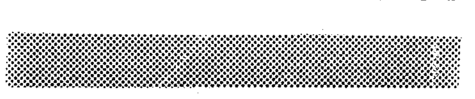
"S"

Oscar Vázquez y Cía S.R.L. Corredores Públicos, con Of. Av. Belgrano 1460 P 4º Dto. "D" Cap. Fed., avisan que: El Sr. Luis Alberto Maggiolo, vende su negocio de Garage, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1432, de Capital Federal, al Sr. Manuel Garrido. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 29/11 Nº 87.559 v. 5/12/89

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, avisa que José Pereiro, José Jorge Pereiro y Roberto Alfredo Cuello venden a Rita Amato y Héctor Daniel Nerguizián el negocio de Elaboración de Productos de Panadería, Masas, Pasteles, Sandwiches, Productos Similares (excluido Galletitas y Bizcochos) 108003 - 108001, sito en SEGUROLA 1132/34 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 29/11 Nº 87.527 v. 5/12/89



Avisos Comerciales



NUEVOS

"A"

APUNTO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta de Asamblea Nº 13 y de Directorio Nº 287, ambas de fecha 18/10/1989, se designaron los miembros del Directorio de "Apunto S. A.", quienes se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Juan Grassano; Vicepresidente: Juan Donato Vázquez; Director titular: Julio Carlos Romero.
El Vicepresidente
e. 29/11 Nº 87.586 v. 29/11/89

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura Nº 192 del 17-11-89 del Registro 1030 de Capital, se protocolizaron Acta de Asamblea Ordinaria del 31-10-89 y Acta de Directorio Nº 513. Por las cuales resultaron electas las nuevas autoridades: Presidente: Alejandro Emilio Frers. Vicepresidente: Rodolfo H. Taylor. Director Secretario: Alfredo Lisdero. Vocales: Félix de Barrio; Andrés Von Buch; Alfredo Ferreyra Lamas; Martín Santana y Christian Schmiegelow. Y como Síndicos Titulares Sres. Enrique Gruslin; Carlos A. Martínez; Donald Smith Balmaceda. Suplente: Daniel A. Caso Enrique, C. Quadraroli y Eduardo Amendolare.
El Escribano
e. 29/11 Nº 87.589 v. 29/11/89

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1989, se pondrá a disposición de los Señores Accionistas a partir del día 30 de noviembre de 1989 el dividendo en acciones correspondiente a la capitalización parcial del saldo de Reservas por Ajuste de Capital y parte de la Reserva Saldo Ley Nº 19.742, correspondiente al 82º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989 que hacen un total del 500 % en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n A 1 cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º de abril del corriente, con cupones Nº 11 al 30 adheridos.
Los pagos se efectivizarán en acciones de clase "A" de 5 votos y clase "B" de 1 voto de acuerdo con sus respectivas tenencias, abonándose en efectivo las fracciones resultantes menores de A 1.
Para hacer uso de este derecho los Señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 10 de las láminas en circulación representativas de

acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" y clase "B", en la Casa central del Banco sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 580 Capital Federal, Departamento de Títulos, piso 3º, dentro del horario bancario.
El directorio
e. 29/11 Nº 87.596 v. 29/11/89

"C"

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta Nº 82 de Asamblea General Ordinaria y Acta Nº 1-060 de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 1989, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente Sr. Francisco Ríos Seoane (1); Vicepresidente: Sr. Manuel Landeira (2); Directores Sres. Julio Sergio Fortunato López (2); Ovidio Landeira (1) y Manuel Ríos Seoane (2). Vto. de mandatos: (1) 30 de junio de 1991 (2) 30 de junio de 1990.
e. 29/11 Nº 87.572 v. 29/11/89

CITY HOTEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de Julio de 1989, pasada al folio Nº 90 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 se resolvió el aumento del capital social a la suma de Australes Cien Mil (₳ 100.000), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales en lo que respecta a que los señores accionistas ejerzan su derecho de opción preferente en relación a dicho aumento, se efectúa el ofrecimiento respectivo. Los interesados deben concurrir al domicilio legal de la sociedad.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.503 v. 4/12/89

COLGATE - PALMOLIVE
S. A. I. C.

Se hace saber por un día conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550 que por acta de Directorio del 31 de julio de 1989 se aceptó la renuncia al cargo de Director y Presidente de la sociedad presentada por el Señor José María Castro, y se resolvió que el Vicepresidente Señor Carlos E. Grimm, se haga cargo del ejercicio de la Presidencia.
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.569 v. 29/11/89

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS
Sociedad Anónima (CIPAR S. A.)

Domicilio legal: Paseo Colón 746, 3º piso, Cap. Fed. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Unánime y reunión de Directorio, ambas celebradas el 17 de noviembre de 1989, las nuevas autoridades para el ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1989, son las siguientes: Presidente: Dr. Nolly Sirkis; Vicepresidente: Cont. Sergio Vainstein; Director Titular: Ing. Roberto Marques de Carvalho Dias; Director Suplente: Cont. José Eduardo Costa; Director Suplente: Ing. Miguel Angel Saraco y Director Suplente: Maximiliano Antonio María Rodríguez Consoli.
El Directorio.
e. 29/11 Nº 87.588 v. 29/11/89

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Cía. Financiera

Por Asamblea del 27.4.89 y Acta de Directorio del 28.4.89 el directorio de la sociedad quedó constituido por: Presidente: Martín Federico Reynal; Vicepresidente: Alfredo Burato. Directores Titulares: Enrique Miguens, José Urioste.
La Escribana
e. 29/11 Nº 87.598 v. 29/11/89

"D"

DICON DIFUSION CONTEMPORANEA
Sociedad Anónima en liquidación

Por acta Nº 407 del 15 de noviembre de 1989 se ha designado liquidador de Dicon Difusión Contemporánea S. A. en liquidación" al Sr. Héctor Pedro Arrighi.
El Interventor
e. 29/11 Nº 87.602 v. 29/11/89

"E"

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que se designaron Gerentes de "ELECTROMECANICA INDUSTRIAL S.R.L.", a don Martín Francisco Forns, cas., arg., nac. 6/8/55; comerc. DNI 11.644.272 y a Marta Patricia Sara Gallo, cas., arg., nac. 5/1/67; comerc., DNI 18.029.828, dom. Medrano 1592, Cap; indistintamente y por 5 ejercicios.
El Escribano
e. 29/11 Nº 87.519 v. 29/11/89

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del acto de adjudicación Nº 13 realizado el 15 de Nov. de 1989.

GRUPO	ADJUDICADO
1001-001	014 S
1001-002	010 S
1001-002	006 D
1001-003	004 S
1001-003	010 D
1001-004	007 S
1501-001	007 S
1501-002	007 S
1501-002	013 L
1501-002	019 D
1501-003	007 S
1501-003	008 L
1502-001	004 S
1502-001	019 D
4001-001	007 S
4001-001	002 D
4001-002	007 S
4001-002	020 L
4001-003	007 S
4001-003	013 L
4001-004	007 S
4001-004	002 D
4001-005	007 S
4001-005	041 L
4001-005	049 L

NOTA: S: Sorteo / L: Licit. / D: Lic. Des.
El Vicepresidente
e. 29/11 Nº 87.543 v. 29/11/89

ESTANCIAS BERTRAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Domiciliada en Av. Callao 220, Entre Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/03/63, Nº 451, Fº 10, Lº 57 de Estatutos Nacionales. Activo al 30/09/89: ₳ 1.669.491.426,97. Pasivo al 30/09/89: ₳ 101.503,18. Se escinde destinando parte de su patrimonio a la constitución de PIRIZAL S. A., con domicilio en Uruguay 772, 8º Piso Of. "81". Activo: ₳ 555.906.844,62 y sin Pasivos. Reclamos de Ley en la sede de la escindente.
El Directorio.
e. 29/11 Nº 87.640 v. 1/12/89

"F"

FRAVEGA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

PODER

Comunica que en la publicación del B. O. recibo 86.433 del 21/11/89, por error su denominación salió como"FABREGA...", siendo la verdadera la del encabezamiento.
El Autorizado
e. 29/11 Nº 87.496 v. 29/11/89

"L"

LA ESTRELLA
S. A. Cía. de seguros de Retiro

Se comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/89 y acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Hamilton Taylor; Vicepresidente: Bruno Petruzzo; Secretario: Matías Chlapowski; directores titulares: Andrés Máximo von Buch, Christinan Schmiegelow, Daniel Gerardo Marcu, Victor Taiariol, Emilio Jorge Cárdenas, Juan Cruz, Domingo Bilbao Hormaeche y Pedro de Elizalde; directores suplentes: Donald José Smith Balmaceda, Alberto Valerio Lisdero y Ricardo Vigil. Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Fredich José Galli, Roberto Petrúngaro y Héctor Carlos Mc Ewan; Síndicos suplentes: Héctor Alfredo López, Angel Onofre Valle y José Manuel Llaberia.
El Presidente
e. 29/11 Nº 87.615 v. 29/11/89

LAZOLLA
Sociedad Anónima

Fusión por Absorción - Art. 83 Ley 19.550. Sociedad Absorbente: "LAZOLLA S. A.". Sede Social: Carlos Pellegrini 465, Piso 6º, Of. 46, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29-11-82, bajo el Nº 8362, Libro 98, tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Sociedad Fusionada: "LAMAGRO SERVICIOS S. A.". Sede Social: Carlos Pellegrini 465, Piso 6º, Of. 46, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Noviembre de 1982, bajo el Nº 8253, Libro 97, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. La entidad absorbida "LAMAGRO SERVICIOS S. A.", se disuelve, sin liquidarse. Aumento de Capital: Capital social de la fusionante ₳ 1.499.688; monto del aumento del capital social de "LAZOLLA S. A.", por la incorporación de "LAMAGRO SERVICIOS S. A." ₳ 312. Capital social resultante: ₳ 1.500.000. Balances especiales de ambas entidades, inventarios resumidos, balance consolidado de fusión: Fecha 30-11-88. Valuación del activo y pasivo de "LAZOLLA S. A.": al 30-11-88. Activo: ₳ 28.155.264,89; Pasivo: ₳ 2.082.460,72; Patrimonio Neto: ₳ 26.072.804,17. Valuación del activo y pasivo de LAMAGRO SERVICIOS S. A.: Al 30-11-88. Activo: ₳ 284.903,66; Pasivo: ₳ 69.932,82; Patrimonio Neto: ₳ 214.970,84. Razón social de la fusionante "LAZOLLA S. A.". Sede Social: Carlos Pellegrini 465, Piso 6º, Of. 46, Capital Federal. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de cada entidad el 14-2-89, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 14-2-89, y las Asambleas Extraordinarias de "LAZOLLA S. A." y "LAMAGRO SERVICIOS S. A." celebradas el 24-2-89. Oposiciones y reclamos de ley ante el escribano interviniente: Zulema G. Zappala de Garcia Belmonte, sito en Bmé Mitre 1895, 1er. Piso "B", Capital Federal, de 15 a 19 hs.
El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en rubro no correspondiente en la edición del 24/11/89.
e. 29/11 Nº 87.026 v. 1/12/89

LEIFCO
Sociedad Anónima

Por Esc. Nº 566 del 19-9-89 la Sociedad aumentó el Capital a ₳ 281.000.
La Escribana
e. 29/11 Nº 87.597 v. 29/11/89

"M"

MICRO OMNIBUS NORTE
Sociedad Anónima (MONSA)

Avisa que por escritura del 13/4/1987 se protocolizó el acta de asamblea del 7/11/86 en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 0,1456 hasta ₳ 0,1650.
El Abogado
e. 29/11 Nº 87.529 v. 29/11/89

MONTE MOLINO
Sociedad Anónima

Conforme a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del día 31 de octubre de 1989 y por el Directorio en sesión del 1/11/89, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Titulares: Dr. Guillermo Andrés Nottebohm (Presidente), Sra. Florencia Nottebohm de Moore (Vicepresidente); Suplente: Sr. Julio Gerardo Seeber. Todos con mandato por un ejercicio.
El Presidente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/11/89.
e. 29/11 Nº 86.922 v. 29/11/89

"N"

NEROLI
S. A. I. C. F.

Se hace saber por un día: Que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de agosto de 1989, se resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 4.000.000 a ₳ 8.000.000, o sea en la suma de ₳ 4.000.000 (Australes cuatro millones) por Capitalización Parcial del Saldo Ajuste Integral del Capital Social, en acciones ordinarias, nominativas no endosables Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto) y de v/n ₳ 1 cada una y con derecho a dividendo a partir del 1 de mayo de 1989.
El Directorio.
e. 29/11 Nº 87.552 v. 29/11/89

"R"

RADIO LLAMADA
S. A. C. I.

Por Asamblea del 28.4.89 y Acta de Directorio de igual fecha el directorio de la sociedad quedó constituido por: Presidente: Jorge Luis Alvarez. Vicepresidente: Jorge Amílcar Orsenigo. Director Titular: Oscar Alberto Larrea. Director Suplente: José Manuel Castaño. Sindicatura: Síndico Titular: Eolo Evaristo Giustachini. Suplente: Ramón Palazuelos.
La Escribana
e. 29/11 Nº 87.600 v. 29/11/89

"S"

SOIAR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30/06/89, SOIAR S. A. dispuso el aumento de su capital en la suma de ₳ 800 (Australes Ochocientos) emitiendo 800 acciones ordinarias, nominativas, no transmisibles por simple endoso, de un voto y v/n ₳ 1 (valor nominal Un austral) cada una, con lo que el capital social se eleva a ₳ 3.800.000 (Australes Tres mil ochocientos).
El Directorio
e. 29/11 Nº 87.605 v. 29/11/89

"T"

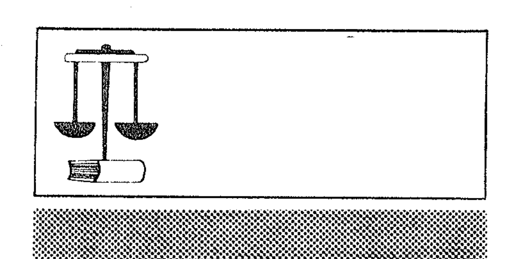
TEXTIL MONTE ROSA
Sociedad Anónima

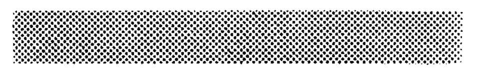
Comunica que en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 1989 se resolvió designar el directorio y distribuir los cargos, como también los de la sindicatura quedando conformados de la siguiente manera: Presidente Señor Rino Morassut, Vicepresidente Señor Franco Fortis, Director Titular Señora Inés Ciarlatini de Morassut y Director Titular Señorita Daniela Fortis, todos con mandato por dos años o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Económico que cierra el 31 de junio de 1991. La Sindicatura quedó conformada de la siguiente manera: Síndico Titular el Doctor Jorge Federico Simmermacher y como Síndico Suplente el Doctor Jorge Augusto Carlos Simmermacher. Ambos con mandato por dos años o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Ejercicio Económico que cierra el 31 de junio de 1991.
El Directorio.
e. 29/11 Nº 87.574 v. 29/11/89

"V"

VALLEJO Y CIA. AGENTES DE BOLSA
Sociedad Anónima

Comunica que por escritura Nº 328, de fecha 10/11/89, pasada ante el Escribano Gustavo H. Pinasco, al folio 869 del Registro Notarial Nº 524 de su adscripción, otorgó Poder General Amplio, a favor de Fernando César Vallejo, Pablo Javier Vallejo Fabregat, José Carlos Miret y Fernando Jorge Vallejo, para que actúen indistintamente y a favor de Victor Cayetano Carrera y Amelia Adell, para que actúen conjuntamente, y en nombre y representación de la sociedad, ejerzan los actos, y con las facultades que surgen de dicha escritura.
El Escribano
e. 29/11 Nº 87.661 v. 29/11/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/11/89 - Vence: 29/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	13/11/89	MARIA AMALIA SEILHAN DE MULATERO	85.490
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/89	AMERICO PEDRO COLOMBO	86.968
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30/10/89	FRANCISCA GOLPE VDA. DE VEGA	86.962
6	11	Hugo Carrillo	10/11/89	PETRONILA GUTIERREZ VDA. DE YUR	85.443
6	11	Hugo Carrillo	31/10/89	MARIA DOMINGA GAITANO VDA. DE VUOTTO	85.455
6	12	Juan Luis Arito	2/11/89	FRANCISCO ALVAREZ	85.491
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/11/89	JUAN FRANCISCO SANZ	85.453
15	30	José Luis González	17/11/89	LUIS FARES	85.462
15	30	José Luis González	15/11/89	ABRAHAM KREIMER Y ROSA SMUKLER DE KREIMER	85.473
15	30	José Luis González	15/11/89	HECTOR GUILLERMO RODRIGUEZ	87.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/11/89	OSCAR ALBERTO BELLINI	86.959
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15/11/89	ALBERTO VAZQUEZ	87.069
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/11/89	ANTONIO RUCCI	87.037
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/11/89	JORGE MARIA PEDRO CLETO LASTIRI RUIZ	87.051
19	38	Félix G. de Igarzábal	6/11/89	ANTONIO FRANCISCO MULLER	85.478
20	40	Celia Angeles Pérez	27/11/89	JOSE SANTORO	85.496
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/10/89	RAFAEL LOPIANO	85.441
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13/11/89	PARDO VDA. DE PILI SARA	85.480
23	45	Ana M. Beneventano	15/5/89	ALBA HILDA STORINO DE MAURIG	85.495
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14/11/89	AMALIA BAZZO DE BOLZAN	85.487
24	48	Rubén H. Malatesta	9/11/89	ANA ESTELA FRANCESCHINI DE SCROCCO	86.987
30	60	Jose M. Perrone	6/11/89	VICTORIA DEL CARMEN MACHADO DE SANCHEZ	85.434
30	60	José M. Perrone	6/11/89	ROBERTO MARTIN SANCHEZ	85.435
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/11/89	OSCAR BAREILLES	87.005
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/11/89	KEGAN CHOROYIAN	87.006
33	63	Horacio Alejandro Liberti	10/11/89	MARIA JABLONSKY DE COZZA	85.474
34	64	José María Pérez	3/11/89	NICOLAS ERNESTO GENTILE	85.454
36	66	Guillermo Valentini	14/11/89	ELENA ISRAELSON DE MISONIK Y ADOLFO MISONIK	85.479
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/11/89	ESTHER PELLISH	85.440
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	31/10/89	MIRTA BEATRIZ INCHAUSTI	85.498
40	70	Carlos E. Antonelli	6/11/89	MARIO ARTURO VILLANUEVA	85.442
40	70	Carlos E. Antonelli	19/10/89	FERNANDEZ MARIA LUISA Y CASTRO JOSE	87.055
41	71	Alberto Primero Narváez	7/11/89	MARIA MAGDALENA ROBLES FERNANDEZ O MARIA ROBLES	85.500
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/11/89	SOFIA SCHERZ DE GLINIK	87.013
44	74	Fernando O. Galán	14/11/89	DELIA MARIA FABREGAS	87.096
45	75	Marisa S. Sorini	10/11/89	MATILDE DI PAOLO	85.488
47	77	Silvia R. Rey	18/10/89	CATALINA PADLOG DE WEIGER	87.015
47	77	Silvia R. Rey	16/11/89	CARMEN CAROLINA MORI	87.110
49	79	Virginia Simari de Landó	10/11/89	PANTALEON JESUS JUSTO APARICIO VALLE	85.432
49	79	Virginia Simari de Landó	13/11/89	CESAR MARIANO MARTINEZ	85.493
52	82	Susana C. Pardo	27/10/89	JULIO BARBATO	87.097
55	85	Olga María Schelotto	20/11/89	EMILIO ANTONIO SANTORO	85.446
55	85	Olga María Schelotto	15/11/89	ERNESTINA MARIA CORTEZ	85.466
56	86	Ana Liliana Mortara	16/11/89	ANIBAL TENORIO	87.099
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	13/11/89	HEBE SATRAGNI	85.464
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	16/11/89	JULIO YADA	85.445
59	89	Adrián R. del Federico	7/11/89	CARLOS ENRIQUE DEALEGRE	85.476
61	91	Eduardo José Gorris	13/11/89	ZAKI SADKA	86.958
63	93	Raquel Brandam Aráoz	17/11/89	JUAN FRATICELLI	85.467
66	96	Juan José Caprin	16/11/89	BLAS BELLASSAI	85.497
67	97	Julio M.A. Ramos Verde	13/11/89	ELBA CONDE DE GALLI	86.966
70	100	Julio A. Auliel	31/10/89	NELIDA JOSEFA LOPEZ DE PETROLO	85.444
70	100	Julio A. Auliel	9/11/89	DOMINGO CAPRIA	85.481
72	102	Daniel H. Russo	13/11/89	BRAULIO MENENDEZ	85.465
72	102	Daniel H. Russo	9/11/89	ERCILIA HAYDEE RODRIGUEZ JURADO DE RODRIGUEZ LOREDO	85.475
73	103	Dolores Miguens	10/11/89	BAUTISTA MARINO Y RUFINA MAURICIA DARRIE DE MARINO	85.472
73	103	Dolores Miguens	19/10/89	VICENTE ANTONIO MANES	85.486
74	104	Juan A. Casas	16/11/89	ABEL ERNESTO CAMERA	85.477
75	105	María Inés Lezama	17/11/89	ISABEL SARA LIGHT	85.482
75	105	María Inés Lezama	18/9/89	MARTIN MARCIAL MIGUEL	85.485
76	106	Adolfo Campos Fillol	7/11/89	ESTHER DZIAKOWSKA Y BERNARDO BERENSTEIN	85.484
76	106	Adolfo Campos Fillol	14/11/89	GUILLERMO BONILLA	85.492
77	107	Luis A. Giménez	9/11/89	ANTONIO MADEO	85.458
77	107	Luis A. Giménez	10/11/89	ALBINA ROJAS	85.489
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	13/11/89	CECILIA JOSEFINA REY	86.998
80	110	María Elena Ucar	14/11/89	ELVIRA CATULLO	85.459

e. 27/11 Nº 217 v. 29/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/89 - Vence: 30/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	15/11/89	FRANCISCO IOPOLO	85.508
4	7	Silvia V. Guahnon	2/11/89	MARIA CONCEPCION DE NOIA	85.550
4	8	María del Carmen Aguirre	10/11/89	JOAQUIN MANUEL GARCIA DEL RIO Y MARIA CONCEPCION FERNANDEZ	85.562
5	10	Carlos A. Carranza Casares	10/11/89	MARIA KOVAC VDA. DE HOLUBICA	85.532
6	12	Juan Luis Arito	16/11/89	NELIDA LEONILDA RIVOIRA DE MUGNANI	87.277
8	16	Norma Susana Nicolaris	17/10/89	JUAN PAVLICEK	85.552
13	25	Ernesto Lucchelli	18/10/89	JULIO CESAR CAROSSINO	87.243
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/10/89	MOLINA DE SANDOVAL, MARIA MERCEDES	85.561
14	27	M. Susana Gastaldi	17/11/89	ALFREDO FELIX MARIA RAGUCCI	85.504
14	27	M. Susana Gastaldi	17/11/89	DIONISIO LEDESMA Y JUANA ESTHER PAZ	85.522
14	27	M. Susana Gastaldi	3/11/89	ALFREDO PABLO GRANDE	85.523
14	27	M. Susana Gastaldi	21/11/89	CELIA RIBAS O RIBAS DE ALLIANI	85.573
15	30	José Luis González	8/9/89	ALBERTO LUIS SEVERO GARAVANO	85.540
15	30	José Luis González	17/11/89	MIGUEL PINTO	85.557
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17/11/89	FELIPE SORRENTINO	85.558
19	37	Eduardo Nuzzolese	16/11/89	OSVALDO ESTEBAN TAMBUSSI	85.527
19	38	Félix G. de Igarzabal	10/11/89	RAQUEL MAXIMA IRIARTE DE MENES	85.530
20	39	Luis José Carballido	31/10/89	ROSA SCHPINDELL DE DREISLER	87.262
22	44	Mario A. J. Lionetti	17/11/89	ELSA CLORINDA MEYER PELLEGRINI VDA. DE LANFRANCO	85.526
22	44	Mario A. J. Lionetti	17/11/89	MARIA TERESA ENCINAS	85.555
25	49	Adriana C. de Frezza	16/11/89	MAGDALENA CIFRE DE RODRIGUEZ	87.169
28	56	Daniel Rubén Tachella	17/11/89	RICARDO SANTELLI	85.565
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/11/89	CONCEPCION AMELIA SOIANELLI	85.566
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/11/89	LIA MARTA BOERO VDA. DE MARI	85.534
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/11/89	OMAR MONTERO	87.269
29	57	Vilma G. Greco	17/11/89	MARIA MERENDA DE HERNANDEZ	85.539
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/11/89	BEATRIZ NELIDA GIRONELLA VENTOS	87.176
33	63	Horacio Alejandro Liberti		ANIBAL SELVAGGT	87.178
36	66	Guillermo Valentini	6/11/89	FELIPE OROZ	87.234
37	67	Gustavo Daniele	10/11/89	LINO OROÑA SILVA	85.506
40	70	Carlos E. Antonelli	28/11/89	EMILIO CARMEN MERCADO	85.533
42	72	Patricio E. Perren	15/11/89	JUAN CARLOS GRANDA	85.572
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/11/89	AMELIA CATALINA CANEVARI	85.505
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/11/89	LUISA LAGUNA	85.554
44	74	Fernando O. Galán	15/11/89	LORENZO EUGENIO JUAN ETCHEGARAY Y MATILDE ADELA	
46	76	Luis Alvarez Juliá	13/11/89	PEDRO NORBERTO GOGNA	85.507
46	76	Luis Alvarez Juliá	8/11/89	CURT ERWIN GOBEL	85.574
47	77	Silvia R. Rey	16/11/89	JORGE MANUEL PEROTTI	85.528
47	77	Silvia R. Rey	17/11/89	JUAN BAUTISTA LEONETTI Y MARIA TERESA SASSANO	85.553
48	78	Ana María Himschoot	16/11/89	RAMON MARIANO ALFONSO	85.536
50	80	Angel E. Krkoc	16/11/89	PEDRO PABLO SABAYNI	85.525
50	80	Angel E. Krkoc	15/11/89	HONORATO U ONORATO ALVAREZ Y ANUNCIACION VELOSO	87.147
51	81	Jorge A. Cebeiro	11/9/89	OLGA PIERA DE SCARICABAROZZI	85.563
51	81	Jorge A. Cebeiro	20/11/89	SIMONA DEL VALLE JUAREZ	87.140
52	82	Susana E. Lambois	9/11/89	JOSE SISCO	85.556
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/11/89	CARMEN POUSA	85.564
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	21/11/89	DELIA VICENTE CARMEN PALUMBO DE GARCIA	87.148
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	27/10/89	ELISA PERAITA DE APARICIO	85.570
59	89	Adrián R. del Federico	17/11/89	ABELARDO DIEGO MEDRAZO	85.537
59	89	Adrián R. del Federico	20/11/89	MABEL LUISA PUGA DE PROFUMO O MABEL LUISA PUGA	85.549
60	90	Enrique C. Virto	14/11/89	LUIS BOSETTI	85.559
61	91	Eduardo José Gorris	10/11/89	NORMANDO ROBERTO COLOMBO	85.535
62	92	Mirta Lucía Alchini	16/11/89	MARIANO URRUTIA	85.509
62	92	Mirta Lucía Alchini	21/11/89	LUIS PEDRO TOMEI	87.226
67	97	Daniel F. Fognini	15/6/89	RODOLFO VALENTINO RIGUERO	85.503
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	23/10/89	PAZ QUINTAS	87.264
68	98	Patricia Barbieri	15/11/89	GERMAN FERNANDO BASCHERA	85.538
68	98	Patricia Barbieri	20/11/89	SARA ELVA RAMOS	85.501
68	98	Patricia Barbieri	7/11/89	SARQUISA DE TIMPANARO ELISA ANA Y TIMPANARO SALVADOR	87.270
70	100	Julio A. Auliel	31/10/89	LUIS ALFREDO FINA	85.541
71	101	Susana A. Novile	17/11/89	JULIA PISANTI O JULIA PISANTI BORELLI O JULIA PISANTI DE GOTHEIL DE LUCA O JULIA PISANTI DE GOTTHEIL	87.205
73	103	Dolores Miguens	14/11/89	RICARDO GASPAR SANFIZ	87.197
74	104	Juan A. Casas	20/11/89	ADOLFO RICARDO MERONI	85.547
74	104	Juan A. Casas	17/11/89	LUISA LILA FORLENZA DE LAMAS	87.123
74	104	Juan A. Casas	16/11/89	RAIMUNDO CARLOS BARRIONUEVO	87.127
74	104	Juan A. Casas	20/11/89	ESTHER MAIDAN	87.157
78	108	Luis de Preindlsperg	9/11/89	SAHAG KELESHIAN	85.514
78	108	Luis de Preindlsperg	9/11/89	AURELIA PASCUALA NICOLASA DAFFIONTI	87.198
78	108	Luis de Preindlsperg	26/10/89	HUGO CARLOS ECHEVARRIA	87.286
80	110	María Elena Ucar	8/11/89	EMMA MINGRONE	85.568

e. 28/11 Nº 218 v. 30/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos "ROSSI, JOSE ANGEL Y POLAROLO DE ROSSI, LEONOR ANGELA s/Divorcio 67 Bis", cita y emplaza a Doña LEONOR ANGELA POLAROLO DE ROSSI, para que dentro de los diez días de la última publicación, se presente en autos a tomar la intervención que pudiera corresponder, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 28/11 Nº 87.350 v. 29/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALLBERTO LUQUEZ Expediente Nº 53.281, síndico contadora María Angélica Navarro, con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Domingo Perón, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de febrero de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de abril de 1990, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Marta Graciela Cirulli, secretaria

e. 23/11 Nº 4187 v. 29/11/89

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, la quiebra de HAYQUEYUNEL S. A. Expediente Nº 58.864, Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º Piso Dto. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16 de Febrero de 1990. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de Abril de 1990 a los 10 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551 dentro de los tres días, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación y los bienes que tuviere en su poder. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que se entreguen al Síndico dentro de los cinco días. La quiebra fue decretada

confecha 13 de octubre de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC, los días 12 de Marzo de 1990 y 2 de Abril de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1989.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 24/11 Nº 4197 v. 30/11/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada interinamente por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 6 de noviembre de 1989 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "LOREA ELSA EVA s/ QUIEBRA Expte. Nº 61.236", y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 2 de abril de 1990, plazo para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Armando Pascale con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 Piso 19 "C" los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de abril y 17 de mayo de 1990 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 8 de junio de 1990 a las 10.30 horas en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/11 Nº 4198 v. 30/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 30 de octubre de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "DELGADO JUAN s/ QUIEBRA Expte. Nº 61.219" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de marzo de 1990 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo A. Coleman con domicilio en la calle Córdoba 1233 Piso 1º los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de abril y 7 de mayo de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 28 de mayo de 1990 a las 10.30 en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/11 Nº 4199 v. 30/11/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados "RAMOS RECALDE, ADILIS DEL PILAR s/ Quiebra" intima a la fallida para que constituya domicilio y le hace saber el pedido de clausura por falta de activo. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Máximo Astorga, secretario
e. 23/11 Nº 4188 v. 29/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Peña 1211, 8º piso, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de ALEJANDRO SILBERBERG y Cía. S. R. L., 15 de setiembre de 1989, a quien se intima para que cumplimente los siguientes recaudos:
a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2do. a 5to. art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término el mencionado por el inc. 7mo. del mismo artículo (art. 95 inc. 4to.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236, inc. 6to. de la ley concursal;
b) Entregue los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder al síndico en 24 horas (art. 95, inc. 4), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236 inc. 6 de la ley citada:
c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 4º horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7);
d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Se intima también a cuantos tenga en su poder bienes y papeles del fallido ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 16 de febrero de 1990, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado contadora Rotman Mirta Beatriz, con domicilio en Paraguay 577, piso 5to. "A", quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley 19.551, los días 9 de marzo de 1990 y 30 de marzo de 1990 respectivamente.
En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el 25 de abril de 1990 a las 10 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 23/11 Nº 4189 v. 29/11/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados "VARIG S.A. c/ARGEMAR S.A. Y OTROS s/Ordinario", cita y emplaza para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho ARGEMAR S.A., bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/11 Nº 85.596 v. 29/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Don EDUARDO LIRUSSI, con domicilio en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2628, piso 15º "A" de esta Ciudad; Síndico: Dr. Carlos Alberto Lorenzo, con domicilio en Fragueiro Nº 554 Planta Baja; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1990. La Junta de Acreedores se celebrará el día 18 de mayo de 1990 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal cualquiera sea el número de asistentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
María B. Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/11 Nº 85.404 v. 29/11/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillon, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, hace saber que: con relación a la publicación efectuada entre los días 12 y 19 de Octubre de 1989, bajo el Nº de recibo 79.787, por el cual se ordena la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores del Club Atlético Atlanta —Asociación Civil— e informa el domicilio del Síndico, donde dice: "Calle Bmé. Mitre 1225, 4º P. Of. 405, 2º Cuerpo (T.E. 45.8689), debe decir: Montevideo Nº 595, 7º P. "B", T.E. 45-1292. La presente medida ha sido ordenada en estos autos a fs. 285 vta.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillon, secretario.
e. 24/11 Nº 85.499 y 87.161 v. 30/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1989 se decretó la quiebra de la sra. ODINA SONIA GALZUSTA DE ROSSANI D.N.I. 3.296.568. y hace saber a los sres. acreedores que hasta el día 9 de marzo de 1990 pueden presentar ante el síndico —Dr. José Antonio Iglesias, Suipacha 576 5º "6"— los títulos justificativos de sus créditos y se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211 8º Piso el día 22 de mayo de 1990 a las 9,30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 L.C. el día 5 de abril de 1990 y el estatuido por el art. 40 L.C. el día 30 de abril de 1990. Asimismo quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de aquélla a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario
e. 28/11 Nº 4225 v. 4/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22 comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1989 fue decretada la quiebra de "ACRILICOS SALERNO S.A.C.I.F. e INMOBILIARIA." quedando prohibido a la fallida hacer pagos o recibirlos so pena de considerarlos ineficaces. Todos los que tengan bienes de la fallida deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. A efectos de que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia soliciten su verificación al síndico (Cont. José Luis Rodas, Tucumán 811 piso 1º "B") fíjóse un plazo de hasta el día 29 de marzo de 1990. Asimismo se estableció el 23 de abril de 1990 para que el síndico presente el informe del art. 35 L.C. y el ajuste de los créditos verificados; y el día 15 de mayo de 1990 para la presentación del previsto por el art. 40 L.C. Al sólo efecto de lo establecido por el art. 38 L.C. establécese como fecha presuntiva de junta de acreedores el 6 de junio de 1990.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 28/11 Nº 4227 v. 4/12/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de SIERRA PINTADA S. R. L. habiéndose designado síndico a Jorge Tarturo con domicilio en José E. Uriburu 674, piso 2º "13" Capital. Fíjase hasta el 9 de marzo de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 16 de mayo de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación donde se pondrá en consideración el concordato resolutorio con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente lo siguiente: Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, y de corresponder en tres días los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/11 Nº 4205 v. 1/12/89

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de BIANCHI NERIDA ELIZABETH, Expte. Nº 52.261/89, ha sido designada Síndico María Silvia Leichner quien constituyó domicilio en Uruguay 385, 10º piso, Oficina 1005, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de Marzo de 1990 el plazo para que los acreedores presenten a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de mayo de 1990, a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la concursada para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º, 3º, 5º, 7º del artículo 11 de la ley citada, dentro del tercer día; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 27/11 Nº 4206 v. 1/12/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Marcelo Rufino comunica que: 1) El 24 de octubre de 1989 se declara en estado de quiebra a INTERCREA S. A. 2) Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley citada, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1990 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 2 de marzo de 1990 y el que establece el art. 40 del día 23 de marzo de 1990. A los efectos del art. 96 inc. 2º ley 19.551 fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 17 de abril de 1990 a las 10.30 hs. la que se celebrará con los acreedores, cualquiera sea su número, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635 piso 2º. 3) Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 hs. ponga a disposición del Síndico, todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho art. 4) Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de 5 días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. 5) El síndico designado es el contador Aníbal M. Badell con domicilio constituido en Sarmiento 2021 PB "A" Capital Federal. Expido el presente en la ciudad de Buenos a los días del mes de noviembre de 1989.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 27/11 Nº 4208 v. 1/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días el estado de quiebra de "BILIR HARUTUM" habiéndose designado síndico a la contadora Alicia E. Tambone, con domicilio en Florida 253, Piso 9º, "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1990 y en el caso de presentar concordato resolutorio la junta de Acreedores se celebrará el día 7 de mayo de 1990 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital. Se deja constancia que se fijó para el día 21 de marzo y 11 de abril de 1990, las fechas en las cuales la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlo a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio, como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, debiendo dar cumplimiento con lo normado por el art. 11, inc 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso con los incs. 1º y 7º de dicho artículo. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Marcelo A.Rufino, secretario.
e. 28/11 Nº 4228 4/12/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro (int), sito en Av. Callao Nº 635, Piso 2º comunica por cinco días la quiebra de "CEPAS DE LAS LOMAS S.A.", decretada con fecha 1º de noviembre de 1989; Síndico designado Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330 2º "36" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 23 de febrero y 16 de marzo de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 12 de abril de 1990 a las 10,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 28/11 Nº 4229 v. 4/12/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Edgardo Daniel Truffat, (sito en Av. Callao 635, 3er. piso), comunica por cinco días la quiebra de "B y M AUTOMOTORES S. A." decretada el 29 de agosto de 1989, síndico designado Contador Jorge Pedro Vázquez, con domicilio en Uruguay 660, 3er. piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 13 de febrero y 5 de marzo de 1990 respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 27 de marzo de 1990 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, dentro de las 24 hs. Intímase a la fallida y administradores de la misma para que dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Tribunal. Intímase también para que cumplan con lo dispuesto con el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/11 Nº 4190 v. 29/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo interinamente de la Dra. María de los Remedios Olivera, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "ARTEICO S. A. s/ Quiebra", decretada con fecha 24 de Octubre de 1989. Síndico designado Juan Antonio Manfredi con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 Piso 6º Oficina 104, quien deberá presentar con fecha 24 de Noviembre de 1989, el informe previsto en el artículo 96, incisos 1º y 2º de la ley citada, actualizando en lo pertinente el informe general presentado en los términos del artículo 40 de la ley 19.551. Asimismo prohíbese hacer pagos o entrega de bienes que estén en su poder, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria interina.
e. 27/11 Nº 4209 v. 1/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "DUCE ARMANDO". Síndico Alberto Amzel, con domicilio en Avda. Corrientes 2955, P.B. Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de febrero de 1990. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 27 de abril de 1990 a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 28/11 Nº 4230 v. 4/12/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMESTIBLES DORREGO - Sociedad de Hecho integrada por Pérez Griselda Teresa, Tolosa Abraham Octavio, Warley Gabriel Alejandro s/ Concurso preventivo", que con fecha 10 de octubre de 1989 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Comestibles Dorrego Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Paseo Colón 1598, 6º Piso "K" de Capital Federal, integrada por Griselda Teresa Pérez DNI Nº 10.399.713, Abraham Octavio Toloza, DNI Nº 11.858.770 y Gabriel Alejandro Warley, DNI Nº 16.071.214; Síndico Contador Jorge Alberto Tellechea con domicilio en Paraná 123, Piso 3º Oficina 61, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 12 de marzo de 1990, y se ha señalado audiencia el día 17 de Mayo de 1990 a las 8 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635 3º piso Capital, con los acreedores que concurran. El síndico deberá presentar los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de Abril y 25 de Abril de 1990 respectivamente.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/11 Nº 87.004 v. 30/11/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/BIAGI, HORACIO ANTONIO s/Sumario", Cita en los términos de los arts. 145, 146 y 343 del Código Procesal, a HORACIO ANTONIO BIAGI, para que dentro de los diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse a Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 87.405 v. 29/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, del suscripto, sito en Talcahuano 550, Pº 7, Capital Federal, en autos: "BANCO VICENTE LOPEZ COOP. (en liquidación por el B.C.R.A.), c/DOCE, MANUEL Y OTRA, s/sumarísimo" cita y emplaza MANUEL DOCE, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 28/11 Nº 87.428 v. 29/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 39 Sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital, cita al Sr. LEONARDO JOSE SPAGNOLLO a estar a derecho en los términos del art. 91 de la ley 19.551 dentro del plazo de cinco días a contar de la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 28/11 Nº 85.616 v. 29/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 hace saber que en autos "PRODUCTOS EL ORDEN S. A. s/ concurso preventivo" se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 21 de diciembre de 1989 a las 9 horas. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/11 Nº 4210 v. 1/12/89

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ARTIESI S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora María Isabel Germann, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de diciembre de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 21 de marzo de 1990 a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o, lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación, e intímase a la deudora y a sus administradores a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario
e. 23/11 Nº 4191 v. 29/11/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "PAGANO, HORACIO HUGO (PAGANO COMISIONISTA Y AGENTE INMOBILIARIO) s/ quiebra", Expte. Nº 18.396, comunica por cinco días la quiebra, Síndico Dr. Daniel Foreiterd, con domicilio en la calle Sarmiento 1262, 4º piso, Of. "A" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1990, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 17 de mayo de 1990, a las 10.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 24/11 Nº 4200 v. 30/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 1989 se resolvió la apertura del concurso preventivo de "ESCALA S.A.I.C." Que el síndico designado es el Contador Jorge Barcia con domicilio constituido en la calle Riobamba 863, 4º piso, oficina "8" adonde los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1990. Asimismo, se ha fijado como fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de abril de 1990 y 2 de mayo de 1990 respectivamente; y como fecha para la celebración de la Junta de acreedores que se efectuará en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 23 de mayo de 1990 a las 9.30 horas.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 28/11 Nº 87.329 v. 4/12/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550 piso 8º —Palacio de Justicia—, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL EDUARDO GOMEZ MEDINA, habiéndose designado síndico Horacio A. Escobar, domicilio en Av. Santa Fe 3942 piso 3º C, TE 71 - 4113, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1989. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con lo que concurran el día 28 de marzo de 1990 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previénesele de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 24/11 Nº 4201 v. 30/11/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 de la Dra. Susana M. I. Polotto comunica que con fecha 27 de Septiembre de 1989 se ha decretado la quiebra de GAMBA y PAZOS S. A. C. e I. Se le hace saber a los Sres. acreedores que hasta el 14 de diciembre de 1989 podrán presentar ante el síndico designado en autos los títulos justificativos de sus créditos y asimismo convocarlos para la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Av. Callao 635 Piso 1º al día 20 de marzo de 1990 a las 11:00 horas, en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico designado en autos es el contador Francisco Fernando Rovira quien constituyó domicilio en Zavala 1745 Piso 6º Depto. "B". Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos a los que serán considerados ineficaces. El síndico deberá presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de febrero y 25 de febrero de 1990. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 27/11 Nº 4211 v. 1/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GANADO BOVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ ejecución fiscal", Expediente Nº 15.322-88 ha ordenado notificar por Edicto la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1989...Autos y vistos ...Y considerando ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Ganado Bovino Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de Australes Trescientos Cuarenta y seis mil veintidós con un centavo, actualización Ley 11.683, sus intereses y costas. Notifíquese. Raúl Hernán Cabral. Juez Federal". "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989. En atención a lo que surge de las diligencias de fs. 9, 11, 16 y 19 y lo dispuesto por el Art. 145 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín notificando la sentencia de fs. 8 con transcripción del fallo (Art. 146 y 147 del Cód. citado). Jorge Esteban Argento. P. R. S. Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 27/11 Nº 87.292 v. 1/12/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del Dr. Raúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. José A. López Mendoza, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GANADO BOVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 15.323-88, ha ordenado notificar por Edicto la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1989... Autos y Vistos: ...y Considerando... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Ganado Bovino Sociedad de Responsabilidad Limitada, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de Australes Quince Millones ciento treinta mil cuatrocientos trece con noventa y seis centavos, actualización Ley 11.683, sus intereses y costas. Notifíquese. Raúl Hernán Cabral. Juez Federal". "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1989. En atención a lo que surge de las diligencias de fs. 9, 11, 16 y 19 y lo dispuesto por el art. 7º de la Resolución General Nº 2210/79 en concordancia con el art. 145 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín notificando la sentencia de fs. 8 con transcripción del fallo (Art. 146 y 147 del Cód. citado). Jorge Esteban Argento - P. R. S. Juez Federal".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 27/11 Nº 87.293 v. 1/12/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL — SAN ISIDRO

Nº 14

El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 y Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORNATORE REYNALDO IGNACIO.
El Presente edicto se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Sucesos" de Vicente López.
San Isidro, 20 de Septiembre de 1989.
Eduardo R. Godio Philip, secretario.
e. 28/11 Nº 87.177 v. 30/11/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Paraná 386, Piso 6º de esta Capital, en autos "GAS DEL ESTADO c/CRISTALERIA BUSTAMANTE s/Ejecutivo", cita y emplaza a CRISTALERIA BUSTAMANTE a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca a

estar en derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1989.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 28/11 Nº 87.478 v. 29/11/89

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Juzgado Federal de Bahía Blanca Nro. - Secretaría dos Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GONZALEZ L. E. 8.257.045 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al dec. ley 6582/58 y art. 292 C. P. a prestar indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Bahía Blanca, 8 de noviembre de 1989.
Daniel José Labastia, secretario federal.
e. 28/11 Nº 4355 v. 4/12/89



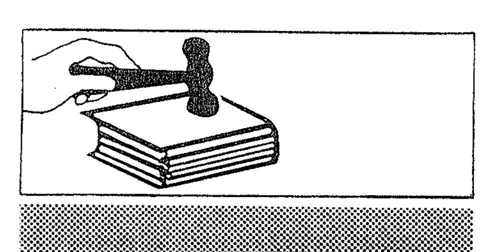
Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION FORMOSEÑA

EDICTO

EL Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia Del Pilar Ojeda, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento al Art. 14 de la Ley 23.298 —oposición que pudieren formular otros partidos—, que en los autos caratulados: "PARTIDO ACCION FORMOSEÑA s/ Reconocimiento como Partido Político en el Distrito Formosa". Expte. 541. Fº Nº 128 — Año 1989, la agrupación política de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 28 de octubre de 1989. Formosa, Noviembre de 1989.
Dra. Antonia Del Pilar Ojeda, Secretaria Electoral Nacional
e. 27/11 Nº 4213 v. 29/11/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nro. 38 del Dr. Félix G. de Igarzabal, en los autos HERLITZKA MAURO LIVIO J. s/Suc. incidente s/medidas precautorias y ejecución de sentencia. El agente de bolsa Eduardo Juan Segura y/o Eduardo Ramos Oromi, con domicilio legal en Corrientes 484, 7mo. procederá a rematar en el recinto de operaciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, 25 de Mayo 359, Capital, el día 4 de diciembre de 1989, a las 15,15 hrs. la cantidad de 376.630.584 acciones nominativas no endosables, de valor nominal 0,000001 c/u, con derecho a un voto cada una de la Sociedad JUNCAL S. A. RURAL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, al contado, sin base y al mejor postor. El remate se hará en forma progresiva, vendiendo cada título por separado conforme al Reglamento de Remate de Títulos Valores establecido en la Circular Nro. 2912 del Mercado de Valores. Los gastos del remate alcanzan al 2,25 % para la parte compradora y al 6,70 % para la vendedora, sobre el precio de la operación. Seña del 20 % pagadera en efectivo en el acto del remate por el comprador y el saldo de precio pagadero dentro de las 72 horas del remate, también en efectivo. Se aclara que el remate ha sido decretado a pedido del Dr. Carlos A. de la Cruz, en su carácter de acreedor sobre bienes embargados de propiedad de la Sra. Jacqueline S. Herlitzka de Kudrnac. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 28/11 Nº 87.325 v. 29/11/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 (Palacio de Justicia, 6º piso) comunica por 3 días en el juicio caratulado "CAMPODONICO ANA CECILIA SARA Y OTROS c/TORRES ANTONIO Y OTRO s/ejec. hipotec." que el martillero Marcelo de Elizalde, con oficinas en Uruguay 1285, 3º (41-7155-6950), rematará el martes 5 de diciembre de 1989 a las 15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en el Pasaje Nº 2 hoy Pedro Núñez Nº 3231, entre Quirno Costa y Avellaneda, en la localidad de Villa Diamante, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Edificado en terreno designado con el Nº 5 de la manzana 18, N. C.: Circunscripción I, Sección S. Manzana 18, Parcela 5. Partida 42778, matrícula 23.599 Pdo. de Lanús, que mide 10 m de frente al sudeste por 30 m. de fondo. Superficie 300 m². La propiedad se compone de planta baja y primer piso con entradas independientes y consta en P. B.: 2 habitaciones, comedor, cocina, baño y patio. P. A.: las mismas comodidades que la planta baja, pero sin patio. Falta revocar el frente. Según constancia en autos se encuentra ocupado por el demandado. Base ₳ 54.090.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. El adquirente deberá entregar el saldo de precio con el ajuste por desvalorización desde la fecha del boleto hasta la del efectivo pago s/ Indice Precio Mayorista Nivel General, suministrado por el INDEC, correspondiente al mes anterior a la subasta y del mes anterior al efectivo pago. Impuestos Municipales adeuda al 31/5/89 ₳ 4.452.- Obras Sanitarias de la Nación al 7/7/89 ₳ 6.729,77. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se podrá visitar todos los días hábiles de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Luis José Carballido, secretario.
e. 28/11 Nº 87.457 v. 30/11/89

Judicial. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por dos días en autos SMOLAR ETA s/sucesión, Exp. 183204/85 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día jueves 7 (siete) diciembre de 1989, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Gral. Gregorio Lemos Nº 371, Piso 1º, Dep. "C", Unidad 5, que consta de dos ambientes; baño; cocina; en regular estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 96, la Unidad tiene Superficie cubierta 32,81 m². Porcentual: 12,49 %, Ad-corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 2.000.000, Seña: 20 %, Comisión: 4 %. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio deberá ser pasada ante escribano Sr. Jorge H. Dapelo. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 114/5 O. Sanitarias a 22/6/88 ₳ 3.964,63 y Municipales Fs. 108 al 7/7/88, ₳ 97,199. La Unidad no devenga gastos por expensas comunes, según informe de fs. 179. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: los días 5 y 6 de diciembre de 1989, de 15,00 a 16,00 hs. Cualquier otro dato consultar en las actuaciones.
Bs. As., 22 de noviembre de 1989.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 28/11 Nº 87.403 v. 29/11/89

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA DE AUTOMOTORES SERVICIOS Y TRANSPORTES S. A. c/MIRANDA NORBERTO H. Y OTRA s/ejecución prendaria". Exp. Nº 695/87, que el martillero César Jorge Zaidelis subastará el día 13 de diciembre de 1989 a las 11,45 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford tipo coupé, dominio C. 971.301, dos puertas, modelo Taunus G. T., marca motor Ford, motor Nº XUAT 70466, marca chasis Ford, Nº de chasis KA53XU69383, año 1979, uso privado, que conforme el acta de secuestro de fs. 62 se halla en buen estado de conservación general. Se exhibe en la calle Alvarez Thomas 3130, Capital, de lunes a viernes de 9,00 a 11,30 horas. Base 11.200,00. Comisión 10 % al contado y mejor postor. El bien se entrega previo pago total del precio subastado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constancias de fs. 91, se adeudan por patentamiento 1ª cuota a 6ª cuota de 1988 y 1ª cuota a 5ª cuota de 1989.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Horacio Alejandro Liberti, secretario.
e. 28/11 Nº 85.595 v. 29/11/89

Nº 44

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 44 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, sito en Paraguay 1457 piso 2do. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 74 a cargo del Dr. Fernando O. Galan, comunica por dos días en autos "COSMOS S. A DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/SUEIRO, JOSÉ ENRIQUE Y OTRAS s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 143862 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento en propiedad horizontal designado como Unidad Funcional 2, ubicado en planta baja, con superficie cubierta de 30,41 metros cuadrados, descubierta de 8,33 metros cuadrados, total por piso para la unidad funcional de 38,74 metros cuadrados, ubicados en zona norte de la Capital Federal, con frente a la calle Aguirre 202 esquina Lavalleja. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 88 vta., se ubica como planta baja "2", ocupado por dos personas como propietarios, y consta de comedor, un dormitorio, cocina, baño completo y un patiecito, en buen estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición "ad corpus", pudiendo visitarse de lunes a viernes de 17,30 a 19,30 hs. Base: ₳ 1.968.655,08. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de efectuado el remate. Caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas —nacional— no agropecuario que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C. P. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Buenos Aires (fs. 67) por ₳ 1.046,321; con Obras Sanitarias (fs. 63) por ₳ 1.229,26. Por expensas (fs. 65) no registra deudas.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1989.
Fernando A. Galan, secretario.
e. 28/11 Nº 87.402 v. 29/11/89

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, Secretaría Nº 81, desempeñada por el Dr. Jorge Cebeiro, comunica por dos días en autos "MERIDA DE RONCATI MARIA Y OTROS c/TEJEDA ABEL Y OTRA s/ejec. alq." Exp. 137853, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 11 de diciembre a las 11 hs. en salones de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, el inmueble situado en Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, calle Génova 3396, entre las de Valencia y Padilla (antigua Carabelas). Con nomenc. Catast. Circ. IV, Secc. P. Manz. 260, Parc. 7, Part. 174.978, Superf. total de 232,12 m², con frente de 16,90 m. en un costado 14 m. y el otro de 16,92 m., en el predio, se encuentra una casilla prefabricada de dos ambientes, con un cuarto de material adosado, ocupado por la Sra. María Esther Villalva de Belisan y su familia, quien se halla en carácter de cuidador y en forma gratuita del demandado, según manifestara en momento de la constatación, pavimento al frente, a dos cuadras de Av. Pedro Díaz, Barrio Los Pinos. Deudas: a fs. 159, al mes de octubre del cte. año, se adeuda la suma de ₳ 5.856. ABL ₳ 3.164,58. Base: 2/3 ptes. de la valuación fiscal, o sea la suma de ₳ 7.257, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado y efectivizar el saldo de precio, en el plazo fijado para ello. Visitar libremente.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 28/11 Nº 87.398 v. 29/11/89

Nº 73

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nro. 73 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Zulema Wilde, sito en Paraguay 1536, piso 4to. Capital Federal, Secretaría Unica Nro. 103 a cargo de la Dra. Dolores Miguens, comunica por dos días en autos "COSMOS S. A. c/BURSESE, NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nro. 42383, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de Diciembre de 1989 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nro. 20 sita en el 4to. piso, de superficie cubierta de 49,79 metros cuadrados y balcón de 4,59 metros cuadrados, lo que hace un total por piso y para la unidad funcional de 54,38 metros cuadrados, porcentual de 3,67 %, ubicada en el edificio sito en calle Canalejas 773, entre Rojas y Colpayo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 7; Sección 45; Manzana 36; Parcela 16; partida 3113270. El bien se halla en la Capital Federal, y conforme mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 38, se halla ocupado por una persona mayor de edad y dos menores, como inquilinos sin exhibirse contrato ni haberse acreditado en autos la calidad de tal. El departamento consta de living comedor con balcón, dos dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación individualizado como piso 4to. "D". Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse de lunes a viernes de 17,30 a 19,30 hs. Base: ₳ 6.500.000.- Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 63) por ₳ 8.773,96 con Obras Sanitarias (fs. 54) por ₳ 35.604,89. El saldo de precio (70 % faltante) deberá ser depositado debidamente actualizado, conforme el índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel nacional que publica el INDEC.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 28/11 Nº 87.400 v. 29/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "INGRASSIA Y CIA. S. R. L. s/QUIEBRA s/inc. subasta del inmueble sito en Muñiz 852/54/56 y bienes muebles" Exp. Nº 44420, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día martes 5 de diciembre de 1989, a partir de las 9,30 hs., en el Salón de Ventas del 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: venta en block de un edificio comercial con sus cámaras frigoríficas, sito en la calle Muñiz 852/54/56, Planta Baja, Unidad Nº 1, Capital, que la fallida tenía habilitado para la elaboración, depósito y venta de helados (fs. 28). El bien está desocupado y cuenta con una línea telefónica. Los bienes muebles que forman parte integrante de la finca figuran en el catálogo de lotes, destacándose los siguientes: cajas de electricidad sin marca y marcas "Ristal" y "Moredo"; cámaras frigoríficas de material, con sus accesorios y equipos de enfriamiento, una de 11,50 mts. de largo x 3 mts. de ancho x 2,80 mts. de alto, una ante-cámara de material de 2,30 mts. de alto x 2,75 mts. de profundidad x 1,30 mts. de ancho; una cámara de 2,40 mts. de alto x 3 mts. de largo x 2,70 mts. de profundidad. Todas las medidas deben considerarse como aproximadas. Equipo de refrigeración para alimentación de la cámara de frío y otros bienes detallados en el catálogo respectivo (fs. 58). Superficie cubierta de la Unidad Nº 1, 181, 77 m² "ad corpus". Porcentual 46,36 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 36, Manzana 23, Parcela 19, Matrícula 6-457/1 (fs. 10). Partida 1144519 (fs. 53). Deudas: Suma aproximada por expensas comunes ₳ 12.000. (fs. 40 vta.). O. S. N. ₳ 338.614,01 al 28/8/89 (fs. 2). Municipalidad ₳ 7.997,30 al 30/8/89 (fs. 53). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el

INDEC, desde el quinto dia contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador (fs. 59). Venta al contado y al mejor postor. Base: A 317.941,28 - Seña 35 % - Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Seguidamente se rematarán en forma singular los bienes muebles, no incluidos en la venta en block, entre los que se destacan: conservadora con tres bocas; cortadora de hielo "Inca"; balanza "Bianchi"; balanza colgante "Fachal"; acondicionador de aire "Conqueror; conservadora de hielo y conservadoras para helados, frío directo; cartón corrugado para envases; muebles de oficina, y demás bienes detallados en el catálogo de lotes. Venta al contado y al mejor postor. Sin Base - Seña 30 % - Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los saldos deberán abonarse, indefectiblemente, el día 6 de diciembre de 1989 de 9 a 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, bajo apercibimiento de considerarse postor remiso, con la pérdida de los importes abonados. La entrega de los bienes se efectuará una vez cancelado el precio total de venta, en Muñiz 852/56, Capital, a partir del 7 de diciembre de 1989 de 8 a 13 hs. en los dias y horarios que concierten los compradores con el martillero, dejándose constancia que los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos, corriendo por cuenta y riesgo de los adquirentes los gastos que demande la carga y acarreo de los mismos. El inmueble de la calle Muñiz 852/56, podrá ser visitado y los bienes muebles se exhibirán en dicha finca, los dias 30 de noviembre y 1, 2 y 4 de diciembre de 1989, de 8 a 13 hs.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 23/11 Nº 4195 v. 29/11/89

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 4, Secret. 8, comunica por dos días, que en cumplimiento con lo ordenado en la Rogatoria librada en autos: "BEZRUK MANUEL c/MILITELLO SILVIA Y OTS. s/cobro de alquileres", Expte. Nº 54.725, que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. No. 11, Depto. Jud. de San Isidro, por Oficio Ley 22.172 por ante el Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secret. Nro. 8, el martillero Sr. Rolando F. Tessarolo, rematará el día 4 de diciembre de 1989, a las 11 hs., en el local sito en Humberto Primo 2042/46, Cap. Fed., el inmueble sito en Gabriela Mistral 4009/25/31, esq. Chivilcoy 4602, entrada por el Nº 4025, Unidad "2", P. Baja, Cap. Fed. El depto. consta de 2 amb., baño, coc. lav. cub., regular estado, ocupado por Mariza Caterbetti, quien manifestó ser inq., no acreditó en autos tal titularidad. Sup. total unidad funcional: 46,11 mts.² (41,58 sub. cub., 4,53 sup. s/cub.) Base A 1.589.500,00. Seña 8 %, Com. 3 %, Sellado 1 %. En efectivo, contado, mejor postor. La subasta se realiza por el 50 % indiviso. Horario vis. 16 a 18 hs. Comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/11 Nº 85.627 v. 29/11/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "GOLOSAMI S. A. S/QUIEBRA S/CONCURSO POR LAREO DE GIADANES BENITA y otros" Expte. 20580 que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Guillermo Gainza Paz rematarán el martes 5 de diciembre de 1989 a las 13 y 15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el inmueble sito en la calle Consejal Tribulato 936 de la localidad de San Miguel Pdo. de Gral. Sarmiento Pcia. de Bs. As. Desocupado, Mide 9,20 m de fte x 34 m de fondo. Superficie Total 318,6180 m². Se trata de un edificio de buena construcción moderna de tres plantas con dos entradas independientes: para oficinas y para vehículos, con montacarga. Apto para todo tipo de Actividad Comercial: Bancos-Supermercados-Talleres-Depósitos, etc. con línea telefónica Nº 664-6113. Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base A 25.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado y abonar el saldo de precio actualizado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios —total— entre la fecha del ramate y la del efectivo pago (Cf art. 580 del CPCC). Visitar la propiedad miércoles 29 y jueves 30 de noviembre y Viernes 1º de diciembre de 15 a 18 hs. y sábado 2 de diciembre de 11 a 14 hs. Adeuda s/fs. 92 a Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/5/89 A 4.815 y a fs. 97 a O. S. N. al 5/7/89 A 14.634 c/722 ctvos.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/11 Nº 86.886 v. 29/11/89

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos: "TOMBUT S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta", Exp. 46.805, que los martilleros Fernando Izaguirre y M. M. Espina Rawson rematarán el martes 5 de diciembre de 1989, a las 16,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: Iº) Una tejedora Black-Burn Edgard Pickering CP Tuftomatic. Base: A 7.000.000. IIº) Una fileta para 1.088 brazos porta-conos, constituida en perfil de hierro, con tubos de nylon guia-hilo de 7 mm de espesor y 50 mm de diámetro; Un grupo electrógeno con motor diésel J & H Mc Laren Ltd. con bomba inyectora CAV de 5 cilindros, de 120 CV a 1000 rpm, generador Bruce Peebles & Co. Ltd. 35 volts 32 amp.; Un puente de transpuntadora Oskar Dilo Nº 1367. Sin base. En todos los casos Seña:30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Exhibición: días 1 y 2 de diciembre, de 10 a 14 hs., en la planta de la fallida sobre calle Ensenada entre Av. Pte. H. Yrigoyen (ruta provincial Nº 24) y Juana de Ibarbourou, Pdo. de Moreno, Pvcia. de Bs. Aires. Saldo de precio conforme art. 580 del C. P. Salvo autorización especial los bienes deberán ser retirados dentro de los cinco días de abonado el saldo de precio.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 28/11 Nº 87.399 v. 29/11/89

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 17 del doctor Marcelo Félix Blastre (a cargo interinamente) sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en el juicio: "VISCONTEA S. A. s/quiebra s/incidente de venta de bienes muebles" Expte. 50212, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra rematarán el viernes 1º y lunes 4 de diciembre de 1989 a partir de las 9 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los bienes muebles de propiedad de la fallida, inventariados en autos y que se detallan en el proyecto del catálogo agregado al presente incidente y que se encuentran depositados en la calle La Rioja 1156, Capital Federal, entre ellos: Un automotor Volkswagen Furgon 211, Año 1981, motor BZ-212525-Chasis BH-682557 Dominio C 1106888; Un automotor marca Renault Sedan 4 puertas Modelo 6GTL - Motor 3546905 - Dominio C 939959 - Gran Cantidad de Libros y Fascículos entre ellos: Colecciones completas de "Enciclopedias de la Vida Animal", "De la Ciencia", Básica Juvenil; De la Química Industrial; Dirección y Organización Personal; Producción; Tecnología Química; Ciencias Sociales; Ciencia de la Comunicación; Del Alumno, Tratado General del Agua y su distribución; Libros de Ingeniería; de Arte; Diccionarios: Italiano; Francés, Inglés; Libros de Arquitectura; Literatura; Salud; Lexis 22; Teatro; Clásicos; Biblias; Geografía; La Marina; Aviación; Moda; Plantas; Turismo; Novelas; Historia; I Manoscritti e Disegni de Leonardo Da Vinci (8 libros y 6 carpetas c/láminas); Cocina; cine-Enciclopedia Práctica del Automóvil, Fotografía Alta Fidelidad-Electrónica - Artes Decorativas - Musicuentos; 5.000 libros varios en Italiano - Para niños - cuentos infantiles y para dibujar y pintar, cursos de guitarra; Divulgación Filológica; Fábulas en italiano - Papel infantil c/sobres para cartas; Constitución Nacional; Gran cantidad de láminas impresas, Serigrafías; Murales; Tarjetas; estampas, Tarjetones; Cuadros; 290 Kgs papel ilustración; 29.000 Kgs papel común; 117.000 Revistas varios temas; 1.218.180 Fascículos distintos temas; 67.848 Discos 33 RPM con y sin tapas distintos temas. Gran cantidad de papel comercial usado. Cajas de especias; 10.458 contenedores para pasa cassettes; 1710 para revistas Grandes Escultores; y todas las Instalaciones, Muebles, Máquinas y Utiles: Estanterías de madera y metálicas; Escritorios y Mesas de Trabajo; Tarimas; Ficheros metálicos para carpetas colgantes; armarios metálicos y de madera para oficina y personal. Tarimas; Rejas con puertas corredizas; sillas de madera, metálicas y de plástico - bebedero eléctrico; Ventiladores; Carretones; Carretes; Zorra hidráulica - Cinta Transportadora Micheloti; ficheros rodantes; repisas, muebles de madera con puertas y estantes; Una máquina de escribir; 2 estabilizadores de tensión 8 amp. c/u.; Máquinas de Contabilidad Olivetti Mercator 5100 y 150 E con sus mesas consolas; máquinas: para colocar espirales con motor trifásico; cerradora de bolsas; Gemigraf; Aspiradora Dixter; Balanza reloj 150 kgs; 8 acondicionadores de aire Carrier y Entropy; Estufas a gas Eskabe y Simplex; Heladera Siam; Mamparas; estufas eléctricas; Circulador de aire; alfombra tipo moquette; máquina de escribir Remington y de calcular eléctrica y manuales. Un télex Philips Pact 200; 3 aparatos telefónicos para 2 líneas y 6 internos; Reloj de Personal Cronos; Caja Fuerte; Cabina de Vigilancia. Matafuegos etc. etc. Sin base: Al contador. Mejor postor y en dinero en efectivo y los lotes 1, 2 y 3 del Catálogo a saber: Gran Enciclopedia de la Vida Animal Compuesta por 4 Tomos (en total 192 enciclopedias) 80 colecciones de Enciclopedia de la Ciencia Compuestas por 5 Tomos c/u y 80 colecciones completas de Enciclopedia Básica Juvenil de 6 Tomos c/u en Block con Base: A 155.950. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. 0,5 % de sellado de ley para los Automotores, IVA incluido en aquellos bienes que corresponda. Los bienes se exhiben en La Rioja 1156 Capital, los días: Sábado 25 de noviembre de 10 a 16 hs. y 27-28 y 29 de noviembre de 14 y 30 a 18 y 30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, identificarse con documento de identidad y deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente los días 5 y 6 de diciembre, mediante depósito judicial a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Una vez efectuado el depósito se les fijará día y hora de entrega en Uruguay 911, 1º B, con horario de 15 a 18 hs. La entrega se iniciará el día 7 de diciembre, durante 8 (ocho) días. El acarreo y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores, los que se entregarán en el estado en que se encuentran y exhiben.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1989.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.

NOTA: Se deja constancia que la obtención del duplicado del título del automóvil marca Renault modelo 6 GTL, estara a cargo de quien resulte comprador.
e. 23/11 Nº 86.870 v. 29/11/89

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "WEBER Y SUEZ S.A. s/quiebra/ concurso especial hipotecario promovido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires" (Expte. nº 46406) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 7 de Diciembre de 1989 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233, Capital Federal, el inmueble fabril sito en El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta nº 197, a la calle Marcos Sastre y a la Ruta Panamericana, Nom. Cat. Circ. III Parc. 177p, 177r, 177s, 177t, 177u, 177v, con las medidas y linderos que surgen de los títulos de propiedad agregados a fs. 151/163, con una superficie total de 81.862,83 m². según plano de mensura y división aprobado bajo el número 57-108-71, desocupado, y que consta de alambre perimetral de 2m. de altura, calles y playas interiores de hormigón, edificio de oficinas con 2.512 m²., edificio fábrica con 12.700 m²., cuatro galpones (4.000 m².), local oficina (180 m².), chalet sobre Ruta 197 (122 m².), depósito (3.000 m².) portería, báscula para camiones y dos galpones (1.620 m². cada uno), red de distribución interna de agua y gas natural, red cloacal y cuatro tanques subterráneos de 12.000 lts. cada uno. Base; A 2.096.840.778. Seña 20 %.- Comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o cheque certificado o a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo, que en todos los supuestos, incluso en el caso de pago al contado deberá depositarse en forma actualizada por intermedio del denominado Indicador Tasa Activa No Regulada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o el que se aplique en el futuro para ajustes o intereses para las operaciones en mora en caso que el indicado sea sustituido, al momento del efectivo pago. Dicho saldo, deberá integrarse de la siguiente forma: El 30 % a los 30 días corridos de efectuada la subasta, debidamente actualizado desde el remate hasta el efectivo pago. En el supuesto de no abonarse en el plazo señalado se concederá un nuevo plazo de 30 días corridos, debiendo el aludido porcentaje ajustarse también hasta su pago. La escritura traslativa de dominio deberá instrumentarse en los plazos de 30 o 60 días conforme lo expuesto. Es decir que con la integración del 50 % del precio de venta se confeccionará la escritura, fecha en que también se entregará la posesión del inmueble. En el supuesto de no ser abonado el 30 % del precio de venta dentro de los plazos el adquirente será declarado postor remiso — previa conformidad del hipotecario — y se dispondrá una nueva subasta (art. 584 C.Ptos.). El 50 % restante del saldo de precio podrá ser abonado hasta en dos años de plazo en cuotas que se podrán convenir en forma mensual, bimestral o trimestral venciendo la primera y en todos los supuestos a los 90 días corridos de contar de la fecha del remate. Las subsiguientes se abonarán en igual fecha del plazo convenido. En garantía del saldo de precio en el acto de escrituración deberá constituir el adquirente hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado a favor del acreedor hipotecario, por ser quien financiará el 50 % del saldo de precio, y sujeto a las cláusulas puestas de manifiesto en la resolución del directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 31 de Agosto de 1989, y que en copia obran glosadas a fs. 213/217 de estos autos en los puntos: 2.3.1., 3, 3.1. al 3.5 y 5. En el supuesto de que el adquirente prescinda de las facilidades de pago regirá lo expuesto en los apartados a) y b).1, debiendo en relación a este último depositar el total del saldo de precio, oportunidad en que se otorgará la escritura traslativa de dominio y entrega de la posesión. El comprador que solicite financiación deberá cumplimentar los requisitos vigentes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el otorgamiento de operaciones de crédito. Sólo los pagos que financie el Banco deberán ser depositados directamente en el mismo de conformidad con lo establecido en la resolución de directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires obrante a fs.: 115 pto. 3.1. La escritura traslativa de dominio y la hipoteca llegado el caso será otorgada por Escribano que el Tribunal oportunamente designará como condición expresa de venta y por seguridad. La cuenta habilitada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Agencia Tribunales— está registrada como Lº 69 Fº 123/2 y allí deberán efectuarse los depósitos como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, visitar los días 1º, 2, 4, 5, 6 y 7 de Diciembre de 1989 en el horario de 9 a 12 horas. Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y Salón de Remates.

Buenos Aires, Noviembre, 17 de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/11 Nº 85.544 v. 1/12/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por tres días en autos "DERMI SPORT S.A. s/Quiebra s/Incidente de concurso especial por SARBELO S.A. Expte. Nº 51.246. que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 15 de Diciembre de 1989, a las 10,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos Propiedades a las 10,30 hs. la finca de la calle Patrón 6385, y 2 numeraciones faltantes que nos indican esas entradas, se compone de planta baja 3 pisos y terraza. Planta Baja y Primer Piso: Galpón con su portón de entrada para camiones, oficina con puerta al exterior s/n. Baños y en el fondo de éste una escalera que nos conduce al Primer Piso que se compone de 2 oficinas en su frente con balcón corrido al exterior y amplio sector para depósito, más datos consultar croquis que se acompañan a fs. 15 al 20. con línea telefónica aparentemente incomunicada e instalación de fuerza motriz. Totalmente desocupado. Segundo Piso: 2 unidades una de frente y otra de contra - frente, ocupadas por miembros de la fallida y su familia, estas unidades poseen líneas telefónicas a nombres de los ocupantes, más datos en los croquis que se acompañan a fs. 15 a 20. Piso Tercero: 2 unidades, una de frente ocupada por miembro de la fallida y su familia, esta unidad posee línea telefónica a nombre del ocupante, y en el contrafrente unidad totalmente desocupada. Comodidades s/croquis acompañados a fs. 15/20. Terraza: amplia totalmente embaldosada, pequeño galpón y lavadero para todo el edificio como así su tanque de agua. N. Catastral: Circ. 1º. Sec. 72. Manzana 116 "B". Parcela 15. Partida 14.600. Lote 8. Manzana "K" Base: Dos terceras partes v/fiscal A 43.333.333.- A las 11 horas, remataré en el mismo lugar la propiedad sita en la calle Pilar 1001 y 1011 esquina Acassuso Capital de Planta Baja Primer Piso y Terraza: La planta baja se encuentra ocupada por la Sra. Lia Markarian de Deirmedjian (cuñada del propietario de la finca y miembro de la fallida) Primer Piso: con entrada por Pilar 1011 ocupada por el Sr. Carlos Deirmeidjian y su familia (propietario del inmueble y miembro de la fallida) el inmueble está provisto de línea telefónica a nombre del ocupante, más datos en los croquis que se acompañan a fs 22/23. Terraza: Amplia y totalmente embaldosada, con baño-pieza y pequeña parrilla. N. Catastral: Circ. 1º. Sec. 74. Manzana 90. Parcela 13. Partida 15.899. lote 9. Manzana "A" Base Dos terceras partes v/fiscal Base: A 23.333.333. Medidas Ad-corpus. Horario de Visitas: Para Patrón 6383. Los días Viernes 8. Lunes 11. y Miércoles 13 y para Pilar 1001 y

1011 los días Martes 12 y Jueves 14 de Diciembre de 1989, dentro del horario de 15 a 18 horas para ambos inmuebles. La venta será al contado y al mejor postor, haciéndole saber al comprador que en el acto de subasta abonará el 20 % del precio de venta como seña, el 4 % de dicho precio por comisión del martillero y 5‰ del mismo como sellado de ley, constituyendo domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Cpr. aplicable al caso por remisión del Art. 301 de la Ley 19.551. El adquirente o los adquirentes deberán depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costos, tal cual lo proveen los Arts. 580 y 584 del citado cuerpo legal. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cpr. Serán inoponibles todos incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As. en cuenta de ahorro a plazo fijo por el termino de 30 días con renovación automática y como pertenecientes a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedente planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con multa prevista por el art. 581 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 27/11 Nº 87.248 v. 29/11/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, Talcahuano 550, piso 6º, Capital, comunica por 5 días en autos: "NEGRE S. A. s/quiebra", expediente 13.963, que el martillero Juan Carlos Marsanasco (431-6819), rematará el día 11 de diciembre de 1989, a las 13,15 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, desocupado, "ad corpus", el Establecimiento Industrial Metalúrgico de la fallida, ubicado en la zona sud de esta Capital Federal, calle San Pedro 5838/40 (Barrio Mataderos), entre Larraya y Larrazábal, que consta de importante inmueble, lotes 21, 22, 23, 24 y partes del 20 de la manzana B, con una superficie de 2515 m² Con una edificación de 2740 m², en parte de hormigón armado y las naves principales en estructura de hierro. Muy buen estado de conservación, con adhesión de una balanza de hasta 20.000 Kg. marca Bianchetti Nº 8480, para pesadas de camiones con su carga; un pórtico grúa de 5.000 Kg.; un aparejo con plataforma para bajar mercaderías del primer piso; llaves generales e individuales de máquinas eléctricas, artefactos de luz de todo el Establecimiento y extractores de aire. Todo en condiciones inmediata de uso. Con dos líneas telefónicas. Consta de patio de maniobras, vivienda para casero y/o personal de vigilancia, galpones, oficinas, vestuarios, baños, comedor y cocina de personal, gran terraza. Según certificado de habilitación de instalaciones eléctricas, expediente Nº 165.210, letra N año 1969 del 6/6/76, se certifica que el inmueble tiene una potencia total de 152,60 H P y 378 KW para soldadoras. Según libro de habilitación Expte. 165209/69 el Establecimiento está habilitado como taller mecánico, estampado, perforado, corte de metales, soldadura autógena y eléctrica y pintura con máquina. Según expte. 72.227, año 1983, la fallida está inscripta como fabricante de generadores de vapor. Datos catastrales: Circ. 1º, Sec. 62, Manzana: 4, Parcela: 3 b, Matricula: 1 - 28.338. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 100.000.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El 40 % el día 20 de abril de 1990 y el saldo restante (40 %) el día 20 de noviembre del mismo año, actualizándose por índice de precios mayoristas nivel general, proporcionados por el INDEC, de acuerdo a la variación producida entre el mes de noviembre de 1989 y el mes de marzo de 1990, para la primera cuota, y la producida entre el mes de noviembre de 1989 y el mes de octubre de 1990, para la segunda cuota. Quienes resulten compradores, se los pondrá en posesión del inmueble aludido, una vez aprobada la subasta con la prohibición establecida por el art. 199 inc. 9º de la ley 19.551 bajo apercibimiento de nulidad. Para el caso de no cumplirse con integración del saldo de precio en las fechas establecidas precedentemente y sin necesidad de intimación judicial previa alguna, se considerará a quien resulte comprador postor remiso, disponiéndose la desocupación del inmueble y haciéndolo responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal. Los compradores se harán cargo de tasas, gravámenes o impuestos adeudados, según informe obrante a fs. 1280/81 de O. S. N.; a fs. 1366, Rentas. Con más las sumas devengadas y acrecidas al día de su posesión y efectivo pago. Previamente a la subasta de este inmueble se rematarán 13 lotes, que son 2 máquinas Nº 81 una limadora eléctrica Nº 87, una fresadora. Ventiladores Nº 332. Estufas Nº 856, 857, 884, 912 y 921. Una mesa y 2 teléfonos Nº 865. Equipos de aire acondicionado Nº 886, 897 y 898. Remaches de hierro 385/90. Será al contado y mejor postor, con más el 10 % de comisión a abonar todo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán el día 13 de diciembre de 1989, en la calle San Pedro 5838/40 de 8 a 12 hs. Lugar en que se exhibirán los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre del mismo año de 9 a 17 horas, junto con el inmueble. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. IVA incluido.

Buenos Aires, noviembre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 23/11 Nº 85.403 v. 29/11/89

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días, en autos "ZINGER RUBEN s/quiebra", Expte. 16.750, que los martilleros José M. Pizarro y Jorge R. Torres, rematarán el día 4 de Diciembre de 1989, a partir de las 12,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, al contado y en forma progresiva, comenzando por bienes muebles y automotor, que se detallarán y prosiguiendo en el orden descripto, con la mitad indivisa de dos inmuebles ubicados en Capital Federal y designados como Unidad Nº 16, piso 6º de la finca con fte., a la calle Gurruchaga Nº 440/42, ofs. 1 y 2 desocupadas, unidas y comunicadas, con superficie total de 115m.50dm². Porcentual 4,97 %. No adeuda expensas. Nom. Catast.: Circ. 15, Sec. 47, M. 175, Parc. 26 a Matrícula 5975; y el 50 % indiviso del departamento con fte. a calle Rosario Nº 292/4, piso 7º, unidad 14. Sup. propia exclusiva de 100m. 20dm². Porcentual 4,40 %. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. 40, M. 117. Parc. 14. Matrícula 466/14, ocupado por el fallido tit. del 50 % y por la condómina María Perla Theodosis, tit. de la otra mitad; y está compuesto de living comedor, 3 dorm. baño, cocina, lavadero, balcón, dependencias de serv. y tiene una línea telefónica. Bases: ₳ 2.300.000 y ₳ 8.500.000, respectivamente. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 % efectivo. Se hace constar que la sindicatura está facultada para suspender la subasta si el precio obtenido resultare suficiente para cubrir íntegramente el pasivo actualizado a la fecha de la subasta, con más 40 % que se presupuestan para gastos e intereses. Los bienes muebles a subastar consisten, entre otros, de mesas de madera de corte, armario, estanterías, plafones de luz y prendas de vestir de mujer y niño; 3 acondicionadores de aire York; máquinas de escribir manual y eléctrica Olivetti, 3 de calcular Cifra; 2 radios portátil, etc. Un automóvil marca Ford Fairlane, Versión 500, motor DNEE65476; chasis marca Ford Nº KA34NE-61548. Dominio C610.040. Venta sin base al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total del precio. Con respecto al pago del saldo de precio de los inmuebles los mismos deberán depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación o notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas simultáneas a los inmuebles los días 30/11 y 1/12/89 de 14 a 17 hs. y exhibición de muebles y automotor en la misma fecha y horario en Gurruchaga 440, 6º piso, ofs. 1 y 2 y en el local de la calle Humberto I, 2042/46 Capital, respectivamente.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 27/11 Nº 87.313 v. 1/12/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por dos días en autos: "TURISUR S. R. L. c/AMBROSIUS, EDUARDO MIGUEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 17.238, que el martillero Fulvio H. E. Galimi, rematará el martes 5 de diciembre de 1989 a las 16,00 horas en el Salón de Ventas de Tacuari 641, Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles sitos en el Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires: 1) Casa habitación: El 50 % indiviso correspondiente al demandado sobre el inmueble de calle Alsina 534, unidad funcional Nº 2, que consta de living, 2 dormitorios, comedor, cocina, escritorio, baño, amplio salón con fogón y terraza, lavadero y sala de juegos con baño. Superficie: 265 m². Nomenclatura catastral: Circ. I. Sec. B, Manz. 57b Matrícula 26228/2 de Tres Arroyos, que según informe de fs. 134 se encuentra ocupada por la copropietaria Sra. Carmen Vizzolini y su hijo menor de edad. Base: ₳ 9.685.- Según consta en autos, adeuda Imp. Inmob. al 31/1/89 ₳ 3.480,02; Municipales: ₳ 1.108,90 al 20/3/89. Fracción de campo: La 3/8 indivisa perteneciente al demandado sobre una fracción de campo de 376 Has., 45 a., 99 ca. (Nuda propiedad) próximo a estación Cascallares del F. C. N. G. Roca y a 5 Km. de la Ruta Nacional Nº 3 cuyas especificaciones corren en autos y que mide: 2.296,24 m. al N. E. por donde linda con la parcela 934C de su plano; 1.638,92 al S. E. con parte de la parcela 934b; 2.295,54 al S. O. calle en medio con las parcelas 945 f y 945 b y 1.640,50 al N.O. calle en medio con parte de las parcelas 904 c y 899. Nomenclatura Catastral: Circ. IX - Parc. 934 d Plano 108-21-86, Matrícula 34.348. Cuartel XV - Partido de Tres Arroyos. Según título hay un usufructo a favor del matrimonio Ambrosius-Thistes. Base: ₳ 40.238.- Según consta en autos adeuda: Imp. Inmob. al 31/1/89: ₳ 19.521,43. Municipales al 30/3/89: ₳ 6.591,90. Los inmuebles podrán visitarse de 15 a 18 horas los días 2 y 3 de diciembre de 1989 concertando horario con el martillero en el Parque Hotel de Tres Arroyos, calle Pellegrini 11, Tel. 27055. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 28/11 Nº 87.401 v. 29/11/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "ELECTROARTEFACTOS DIPLOMATIC S. A. s/Inc. de determinación de bienes de la fallida", expte. Nº 16.666, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 7 de diciembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, las acciones y derechos de un boleto de compraventa del inmueble Alvarez Jonte 4020, Capital, que mide 8m98 de fte. sobre Alvarez Jonte, 33m30 en un costado, 35m20 en el otro, contrafrente 8,70. Consta de entrada de vehículos con portón, varias habitaciones en precario estado en bajos y altos, baño, no teniendo medianera divisoria con el predio Alvarez Jonte 4024/28. Desocupado. Base: ₳ 8.000.000, al contado; y las acciones y derechos del boleto de compra venta del 33,33 % indiviso del inmueble calle Alvarez Jonte 4020/28 con frente también a Bahía Blanca 2056/60, Capital, que mide: 8m90 de fte. a Alvarez Jonte, teniendo en su costado S. O. a los 45 m 70 un martillo a favor de 8m50 por 17m38 que conforma el contrafrente de Bahía Blanca, y en su otro costado al N. E. mide 43m70 con un martillo a favor de 32m50 al N.O. hasta alcanzar el fte. de la calle Bahía Blanca que mide 17 m 38 al N.E., teniendo este terreno de Bahía Blanca 50 mts. en su costado S. E. Consta de local al frente, escalera a entre piso con oficina y oficinas en planta alta desarrolladas en hall de la escalera, oficina personal y un privado al frente con baño, gran salón y oficinas internas, office y baño. En planta baja a continuación del local, galpón de estructura de material y galpón con frente a Bahía Blanca, entre piso y sanitarios. Desocupado. Base: ₳ 12.000.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. El comprador deberá abonar el saldo de precio 5 días después de aprobada la subasta. Se visitan miércoles y jueves de 15 a 17,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a las 22 días del mes de noviembre de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 28/11 Nº 87.470 4/12/89

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica, por cinco días en los autos "HELIANTUS S. A. C. I. F. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes" (expte. 15.101), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 6 de diciembre de 1989 a partir de las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes inmuebles libres de ocupantes, en el estado en que se encuentran, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, a saber: 1) un predio con una superficie total aproximada de 4.748,98 m², integrado por un lote de terreno sito en el Partido de Avellaneda (ex 4 de Junio), con frente a la calle Boulevard Gral. Rodríguez, designado en el plano especial de subdivisión, con la letra b) de la manzana trece, el que forma parte de la fracción P1 de un plano anterior, con una superficie aprox. de 594,11 m². Dominio inscripto el 30/9/49 bajo el Nº 4264 en el Registro del Partido de 4 de Junio. Dos lotes de terreno designados como fracción letra N1 y fracción letra O1, de la manzana trece, se hallan unidas y forman esquina a la calle, Posadas y Boulevard Gral. Rodríguez. La fracción N1 tiene una superficie aprox. de 2.996 m² 1dm², lindando con la otra fracción designada con la letra O1 que según el mismo plano tiene superficie aprox. de 1.158m². El dominio está inscripto en La Plata, bajo el Nº 807 del Registro del Partido de 4 de Junio, año 1945. Sobre los lotes mencionados precedentemente, se levanta el edificio de la fábrica, con los respectivos galpones, al que se accede por la calle Posadas 866. Presenta mal estado de conservación. Nomenclatura Catastral (fs. 601) Circ. 02; Secc. C; Cod. 4; Manz. 11; Parcela 18A. Deudas: Inmobiliaria (fs. 601/603) ₳ 202.105; Municipales (fs 583/585) ₳ 170.398,54. Base ₳ 27.000.000. 2) Dos lotes de terreno con una superficie total aprox. de 2.884,03m², sitos en el Partido de 4 de Junio, antes de Avellaneda, en el Boulevard Gral. Rodríguez entre Posadas y la prolongación de Gral. Pico, designados en el plano especial de subdivisión con los números Dos y Tres de la Manzana Tres. El lote Dos tiene una superficie aprox. de 1.443,69m² y linda por su frente con el Boulevard Gral. Rodríguez. El lote Tres, contiguo al anterior, tiene una superficie aprox. de 1.440,34m². Linda por el frente con el Boulevard Gral. Rodríguez. El dominio consta inscripto bajo el Nº 1.500 del Partido de 4 de Junio, año 1952. Sobre estos dos lotes se levantan dos galpones contiguos, de mampostería con techo de chapas, que cubren casi totalmente los lotes. Tienen una medianera común y se comunican entre sí por dos grandes puertas corredizas de hierro que permiten el paso de camiones, que a su vez pueden acceder por portones sobre Gral. Rodríguez. Presenta buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral (fs. 594 y 597) Circ. 02; Secc. C; Cod. 3; Manz. 168; Parcela 2 y Parcela 3. Deudas: Inmobiliaria (fs. 594/599) ₳ 32.350; Municipales (fs. 500/501) ₳ 4.950. Base: ₳ 16.374.579. 3) Diez lotes con una superficie total aprox. de 3.743 m² sitos en la esquina de Boulevard Gral. Rodríguez y Posadas, en el Partido de Lanús, antes Cuartel IV del Partido de Avellaneda. El dominio consta inscripto en La Plata el 21/5/79, bajo el Nº 1.217 en el Registro del Partido de Lanús, Zona VI. Nomenclatura Catastral (fs. 529) Circ. II; Secc. C; Manz. 168; Parcela 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 19b, 20a, 20b, 21a, 21b. Deudas: Inmobiliaria (fs. 553/580) ₳ 28.410; Municipales (fs. 485/494) ₳ 26.068,29. Base: ₳ 1.642.999. Condiciones de venta. "Ad Corpus". Al contado o con facilidades y al mejor postor. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. En el precio irá incluido el IVA. Seña 20 % que podrá ser pagada en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. La financiación por la que se podrá optar es la siguiente: 20 % dentro de los diez días de aprobado el remate y previo a la entrega de la posesión. El 60 % restante con garantía hipotecaria (art. 199, Ley 19.551) en tres cuotas: 20 % a los 6 meses, 20 % a los 12 meses y 20 % a los 18 meses. El plazo se computará a partir de la fecha de la subasta, con indexación de las sumas a abonar a partir de la misma fecha, según el índice de los precios mayoristas no agropecuarios (INDEC) con más un interés anual del 6 % anticipado sobre saldos. En todos los casos los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será improcedente todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas. La escrituración de los inmuebles a favor de los compradores y adjudicatarios definitivos, será contra el pago del saldo de la última cuota. Exhibición los días 1, 2 y 4 de diciembre de 11 a 16 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario interino.
e. 28/11 Nº 4238 v. 4/12/89

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en los autos: "CIUDAD EDUCATIVA S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 17510, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará los días 11 de Diciembre de 1989 de 9 a 13 y 30 horas y 12 de Diciembre de 1989 de 9 a 16 horas, en el salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, todos los bienes que componen el inventario realizado por la Escribana María de las Mercedes Retes y que no se encuentra adjunto en autos, entre los que se destacan: Gran cantidad de libros de textos, novelas, clásicos, historia, arte, enciclopedias, colecciones, didácticos, cine, etc; Muebles de oficina; Máquinas de escribir, de sumar y Registradoras; Instalaciones, Bibliotecas, Estanterías, Divisorias, Teléfonos, Aire acondicionados, Fotocopiadora, Sillones, Sillas exhibidores de madera, Cortinados, Moquettes, etc, etc. Sin Base, al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Entrega inmediata. Todo en

dinero en efectivo. La venta se realizará de acuerdo al orden de loteo que figura en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados. Los bienes se exhibirán los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Diciembre de 1989 de 10 a 16 horas en el local sito en la calle Alsina Nº 496 esquina Bolívar Nº 500 (Antigua Librería del Colegio), de esta Capital y se entregarán en el estado en que se encuentran. Los saldos de precio se pagarán indefectiblemente los días Miércoles 13 y Jueves 14 de Diciembre de 1989 de 10 a 13 horas, en calle Talcahuano Nº 479, Capital y quien no cumpla con este requisito, perderá automáticamente la seña y comisión dada al Señor Martillero, debiendo en el futuro dirigirse al Tribunal. La entrega de los bienes adquiridos y pagados totalmente comenzará hacerse efectiva el día Viernes 15 de Diciembre de 1989, dentro del horario a convenir previamente con el Señor Martillero y el desarme y traslado de los bienes correrá por cuenta y orden de los compradores, además habiéndose exhibido los bienes con la debida antelación, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/11 Nº 87.250 v. 29/11/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

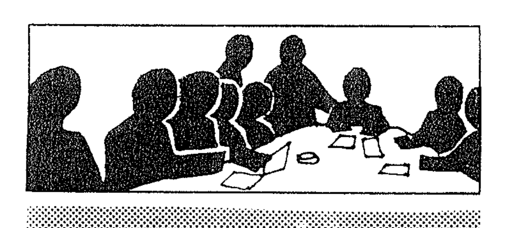
Nº 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia del Trabajo Nº 39, comunica por dos días en los autos "TEBES ROBERTO HILARIO c/EMPRESA MENSAJEROS DE LA CAPITAL S. R. L. s/DESPIDO" exp. 14329 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 30 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en el Local de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, al contado, mejor postor y en el estado en que se encuentra el inmueble sito en la calle Libertad 1073/77/79/81/83 la Unidad 1 de dicho inmueble, Local Comercial ubicado en la Planta Baja con frente a la calle Libertad, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula 20 657/1 Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 3, Parcela 11. To. 2591 Fo. 203. Consta de local de 3,30 mts. x 8,10 mts. aprox. con acceso a un patio con baño por escalera se llega a una habitación de 2,00 mts x 2,00 mts. Buen estado de conservación. Base A 93.832,92. Deudas: Municipales A 58,51 al 29/9/87 O. S. N. A 59,49 al 25/8/87, expensas ver fs. 87 vta. Visitas al inmueble día 28 de noviembre de 14 a 15 hs. Sellado 0,50%. Seña 8%. Comisión 3 %. Para más informes, consultar expediente en el Juzgado Nº 39 sito en Cerrito 536, Capital.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.

Marta Figueroa, secretaria.

e. 28/11 Nº 4239 v. 29/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ADAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de ADAR S.A.C.I.F. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a ser celebrada en la sede social de Av. Cabildo 2118, Capital Federal, el día 11 de diciembre de 1989, a las 12 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación a que se refieren los art. 63 a 65 de la Ley 19.550, como así también la Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1989;

2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio, por el término de dos años;

3º) Elección de Síndico Titular y Suplente, período 1989/90;

4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura, en exceso, según el art. 261 de la Ley 19.550;

5º) Absorción del quebranto acumulado; y

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. Aires, noviembre 16 de 1989.

El Directorio

e. 23/11 Nº 86.891 v. 29/11/89

ANGELINI S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/12/89 a las 9 hs. en Paysandú 1527 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1989.

2º) Elección de directores y síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 24/11 Nº 86.999 v. 30/11/89

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550 y el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1989 a las 16 hs. en al Sede Social de Lavalle 900, Piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de agosto de 1989 y distribución de utilidades;

2º) Remuneración del Directorio y Síndicos, según el art. 9º de los Estatutos Sociales;

3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes por un año;

4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Local Social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e. 27/11 Nº 87.228 v. 1/12/89

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 20.12.89 a las 15 hs. en Paraná 768 piso 9º Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Documentación del art. 234, ley 19.550 por ejercicio cerrado el 31.8.89. Destino del resultado del ejercicio. Consideración gestión Directorio y Sindicatura. Consideración gestión de negocios encomendados por Presidencia. Retribución Sindicatura.

3) Determinación del número de Directores. Elección de directores y síndicos.

4) Autorización a Directores art. 273 (Ley 19.550)

5) Conversión de las acciones emitidas en acciones ordinarias al portador.

El Directorio

e. 28/11 Nº 87.305 v. 4/12/89

ARTEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 19 horas, en la sede social calle Agüero 1336, planta baja, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos, demás información e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.

3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

4º) Designación de Directores Titulares y Suplente.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º) Retribución al Directorio y Sindicatura.

El Directorio

e. 28/11 Nº 87.326 v. 4/12/89

"B"

BANCO INTERFINANZAS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 1989, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Revocación de la decisión adoptada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1985;

3º) Aumento del capital por capitalización parcial de la cuenta de ajuste de capital. Emisión, conversión y canje de acciones;

4º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 6º bis, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 14 del Estatuto.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia hasta el 14/12/89 inclusive, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.

e. 27/11 Nº 87.124 v. 1/12/89

BANCO SHAW Sociedad Anónima Registro 6218

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1989 a las 11 horas en la Sede Social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989.

2º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio de que se trata.

3º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.

4º Fijación de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

5º Consideración del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

6º Aumento del Capital Social a los efectos de cumplir con la decisión de la Asamblea sobre el punto 5º y emisión de las acciones.

7º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

8º Elección de la Comisión Fiscalizadora y suplentes.

9º Remuneración del Contador Público certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1988/89 y designación del Contador Certificante del Ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 1990 y fijación de su retribución

10 Autorización a Directores a participar en actividades en competencia con la sociedad, conforme al Art. 273 de la ley de sociedades.

11 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada o sea hasta el 13 de diciembre de 1989 en la Sede Social, Sarmiento 355, Capital, de 10 a 15 horas. Quien tenga sus acciones depositadas en Caja de Valores deberá emitir certificado de depósito (Art. 105 Comisión Nacional de Valores T. O. 1987) La asamblea votará el punto 1º con el carácter de extraordinaria.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

El Directorio

e. 27/11 Nº 87.217 v. 1/12/89

BELGOSPORT SUDAMERICANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria a realizarse el día 18 de Diciembre de 1989 a las 14:00 y 15:00 horas respectivamente en la calle Montevideo 251 3º piso "F", 2º asc. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las relaciones con el Licitante de la marca que explota la empresa.

2º) Aumento del capital por capitalización de ajustes de capital y resultados no asignados, con la correspondiente modificación de los estatutos.

3º) Aumento del capital social capitalizando en forma parcial la deuda en moneda extranjera, con la correspondiente modificación de los estatutos.

4º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de dos años.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el aviso previsto por el Art. 238 párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 27/11 Nº 87.203 v. 1/12/89

BELLANTE HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15/12/1989 a las 11 horas en Paraná 567 Piso 3º - Oficina 303/4 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación llamado fuera de término.

2º) Consideración Ajuste de Capital.

3º) Consideración Documentación artículo 234, Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/06/89 y tratamiento de la Pérdida.

4º) Consideración remuneración al Directorio.

5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores y su elección.

7º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550).

e. 28/11 Nº 87.463 v. 4/12/89

"C"

CALMER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 1989, a las doce horas en Avda. Belgrano nº 430 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.

2º) Destino de los resultados no asignados.

3º) Determinación del número de Directores, titulares y suplentes, por un año.

4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el artículo 238 de la Ley nº 19.550 y que de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social, esta citación debe considerarse realizada en primera y segunda convocatoria celebrándose, en caso de corresponder, la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

e. 23/11 Nº 86.827 v. 29/11/89

CERAMICA JUAN STEFANI
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, primera citación, en la sede social, Florida 440 piso 2º Oficina 5, para el catorce de diciembre de 1989 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989; retribución de Directores y Síndico Titular; art. 261 ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Conversión de acciones nominativas no endosables en —al portador—, art. 39 ley 23.697.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.933 v. 29/11/89

COLEGIO SAN JUAN
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 11 de Diciembre de 1989, a las dieciocho Hs., en Luis Sáenz Peña 250 P 4º Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/88.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
5º) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta.
17 de Noviembre de 1989.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.851 v. 29/11/89

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en la Av. La Plata 213, 5º "B", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondiente al 11º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión de los Síndicos;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.);
7º) Elección de Síndicos.

El Presidente
e. 23/11 Nº 86.905 v. 29/11/89

CRERO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de CRERO Sociedad en Comandita por Acciones para las 11 horas del día 11 de diciembre de 1989, en su sede de Rivadavia 789 piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relacionada con el 27º ejercicio económico cerrado el 30/6/89;
3º) Destino resultado del ejercicio;
4º) Aprobación gestión Socios Solidarios y Síndico;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
6º) Designación de firmantes del Acta de esta Asamblea.

El Socio Colectivo
e. 23/11 Nº 86.816 v. 29/11/89

CZERWENY ELECTRONICA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1989 a las 11,30 horas en Perú 1067 Capital Federal, a los accionistas de CZERWENY ELECTRONICA S.A.I.C. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Distribución de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura;
6º) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura.

El Abogado
e. 23/11 Nº 86.840 v. 29/11/89

CAMARA ARGENTINA DE CONSULTORES ASOCIACION CIVIL
Registro Nº C-4581

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1989.
Señores Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Diciembre a las 17.30 horas en el local de la calle Suipacha 552 - 4to. Piso - Of. 1 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y Consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve.
4. Designación de Autoridades.

El Presidente
e. 24/11 Nº 87.070 v. 30/11/89

CURTIEMBRES LA FEDERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1989 a las 11 horas en Gurruchaga Nº 254, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Cobertura del quebranto acumulado al 30.6.89 mediante la desafectación parcial de la cuenta "Aportes irrevocables".
3) Aumento del capital social con la correspondiente modificación del estatuto social y emisión de acciones.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

e. 24/11 Nº 86.948 v. 30/11/89

CAPDEVIELLE KAY Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1989 a las 15 horas, en la calle Tucumán 141, 1er. piso, Capital, y que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al trigésimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndico (art. 261, Ley 19.550).
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Aumento de Capital y emisión de acciones.
6º Reforma del Estatuto Social.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.125 v. 1/12/89

CERVANTES IIº
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1883, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.144 v. 1/12/89

CLUB DE CAMPO LOS HORNEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en 1º y 2º convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1989 a las 10 y 11 hs. respectivamente, en el domicilio legal de la calle Lavalle 1537 2º cuerpo piso 9º H Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación prima de emisión acciones por aumento de capital.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
4º) Elección Directorio y Sindicatura.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.156 v. 1/12/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Siguiendo expresas instrucciones de los organismos de contralor no se puede considerar el Punto 9º del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 30 de noviembre de 1989. Publicada el día 10/11/89 hasta el 16/11/89, Nº de Recibo 84.453.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.126 v. 1/12/89

CRISTALUX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1989, a las 17 horas, en la sede social: calle Chacabuco Nº 646 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2) Aumento del capital de ₳ 1.360.000 (Australes Un millón trescientos sesenta mil) por suscripción de acciones con derecho a percibir dividendos a partir del ejercicio que se inicia el 1º de enero de 1990.
3) Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales, elevando el valor nominal de las acciones en circualción de ₳ 0,01 c/u a ₳ 5 (Australes cinco) c/u, y conversión de acciones de un (1) voto en cinco (5) votos.
4) Modificación del Art. 12 y 16 de los Estatutos Sociales llevando el número de Directores entre un mínimo de uno y un máximo de diez y una duración del mandato entre uno y tres años.
5) Modificación de los Arts. 12º y 16º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la facultad otorgada por el actual texto del Art. 284 de la ley 19.550.

El Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la sede social, calle Chacabuco 646, Capital Federal, sus títulos o certificados de depósitos para que se inscriba en el registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 6/12/89 a las 16 horas. La oficina de recepción funcionará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 27/11 Nº 87.381 v. 1/12/89

CRISTALUX
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas poseedores de acciones clase "B" cinco (5) votos a la Asamblea Especial que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1989 a las 16.00 horas, en la sede social: calle Chacabuco Nº 646, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para firmar el Acta respectiva, conjuntamente con el Presidente.
2) Consentimiento para conversión de acciones clase "A" un (1) voto en cinco (5) votos.

El Presidente

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la sede social, calle Chacabuco 646, Capital Federal, sus títulos o certificados de depósitos para que se inscriba en el registro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 6/12/89 a las 16 horas. La oficina de recepción funcionará de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

e. 27/11 Nº 87.382 v. 1/12/89

CAFFE DONEY
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 9,30 horas en San Martín 793, 2º P, Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la venta del Fondo de Comercio de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.396 v. 4/12/89

CANE HNOS.
S. A. I. y C.
Registro Nº 16.475

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 18 de Diciembre de 1989, a las 17 horas, en Amenábar 51, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración motivo de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1988.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por los directores y el Síndico.
5º) Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar el número de sus acciones o certificados para concurrir al acto, hasta el día 7 de diciembre en el horario de 8 a 16 horas en la sede social de la Calle Amenábar 51, Capital Federal.

El Director
e. 28/11 Nº 87.437 v. 4/12/89

CIFEBA
Sociedad Anónima Financiera (Sociedad Gerente, Ley 15.885)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CIFEBA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA (SOCIEDAD GERENTE, LEY 15.885), a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en la sede social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3º Piso, Of. 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989;
2) Remuneración de Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
3) Distribución de las Utilidades;
4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes;
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Abogada
e. 28/11 Nº 87.340 v. 4/12/89

CIMERO
Sociedad Anónima Est. Don Juan

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1989 a las 15 horas en el local social de Avenida de Mayo 580, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Razones que justifican la convocatoria fuera de fecha.
2 — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3 — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 28/11 Nº 87.083 v. 4/12/89

C. I. N. B. A.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre a las 10.00 horas en la sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Balance General Consolidado, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1989;
3º) Disposición sobre los Resultados No Asignados al día 30 de setiembre de 1989;
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 55.019.280,55) correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 30 de setiembre de 1989, el cual arrojó quebranto. Determinación de los honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aprobación de la gestión del directorio, Gerente General y Comisión Fiscalizadora;
6º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital;
7º) Aumento del Capital Social para cumplir con lo resuelto en el punto 6º). Reforma del art. 6º de los Estatutos Sociales;
8º) Determinación del número de Directores Titulares. Elección de directores Titulares y sus Suplentes;
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1989;
11º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1989.

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 11 de diciembre de 1989, en la sede de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2933, de 9.00 a 17.00 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
El Director en ejercicio de la Presidencia
e. 28/11 Nº 87.355 v. 4/12/89

CLINICA PELLEGRINI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1989, a las 20,30 hs. en Paraguay 4175, 3º P. Dto. 10, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Documentos art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración Honorarios directores y Síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 28/11 Nº 87.389 v. 4/12/89

"D"

D.A.C.A.
S.A.I.C.I.F.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 1989 a las 20 horas y a las 21 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Membrillar 350, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1988.
4º) Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y el Síndico.
5º) Número y elección de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Los elementos a considerar se encuentran a disposición de los Señores Accionistas.
e. 23/11 Nº 86.782 v. 29/11/89

DAGMO PRECISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1989 a las 8 horas en Maipú 327 6º C Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria del 28/4/89;
2º) Designación de accionistas.
El Directorio
e. 23/11 Nº 86.925 v. 29/11/89

DAGMO PRECISION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1989 a las 9 horas en Maipú 327 6º C Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social con reforma del Estatuto.
2º) Designación de accionistas.
El Directorio
e. 23/11 Nº 86.926 v. 29/11/89

DEL MORRO
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera Registro Nº 21.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en Nuñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de Junio de 1989.
2do. Retribución al Directorio, en exeso art. 261 Ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3ro. Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.071 v. 30/11/89

DINEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Dinel S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de Diciembre de 1989, a las 10 horas en su domicilio legal ubicado en la calle Donato Alvarez 1630, Capital Federal.
Para el supuesto que la asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 11 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término.
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 1989.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1989.
5) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de 3 años.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.
El Directorio
e. 24/11 Nº 86.533 v. 30/11/89

"E"

ELRIC FUEGUINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que se

realizarán el día 14 de diciembre de 1989 a las 10,00 horas y 11,00 horas respectivamente, en primera convocatoria, y a las 12,00 horas y 13,00 horas respectivamente, en segunda convocatoria, en la sede social calle Finocchio 1449 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General se convoca fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Retribución a Directores y Síndico.
5º) Consideración del Revalúo Contable leyes 19.742 y 21.525 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 199.990.-, a suscribirse íntegramente en efectivo su totalidad.
3º) Emisión de acciones, suscripción e integración de las mismas. Canje de los certificados provisorios preexistentes.
4º) Reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales según lo resuelto al tratar el punto 1º del orden del día de la asamblea extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El horario de atención a los Sres. accionistas en la sede social es de 12 a 17 horas. Asimismo podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.768 v. 29/11/89

EL PIQUETE
S. A. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 17 hs., en Corrientes 3169, piso 3º, Oficina 30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Preacuerdo de reducción del capital social, mediante entrega de bienes.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 24/11 Nº 87.059 v. 30/11/89

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Publicación del 20 al 24/11/89. Recibo Nº 86.354. Se omitió en el punto 2º del Orden del Día "ofrecidos en suscripción" y en la nota al pie debe suprimirse "o en instituciones bancarias".

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.268 v. 1/12/89

EL LAPACHO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se aclara que debido a un error en al redacción del edicto publicado del 21/11 al 27/11/89 Recibo 86.583 de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "EL LAPACHO S.A", convocada para el día 12 de diciembre de 1989, a las 18,00 hs. y 19.00 horas, respectivamente, la Asamblea General Ordinaria de accionistas se celebrará en esa fecha, a las 17,00 horas en primera convocatoria y 18.00 horas en segunda convocatoria, y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se celebrará en esa fecha, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria. Dichas Asambleas se llevarán a cabo en la calle Lavalle 1710, piso tercero, oficina 6 de la Capital Federal.

El Interventor Judicial
e. 27/11 Nº 87.120 v. 1/12/89

"F"

FACARY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de diciembre/89, a las 18.00 horas en primera convocatoria; y a las 19.00 horas en segunda convocatoria; en su sede social de la calle Ayacucho 670 8vo. Piso de esta Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento desarrollo futuro de actividades y su financiación.
2º) Tratamiento renuncia del Director señor Oscar Rubén Calabresi.
3º) Designación de un reemplazante hasta finalizar el período.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.881 v. 29/11/89

F.A.D.E.C.Y.A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
Exp. Nº 10.479

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1989, a las 17 hs., en la sede social Av. Juan de Garay 3060 -Capital Federal- para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 31 de agosto de 1989, aprobación de las gestiones de Directores, Gerentes y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un año.
4º) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
5º) Conversión de las acciones nominativas actualmente en circulación, en acciones al portador. (Artículo 39 Ley Nº 23.697).
6º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el Registro de Asistencia y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.

El Presidente
e. 23/11 Nº 86.796 v. 29/11/89

"G"

GRAPANCAR
S. C. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1989, a las 10,00 horas, en Avda de Mayo 1370, Piso 5º, Of. 117 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración aspectos relativos a la liquidación. En su caso, fijación de facultades liquidador/es.
2º) Designación firmantes Acta Asamblea. Pablo Antonio Aldo Callegari.

El Liquidador
e. 24/11 Nº 87.056 v. 30/11/89

GARCIA REGUERA
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Diciembre de 1989 a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 1432, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
3º Absorción de quebranto acumulado final con ajuste integral del capital social, luego de haber afectado la Reserva Legal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 64 de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.
4º Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 64.728.600,16) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (₳ 3.000.000) ya imputados a los resultados del ejercicio en valores ajustados al 31/8/1989 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/8/1989, el cual arrojó quebranto. Dichos importes corresponden: ₳ 24.728.600,16 a retribuciones pagadas a Directores durante el ejercicio cerrado el 31/8/1989 y ₳ 43.000.000 a Provisión para honorarios al cierre del ejercicio mencionado. De dichos importes el Directorio propone se les asignen ₳ 62.800.000, a los Directores y ₳ 2.860.000 a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º Informe del Directorio respecto de la retribución abonada al Contador Certificante de los Balances Trimestrales y Anual en el ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1989, conforme a la resolución de la Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1988.
6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º Retiros a cuenta de honorarios por los Directores en el Ejercicio 1989-1990.
8º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección, como asimismo la de los Síndicos titulares y suplentes.
9º Designación y remuneración del Contador que dictaminará sobre los estados contables trimestrales y anual en el ejercicio 1989-1990.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o certificado de instituciones autorizadas al efecto en la sede social, calle Moreno 1432, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 7 de Diciembre de 1989, a las 17 horas.

e. 27/11 Nº 87.267 v. 1/12/89

GOMERIAS ALBERDI
S.A.C.I.
Expediente 29.089/68

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a asamblea Ordinaria a celebrarse en Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, el 12 de diciembre de 1989, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración documentos art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1989.
3) Absorción de quebrantos acumulados, su tratamiento.
4) Retribución al directorio y síndico, conforme lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones.
5) Conversión de acciones nominativas en circulación en acciones al portador Ley 23.697, Artículo 39, Párrafo 1º.
6) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.
7) Designación de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

El Directorio
e. 27/11 Nº 86.944 v. 1/12/89

GALIN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALIN S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1989 a las 12 horas, en la sede social calle Reconquista 1048 7mo. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989;
3º) Remuneración de Directores en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico,
4º) Destino de las Utilidades;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Abogada
e. 28/11 Nº 87.339 v. 4/12/89

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1989, a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y a las 11.00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370 piso 9º, Buenos Aires, parar tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (t.o. Decreto 841/84) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los ajustes efectuados a las retribuciones fijadas por la Asamblea del 14 de octubre de 1988 y determinación de las remuneraciones para el Ejercicio 1989 (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 8º del Estatuto Social).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550 y Ley 22.903).

e. 27/11 Nº 87.246 v. 1/12/89

"I"

INDOMET PLAST
S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas de INDOMET PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1989 a las 16 horas en la calle Sarmiento 1934, 4º of. 9, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, t.o.. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

El Directorio

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, t.o., respecto a Depósito de Acciones o Comunicación de Asistencia.

e. 23/11 Nº 86.826 v. 29/11/89

INDUSTRIAS RECORD S.A.
Registro Nº 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 11 horas en el local social de la calle San Pedro 3943/53 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social número 23 finalizado al 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Remuneración al directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.852 v. 29/11/89

IRURZUN
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de Diciembre de 1989, a las 12 horas, en el local de la calle Lavalle 465 - 7º P. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Aumento de capital y Emisión de Acciones.
3) Prima de Emisión.
4) Reforma del Estatuto.

El Directorio
e. 24/11 Nº 87.066 v. 30/11/89

IRURZUN
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Diciembre de 1989, a las 10 horas, en el local social de la calle Lavalle 465 7º P. de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2) Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

e. 24/11 Nº 87.065 v. 30/11/89

"L"

LA DELIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1989, a las catorce horas, en Lavalle 442, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico sobre el resultado económico DE LA DELIA S.C.A. en el ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente para el próximo período de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Sociedad.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

e. 23/11 Nº 86.790 v. 29/11/89

LOS TRIGALES S.R.L.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Socios de LOS TRIGALES SRL la realización de Asamblea Extraordinaria el día 15/12/89 a las 8 hs. en la convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Paraná 933 5to. piso Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Orden del día.
2º) Elección de Presidente de Asamblea.
3º) Modificación de la Cláusula 3era. del Contrato Social, por la libre transferencia de las cuotas sociales, de acuerdo al art. 152 de la ley 19.550/72.
4º) Adecuación del Contrato Social en relación con las transferencias habidas hasta la fecha e incorporación de herederos por fallecimiento de socios.
5º) Consideración de la renuncia del Gerente Juan R. Contrera y designación nuevo gerente en su reemplazo.
6º) Elección de dos socios para suscribir el acta.

El Gerente
e. 23/11 Nº 86.868 v. 29/11/89

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de diciembre de 1989 a las 18 horas 30 minutos, en los salones del Club Social Santa Lucía, ubicado en Av. Montes de Oca 1517 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el presidente el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros explicativos anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del auditor externo, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 12;
4º) Aprobación de las gestiones de los órganos de administración y fiscalización;
5º) Remuneración de los directores y consejeros de vigilancia por la gestión cumplida durante el ejercicio Nº 12, aun en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades en razón de las funciones técnico administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

B) Temas de la Asamblea Extraordinaria:

6º) Cambio de domicilio legal;
7º) Reconsideración de la reducción de capital aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1985;
8º) Aumento del capital social.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán solicitar su inscripción mediante la comunicación escrita enviada o entregada fehacientemente en la administración de la empresa, calle Camacuá 6121, Wilde, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 11 de diciembre de 1989 a las 17 horas.

e. 28/11 Nº 87.367 v. 4/12/89

"M"

MARAT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle San Martín Nº 793 2º Piso de esta Capital Federal, el día 11 de Diciembre de 1989 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por un año.
4º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente
e. 24/11 Nº 87.021 v. 30/11/89

METROPOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima (432)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de diciembre de 1989 a las 18 horas, en el local de la calle Marcelo T. de Alvear 1422, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de plazo previsto en el art. 234, de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas, Detalles, Informe del Actuario, de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Remuneración del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplente de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1989.
El Directorio
e. 24/11 Nº 87.032 v. 30/11/89

MANUEL FERNANDEZ VEGA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el día 12/12/89, a las 10 horas en la calle Dardo Rocha 1014 de Bernal Pcia. de Bs. Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 balance cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Elección del Directorio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.196 v. 1/12/89

MELLOR GOODWIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "MELLOR GOODWIN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1989, a las 11:00 horas, en Maipú 1, Piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
2. Fijación de honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3. Determinación del número de Directores.
4. Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración acerca del eventual aumento del capital por "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84.
6. Consideración acerca de la eventual reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales por aumento del capital social.
7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 13 de diciembre de 1989. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente o por carta en la sede social o en la sede de la asesoría letrada de la Sociedad, Maipú 1, Piso 14, de 9.30 a 12.30 hs.

e. 27/11 Nº 87.291 v. 1/12/89

MONTEFIORE S.A.C.I.A.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 20 de Diciembre de 1989, a las 15 horas, en su sede legal, Montevideo 757, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.451 v. 4/12/89

MUTUAL INTA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 8 de Diciembre de 1989, a las 14:00 horas en Comandante Luis Piedra Buena 4315 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio 1988/1989.
3º) Presentación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.

El Secretario
e. 28/11 Nº 87.342 v. 30/11/89

"N"

NOVICARP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1989 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 Piso 2º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Elección de Directorio y síndico para el siguiente período.

El Administrador Judicial
e. 23/11 Nº 86.813 v. 29/11/89

NOGAL HOTEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 15 de diciembre de 1989 en Lynch 3471 de Capital Federal, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asamblea.
2º Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3º Designación y remoción de directores y síndicos y fijación de su retribución.

El Directorio
e. 24/11 Nº 87.064 v. 30/11/89

NESCOL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Diciembre de 1989 a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 580 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la convocatoria fuera de fecha.
2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/11 Nº 87.084 v. 4/12/89

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI
S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 9889

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a las 31º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1989 a las 19 horas, en Cerrito 36, piso 7º E, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos a que alude el art. 224 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Aprobación remuneraciones Directores que desempeñan tareas técnicas/administrativas en la Empresa.
4º) Fijación honorarios Síndico Titular.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres años. Elección del Síndico Titular y suplente por tres años.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 23/11 Nº 86.776 v. 29/11/89

PAN NAMEL
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1989 a las 17 horas en Paraguay 1484, 4to. Piso Oficina F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos determinados en el art. 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 33 finalizado el 31 de julio de 1989.
3) Ratificación de las remuneraciones al Directorio que superan lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550.
4) Designación de Directores por el término de dos años.
5) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1989.
El Directorio

NOTA: En caso de falta de quórum se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, o bien depositar sus acciones en la sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El cierre del registro de asistencia se llevará a cabo el día 5 de diciembre de 1989 a las 18 horas.

e. 24/11 Nº 86.953 v. 30/11/89

PRIFAMON
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1989, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, en la calle Escalada 435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria,
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-88;
3º) Consideración de la gestión del directorio y síndico;
4º) Honorarios síndico;
5º) Retribución directores cobrados en exceso de acuerdo art. 261 ley 19.550;
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sede social de esta sociedad, con el fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Se hace saber que la documentación enumerada en el art. 67 de la ley 19.550, se encuentra a disposición en la sede social. Sometido a decisión, se aprueba por unanimidad.
e. 24/11 Nº 87.086 v. 30/11/89

PANIFICACION ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 13 de diciembre de 1989, a las 15 hs., en la calle Talcahuano 452, 3º piso, Oficina "11", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta respectiva.
2- Convocatoria fuera de término.
3- Actualización contable Ley 19.742 al 31/3/89.
4- Documentación relativa al Art. Nº 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989, y aprobación de la gestión del Directorio, Síndico y Gerentes.
5- Designación de 1 (un) Director.
6- Elección de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente por 1 (un) año, de acuerdo con Estatutos y fijación de su remuneración.
7- Consideración de los resultados del Ejercicio.

Para asistir a la Asamblea se requiere el depósito de las acciones o certificados de depósito librados al efecto por un Banco o Institución autorizada en Talcahuano 452, 3º piso, Oficina "11", Capital Federal el que podrá efectuarse hasta el 7 de diciembre de 1989, lunes a viernes, excepto feriados, de 12 a 16 hs.

El Vicepresidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/11 al 27/11/89.
e. 27/11 Nº 86.573 v. 1/12/89

PAPEL PRENSA
S.A.I.C.F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1989 a las 11,30 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2.- Elección de un miembro titular y un miembro suplente del Consejo de Vigilancia, en representación del Estado Nacional.
3.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes en representación del Estado Nacional.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 13 de diciembre de 1989 en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.C.)
e. 27/11 Nº 86.923 v. 1/12/89

PEÑAFLOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1989, a las 10 horas 30 minutos, en la sede social, sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1989. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura (art. 261, párrafo 4º, Ley 19.550).
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 27/11 Nº 86.849 v. 1/12/89

PROYECTORES ARGENTINOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "PROYECTORES ARGENTINOS S.A.I.C." para el día 12 de diciembre de 1989 a las 16,00 horas, en Corrientes 330, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio del nombre de la Sociedad.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 27/11 Nº 87.122 v. 1/12/89

"Q"

QUIMICA INTEGRAL NEUQUEN
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA
(en primera convocatoria)

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 15 de Diciembre de 1989, a las 11:00 horas, en la sede social de la calle A. Alsina Nº 1450, 6º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Informe de las razones que motivaron la demora de la convocación a las Asambleas Ordinarias para considerar la documentación de los ejercicios Nº 1, Nº 2 y Nº 3.
Segundo: Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, estados de resultados e informes del síndico de los ejercicios Nº 1 Nº 2, Nº 3 y Nº 4, terminados el día 30 de agosto de los años 1986, 1987, 1988 y 1989 respectivamente.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238, Ley 19.550).
e. 28/11 Nº 87.337 v. 4/12/89

"S"

SAN FRANCISCO DE LABORDE
S. A. A. & C.
Inscripción Nº 17.891

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 15 horas, en la sede legal de Av. Roque Sáenz Peña 615, oficina 609, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º). Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea;
2º). Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria del Ejercicio e Informe del Síndico, así como la gestión del Directorio y la actuación del Síndico en el ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1989;
3º). Consideración del Revalúo Contable establecido por la Ley 19.742 y modificaciones y su inclusión en el Balance General;
4º). Distribución de utilidades, remuneración de Directores en exceso (art. 261) y honorarios del Síndico.

El Presidente
e. 24/11 Nº 86.995 v. 30/11/89

SISTEMAS EDUCATIVOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 11 de Diciembre de 1989, a las 11 y 12 horas respectivamente, en el local de la calle Florida Nº 537/71, Piso 22º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 16º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1987;
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al 17º Ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1988;
5º) Aprobación gestión directores;
6º) Consideración de los Resultados No Asignados;
7º) Honorarios Directores (artículo 261 Ley 19.550);
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
9º) Aumento del capital social y emisión de las acciones;
10º) Reforma del Estatuto Social (art. 4º).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1989.
e. 24/11 Nº 87.114 v. 30/11/89

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1989, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y aplicación de los Resultados No Asignados. Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/7/89.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del capital social mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste del Capi-

tal" y modificación del estatuto. (Para la consideración del punto 4º, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
El Directorio

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar, el día 11 de diciembre de 1989, inclusive.
e. 24/11 Nº 87.094 v. 30/11/89

SAFIMAR
Sociedad Anónima, Administración Fondos Comunes de Inversión Registro Nº 11.865

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 12 de diciembre de 1989, a las 18 horas, en 25 de Mayo 267, 7º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Documentos inc. 1º), art. 234, Ley 19.550, ejercicio al 30/6/89.
3) Distribución de utilidades.
4) Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.
El Directorio.
e. 27/11 Nº 87.115 v. 1/12/89

SALMEC
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 12/12/1989 a las 10 hs. en Uspallata 2172, Bs. Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo convocatoria fuera de término.
3) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejerc. 30/6/89 y gestión Directores y Síndicos.
4) Distribución de utilidades.
5) Designación síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 27/11 Nº 87.180 v. 1/12/89

S. ANDO Y COMPAÑIA
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. Ando y Compañía S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de Diciembre de 1989 a las 16 horas, en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/89.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/89.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente.
6º) Aumento de capital social por ₳ 2.498.350.000.- hasta alcanzar ₳ 2.500.000.000.-
7º) Reforma de los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Décimo y Décimosegundo.
El Directorio
e. 28/11 Nº 87.407 v. 4/12/89

SERVI-CURT
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio Galicia 2286, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las Asambleas Extraordinarias de fecha 6 de diciembre de 1988 y Ordinaria del 22 de agosto de 1989.
3º) Cambio de sede social y modificación del artículo primero del Estatuto.
4º) Análisis de la gestión de los directores cuyas renuncias fueron aceptadas en la asamblea ordinaria del 22/8/89.
El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo ordenado en el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio fijado para la Asamblea, en Galicia 2286, planta baja, Capital Federal.
e. 28/11 Nº 87.439 v. 4/12/89

"U"

USTARIZ Y CIA. LTDA.
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el 11 de Diciembre de 1989, a las 17:00 horas, en Lavalle 392, 9º piso, Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) — Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3) — Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4) — Aprobación de las remuneraciones correspondientes a los miembros del Directorio (art. 261, ley 19.550).
5) — Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
6) — Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones hasta el quíntuplo, en caso de que la Asamblea así lo decida.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1989.
El Directorio
e. 24/11 Nº 86.961 v. 30/11/89

"V"

VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria de VÁLVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SAIC. Fecha y hora: 12 de diciembre de 1989 a las 11 horas. Lugar: sede social: Perú 1345.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio, durante el ejercicio.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1989 y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y su elección y fijar sus remuneraciones.
4º) Consideración de las retribuciones al directorio que exceden el límite Art. 261 Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 23/11 Nº 86.862 v. 29/11/89

VIVIENDAS ALQUILADAS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Diciembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. La Plata 213, 5º "B", Cap. Fed, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 11º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión de los Síndicos;
6º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.);
7º) Elección de Síndicos.
El Presidente
e. 23/11 Nº 86.906 v. 29/11/89

"X"

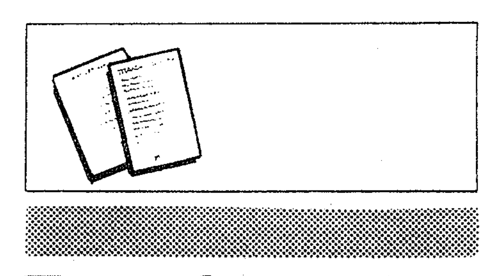
XATRUX
S.A.

CONVOCATORIA

"Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Xatrux S.A. para el día 15 de diciembre de 1989 a las 15 horas en Obligado 1962 P. 9 Dto. B. Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a ₳ 40.000,-
2º) Reforma integral del Estatuto Social.
3º) Canje de las acciones actualmente en circulación por las de la nueva emisión.
4º) Traslado de la sede social.
5º) Designación de los autorizados para efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta."
El Directorio
e. 28/11 Nº 87.308 v. 4/12/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Liliana Stella Orell, representada por su apoderado Sr. Marcelo Rotemberg, avisa que vende a Mónica Clara Friedlander, quien compra en comisión para "Farmacia Saavedra S.C.S.", negocio del ramo de farmacia, perfumería y tocador, sito en la AVDA. CABILDO Nº 4970/76, P.B. y Entre Piso, Capital. Esta publicación es retroactiva al 9/12/86, Reclamos Ley y domicilio partes Av. Del Tejar 4957, Capital.
e. 23/11 Nº 86.946 v. 29/11/89

Jorge María Luis Scabiolo avisa que ha transferido su local de AVDA. SANTA FE 2450, Planta Baja y Subsuelo, Unidad 15, Local 18, Capital, que funciona como Teatro Independiente, a Carlos Eduardo Castaño. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 23/11 Nº 86.814 v. 29/11/89

Isaac Sabaj Corredor Público, con oficinas en Tucumán 881 Ofic. 3 Cap. Avisa que José Alberto Marichich, vende a Juan de Dios Ernesto Arriagada García, su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AV. CARLOS PELLEGRINI 865 2º Y 3º PISO CAPITAL. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 24/11 Nº 87.093 v. 30/11/89

"B"

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Rubén Oscar Virdo vende: "Taller mecánico, soldadura autógena y eléctrica. Reparación automotores con hasta 10 c.v. de potencia instalada", sito en BOLIVIA Nº 240/46. Cap. sin deuda y/o gravámenes y sin personal a: Luis Jorge Micales y a Avelino Capon. Const. Domic. las partes en n/of. Av Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 27/11 Nº 87.182 v. 1/12/89

"C"

Ramón Moreda, Martillero Público, con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención, Juan Diniz Correia da Silva, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo, a Daniel Slis y Lidia Arévalos Colman de Slis, el negocio de panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, lácteos, bombones y afines (108.001 - 202.001/002/004/007/009/012/018, sito en la calle, CONGRESO Nº 5229/31, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 27/11 Nº 87.258 v. 1/12/89

Se comunica que por el término de Ley, Virotour Sociedad de Hecho, representados por Rosa Virgiglio y Miguel Angel Rodriguez, transfieren su fondo de comercio dedicado al rubro de agencia de turismo, con res. Nº 104/81, con domicilio en CORRIENTES 848, 6º, Of. 604, Capital; a favor de Virotour S.R.L., representados por Rina Mabel Senosiain Miguel Angel Rodriguez, Rosa Virgiglio y Juan Rubén Rajf. Reclamo de ley en el domicilio.
e. 27/11 Nº 87.188 v. 1/12/89

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Sirio Balducchi vende: "Comercio minorista: venta de productos alimenticios. En gral. Bebidas en Gral. Envasadas. Venta de golosinas envasadas. Kiosko y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.000-010-040)", sito en CUENCA Nº 890. (OCHOCIENTOS NOVENTA) P.B. Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Antonio Daniel Brito. Const. Domic. Las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 27/11 Nº 87.184 v. 1/12/89

Cecchini, Paladino y Asociados, representados por el Martillero Público Victor Rolando Paladino, con oficinas en Av. Independencia 3375, Capital Federal, avisan: que el real comprador del negocio de panadería, sito en la calle CARRASCO Nº 425/27, de Capital Federal, es el señor Roque José Sánchez. Este edicto reemplaza y rectifica al publicado Nº 70.866, de fecha 23 al 29/08/89. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 28/11 Nº 87.409 v. 4/12/89

Abal representada por Martín Van Vlerken corredor comunica que Julio Ramón Moreno vende a Omar Hugo Vásquez su fondo de comercio de quiosco sito en CORDOBA 3989 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital
e. 28/11 Nº 87.333 v. 4/12/89

"E"

Avisan las señoras Isabel Dolores Ayres, y María de los Angeles Ruiz que venden su fondo de comercio minorista (Aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja. Huevos, hasta 60 Docenas, Comercio minorista de bebidas en general envasadas, sito en la calle ECHEVERRIA Nº 1511, Capital Federal, a las señoras Norma García y Dora López. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en el mismo comercio.
e. 24/11 Nº 87.060 v. 30/11/89

"F"

Se comunica que Julián Falconieri Martínez, transfiere el fondo de comercio, sito en FITZ ROY Nº 1968, habilitado bajo el rubro taller mecánico, a Carmela Calvo, girando bajo el nombre de Fantasía An-Car. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo
e. 27/11 Nº 87.128 v. 1/12/89

"G"

M.A. Vázquez Corr. Público, rectifica edictos 76.240 (22/28-9-89) siendo los compradores del fondo de comercio de GUARDIA NACIONAL 96, Cap., Molina Julio y López Sánchez Fabia Evelia. Reclamos Sarmiento 1652 PB "D" Cap.
e. 23/11 Nº 86.853 v. 29/11/89

"M"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Victor Hugo Sánchez y Alfredo Ricardo Babiez o Babies venden con activo y pasivo a Juan Carlos Sosa y Gladys Haydeé Zambrano las 2/3 partes indivisas que les corresponden negocio panadería mecánica, denominado "La Flor Linda", sito calle MADARIAGA Nº 6202 de esta ciudad,

domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos términos Ley, n/oficinas.
e. 27/11 Nº 87.233 v. 1/12/89

Sabaj, avisa que: Hugo Rubén Pablos transfiere a Raúl Ruano, el hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de 31 habitaciones y 66 pasajeros, sito en MORENO 1461 Piso 1º, 2º Y Entrepiso Capital, reclamos de Ley en Tucumán 881 P.B. 3 Cap. El presente edicto se publica para el solo efecto de la transferencia municipal.
e. 28/11 Nº 87.429 v. 4/12/89

"R"

Carlos J. Coto M. y CP con oficinas en Av. Corrientes 2312 4º "41" avisa: Que con su intervención Alberto Yañez Lastra y Ricardo Gómez venden a Rincón 116 SRL, representada por Jorge Agustín Mariani, el negocio de restaurante, café, despacho de bebidas ubicado en RINCON 116/20 libre de deudas y personal. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
e. 27/11 Nº 87.271 v. 1/12/89

"S"

Héctor Benjamín Slemenson, Escribano Público, a cargo del Registro nº 649 comunica al comercio en general que se ha dejado sin efecto la venta, cesión y transferencia del negocio de fabricación y venta de colchones ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1565 de esta Capital Federal.
e. 24/11 Nº 86.973 v. 30/11/89

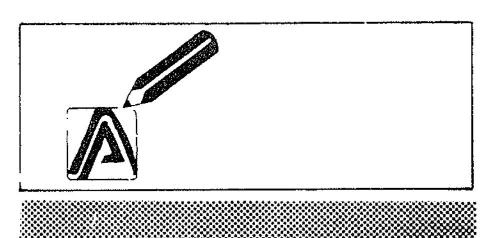
"T"

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Maximiliano García y Alfredo García venden a Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedin, Enrique Andrade Tedin y María del Carmen Andrade Tedin negocio despacho de pan y facturas, vta. de Helado en envases de único uso-ampliación: Vta. de alimentos y bebidas envasadas, denominado" "San Jorge", sito en TALCAHUANO Nº 61 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley nuestras oficinas.
e. 23/11 Nº 86.930 v. 29/11/89

"V"

Por cinco días Emilio Feler avisa al comercio que vende el Albergue Transitorio denominado "Augustus" ubicado en esta ciudad calle VALENTIN GOMEZ 3632 a la señora Fausta Ortigosa libre de todo gravamen reclamos de ley Ciudad de la Paz 1392 7mo "A" Capital Federal.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1989.
e. 24/11 Nº 87.036 v. 30/11/89

Barclays Bank PLC y Nederlandsche Middenstandsbank NV, en cumplimiento de la Ley 11.867 sobre transferencia de fondos de comercio, comunican que, de conformidad con la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina y el Ministerio de Economía de la Nación, han resuelto transferir a la sucursal argentina de Nederlandsche Middenstandsbank NV activos y pasivos de la sucursal bancaria argentina de Barclays Bank PLC. Reclamos de Ley en 25 DE MAYO 555, 6º Piso, domicilio de Barclays Bank PLC, sucursal argentina. Domicilio de Nederlandsche Middenstandsbank NV, sucursal argentina: 25 de Mayo 140, 8º piso, Capital Federal.
e. 28/11 Nº 87.311 v. 4/12/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO SAN MARCOS S. A. A.

Por Escisión de fecha 25 de junio de 1986 redujo su capital a la suma de ₳ 3.000.- Protocolizada el 9 de marzo de 1988 escritura 85 registro 533.
El Escribano
e. 27/11 Nº 87.237 v. 29/11/89

"I"

ISLA BLANCA Sociedad Anónima

Con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 7º, of. 714, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/6/80 bajo Nº 2365 Libro 92 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, registro de la I. G. J. Nº A - 71.526, hace saber por el término de tres días que, en cumplimiento del compromiso de escisión de fecha 12/9/89 aprobado por Asamblea Extraordinaria del 20/9/89 y, en base al inventario y balance especial al 1º de julio de 1989, que se pone a disposición de los acreedores en la sede social, del cual resulta que la sociedad tiene un activo de ₳ 164.859.684,04 y un pasivo de ₳ 2.195.567,48, ha resuelto proceder a la escisión de su patrimonio, destinando a "LA CIGARRA S. A.", con sede social en Cerrito 484, 4º piso "B", Capital Federal, activos por valor de ₳ 57.459.696,93 y pasivos por valor de ₳ 43.765,99, y destinando a "CHUBASCO S. A.", con sede social en José E. Uriburu 1059, 7º piso "41", Capital Federal, activos por valor de ₳ 17.752.411,42 y pasivos por valor de ₳ 43.765,99. Los restantes bienes continuarán siendo el patrimonio de "ISLA BLANCA S. A." Interviene la Escribanía Fornieles, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 9º piso de la Capital Federal, donde se recibirán oposiciones durante el término de ley.
El Presidente
e. 27/11 Nº 87.295 v. 29/11/89

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN S. A.

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber a los señores accionistas de Papel del Tucumán Sociedad Anónima que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 28.06.88, y la modificación dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01.11.89, se aumentó el capital social en ₳ 31.797, llevándolo así de ₳ 577.110 a ₳ 608.907, emitiéndose 21.797 acciones de la Clase "A", que otorga cinco votos por acción, y 10.000 acciones de la Clase "B", que otorga un voto por acción. Todas estas acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y de valor nominal ₳ 1; otorgando derecho al cobro de dividendos y a la recepción de las acciones que se emitan con motivo de la capitalización de reservas y de revalúos —incluso acumulados— que eventualmente se distribuyan y correspondan al Ejercicio iniciado el 01.07.88 y siguientes. La integración fue dispuesta en efectivo, 25 % al contado en el momento de la suscripción y el resto dentro de los dos años de la fecha de emisión.
El Directorio
e. 27/11 Nº 87.282 v. 29/11/89

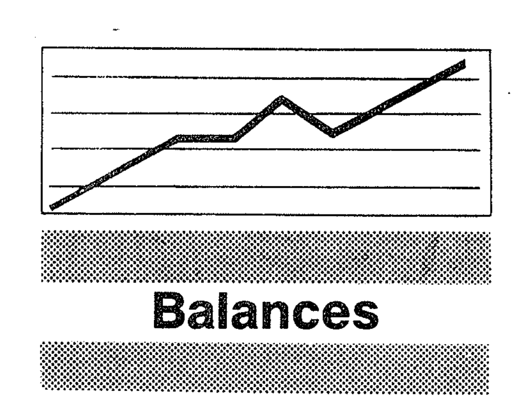
PEDRO FALABELLA Sociedad Anónima

Con sede social en la calle Tucumán 1484, 3º "C", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 1060, folio 479, libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 3-7-54 hace saber por tres días a los fines dispuestos en los inc. 4, 5, y 6 del art. 88 de la ley 19.550 que en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30-9-89 se ha aprobado por unanimidad la escisión de esta Sociedad en los términos del art. 88 punto 11 de la Ley de Sociedades. La escisión-constitución indicada se efectuó en base a los balances especiales de escisión confeccionados al 30-6-89, constituyendo Pedro Falabella S. A., con parte de su patrimonio social y sin disolver la siguiente Sociedad: "SAN PEDRO AGROPECUARIA S. A.", con domicilio en la calle Corrientes 1312, 4º piso, Capital Federal. La valuación del activo y el pasivo de la sociedad escindente, "PEDRO FALABELLA S. A.", asciende a valores del 30-6-89 a ₳ 581.640.380,61 y ₳ 14.397.509,43, respectivamente, siendo su patrimonio neto de ₳ 567.242.871,18. En tanto que la valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad antes indicada, asciende a valores del 30-6-89 a ₳ 250.662.131,18, no teniendo pasivo. En consecuencia, "Pedro Falabella S. A." conservará en su patrimonio un activo de ₳ 330.978.249,43 y un pasivo de ₳ 14.397.509,43, manteniendo su domicilio social en la calle Tucumán 1484, 3º "C", Capital Federal. Los reclamos que pudieran formularse se recibirán en la Escribanía Blousson, Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 93, Capital Federal.
El Escribano
e. 28/11 Nº 87.323 v. 30/11/89

"T"

TERZA HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

El Directorio en mérito a la delegación que efectuara la Asamblea General Extraordinaria del 30-10-89, dispone la emisión de 22.375.000 Acciones Ordinarias al portador de clase "B" con derecho a un voto por acción VAN 1,00, valor total ₳ 22.375.000. Se llama a los Señores Accionistas a ejercer sus derechos de preferencia para la suscripción de nuevas acciones en proporción a sus tenencias. La integración será del 25 % en efectivo y el restante 75 % en un plazo no mayor de dos años.
El Directorio
e. 27/11 Nº 87.283 v. 29/11/89



ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10.11.2065

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-09-89

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	92.656	
— Bancos y corresponsales	7.761	
		100.417
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	482.910	
— Sin cotización	1.373.888	
		1.856.798
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	85.067	
— Documentos a sola firma	26.250	
— Hipotecarios	22	
— Prendarios	2.090	
— Personales	155	
Menos: Intereses documentados	(24.818)	
	88.766	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.381	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(7.610)	
		89.537
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Deudores por venta de cambio contado a liquidar	25.960	
	25.960	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	11.104	
		37.064
E. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Depósitos en garantía	3.749	
— Ahorro Obligatorio	2.228	
— Otros	614	
		6.591
F. BIENES DE USO (Anexo D)		251.871
G. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		66.229
H. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		66.492
TOTAL DEL ACTIVO		2.474.999

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	2.329	
— Plazo fijo	936.665	
— Otros	101	
	939.095	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	18.441	
		957.536
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	1.502	
— Otros bancos y organismos internacionales	445.337	
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	22	
— Cobros no aplicados por operaciones vencidas	1.763	
— Ventas de cambio contado a liquidar	26.200	
— Diversas	3.151	
	447.975	
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	9.848	
		487.823
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.678	
— Impuestos a pagar	14.480	
— Acreedores varios	7.911	
— Otras	1.485	
		29.554
O. PREVISIONES		38.930
TOTAL DEL PASIVO		1.513.843

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	140
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	360
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	871.643
SUB - TOTAL	872.143
S. RESERVAS DE UTILIDADES	255.446
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(166.433)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	961.156
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.474.999

CUENTAS DE ORDEN

— Garantías recibidas	57.654
— Valores en custodia	2.926.652
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	6.836
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	340

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-09-89

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	294.972		294.972
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	7.854.877		7.854.877
— Resultado por títulos públicos	2.474.121	0	2.474.121
— Diferencia de cotización en moneda extranjera		157.486	157.486
	10.623.970	157.486	10.781.456
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	6.824.541	3.005	6.827.546
— Aporte al Fondo de Garantía	3.023		3.023
— Resultado por títulos públicos	0	197.103	197.103
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	59.539		59.539
	6.887.103	200.108	7.087.211

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	22.739	0	22.739
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	14.579	263	14.842
— Otros	186	0	186
	14.765	263	15.028
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	52.722	548	53.270
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3.000.551)	(123.238)	(3.123.789)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			195.408
— Honorarios y servicios administrativos contratados			155.174
— Depreciación de bienes de uso			21.785
— Representac. viáticos y movilidad			4.720
— Servicios al personal			5.755
— Servicios de seguridad			36.512
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			24.524
— Papelería y útiles			9.913
— Alquileres			45.518
— Electricidad y comunicaciones			19.480
— Impuestos			56.993
— Otros			102.615
			678.397
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(168.922)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Intereses punitorios			32.232
— Previsiones desafectadas			149
— Ajustes e intereses por créditos diversos			19.069
— Créditos recuperados			4.401
— Otras			101
			55.952
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Cargo por otras previsiones			43.285
— Depreciación de bienes diversos			1.047
— Otras			2.963
			47.295
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			42.824
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(117.441)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(117.441)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-09-89

(Cifras expresadas en miles de australes)

RUBROS	
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	42.113
TITULOS PUBLICOS	30.508
	72.621
PASIVO	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	27.539
	27.539
CUENTAS DE ORDEN	
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	6.836
VALORES EN CUSTODIA	337.462
VALORES AL COBRO	66
	344.364

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.09.89

(Cifras expresadas en miles de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos:

— Con cotización:

— Bonos en Australes del Gobierno Nacional, Bono de Consolidación, Títulos Ajustables del Gobierno Nacional y Bonos Externos de la República Argentina: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— Bonos Ajustables del Banco Central de la República Argentina: se valuaron a su valor nominal residual más la renta devengada a la fecha de cierre del ejercicio, debido a la inexistencia de valor de cotización al cierre.

— Sin cotización (en australes): se valuaron a su valor nominal más la renta devengada a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones con cláusulas de ajuste de capital, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Depósitos en Títulos Públicos: Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato), vigente para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

e) Bienes de uso y otros bienes diversos: se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

f) Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Indemnizaciones por despidos: de acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

h) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

i) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. PATRIMONIO NETO MINIMO

De acuerdo con la Resolución General Nro. 113 de la Comisión Nacional de Valores, la entidad en su carácter de agente de Mercado Abierto, debe integrar un patrimonio neto mínimo del equivalente en australes a 600.000 BONEX R. A. al 30 de setiembre de 1989, con una contrapartida neta mínima equivalente en australes a 450.000 BONEX R. A.

Dicha contrapartida la constituyen los bienes inmuebles propios, Bonos en Australes del Gobierno Nacional 1987 - 1era. Serie V. N. 244.875 - australes con cupón 4 adherido y Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1982 — V. N. 43.500—, depositados en custodia en la Caja de Valores S. A.

Conforme con la mencionada resolución, dichos títulos valores deben permanecer inmovilizados mientras el agente permanezca inscripto.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo. Al 30 de setiembre de 1989 el quebranto acumulado asciende a aproximadamente 214.000 y representa (calculado a la tasa

impositiva vigente) un activo contingente de 70.620 que es actualizable según las disposiciones de la Ley Nro. 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias, con las siguientes limitaciones que surgen de la Ley Nro. 23.549:

a) Para los periodos fiscales que cierran a partir del 30 de setiembre de 1990, podrá compensarse hasta el limite del 50 % del impuesto a las ganancias del periodo correspondiente.

b) La posibilidad de compensación indicada en a) está restringida a un plazo determinado en años, contados a partir del ejercicio en que se generó cada quebranto. Dicho plazo es de 5 a 10 años dependiendo de la fecha de origen del quebranto.

4. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nro. 21.526.

5. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3 de noviembre de 1989. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. — EDUARDO L. LLANOS — Socio —Contador Público U. B. A. C.P.C.E.C.F. Tº 53 - Fº 112. — p/COMISION FISCALIZADORA.— ALBERTO PIEDRAFITA. —JOSE L. RUIZ — Gerente Administrativo. — ENRIQUE L. BLASCO GARMA — Vice-Presidente. — RICARDO ALFREDO SABAGH — Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA
DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sarmiento 463
Capital Federal

Hemos examinado el balance general de ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA al 30 de setiembre de 1989 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA al 30 de setiembre de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 30 de setiembre de 1989 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 2.201.699, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.

Pistrelli, Díaz y Asociados. — Eduardo L. Llanos, Socio. — Contador Público U.B.A. C.P.C:E.C.F. Tº 53 - Fº 112.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 23/11/89. Legalización Nº 325.621 I T. 13.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Llanos Eduardo tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 53 Fº 112 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.). Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

Nº 87.653

SIGLO XXI CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Denominación de la entidad: SIGLO XXI CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Domicilio legal: Sarmiento 732 - 6 Piso - Capital Federal
Sede administrativa: Sarmiento 732 - 6 Piso - Capital Federal
Ejercicio Económico Nro.: 24 Iniciado El 1ro de Julio de 1988
Cerrado El 30 de Junio de 1989
Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de: 29 de Julio de 1989.
Fecha de las modificaciones a los Estatutos: 13-3-68, 4-3-75, 6-4-79, 21-4-81, 11-8-87.
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 28 de Julio de 2063.
Inscripta en: (Organismo que corresponda). Reg. Público de Comercio. Bajo el Nro. 1303.
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nro.: 396 de fecha 28 Abril 1966.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	25.000	5	0,0025	0,0025
ORDINARIAS	499.975.000	1	49,9975	49,9975
	500.000.000		50,—	50,—

Balance General

ACTIVO	Al 30/06/89	Ejercicio anterior Al 30/06/88
Disponibilidades	3,746,878	12,911,937
Inversiones	107,933,253	68,178,718
Créditos		
Premios a Cobrar	213,979,997	61,802,656
Reaseguros		
Coaseguros	924,722	52,084
Otros Créditos	3,252,094	5,553,205
Inmuebles	304,335,029	311,317,371
Bienes Muebles de Uso	8,229,635	9,436,030
Otros Activos	1,723,631	2,641,008
TOTAL	644,125,239	471,893,009

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Al 30/06/89	Al 30/06/88
Deudas		
Con Asegurados	80,753,524	164,846,173
Con Reaseguradores	231,521,413	41,962,718
Con Coaseguradoras	274,572	1,964,694
Con Productores	29,965,568	20,477,690
Fiscales y Sociales	31,015,788	12,943,499
Otras Deudas	3,933,514	57,838,414
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	66,626,826	19,653,146
Previsiones	5,314	110,709
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	444,096,519	319,797,043
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	200,028,720	152,095,966
TOTAL	644,125,239	471,893,009

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO	189,833,774			(37,737,808)	152,095,966	178,906,239
Distribución resultados aprobada del						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	44,768,543				44,768,543	10,927,535
Ajuste de Capital						
Revalúo Tecnico						

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/88
Desafectación de reservas						
Absorc. quebranto Ej. Ant.	(37,737,808)			37,737,808		(37,737,808)
Resultado del ejercicio				3,164,211	3,164,211	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	196,864,509			3,164,211	200,028,720	152,095,966

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 30/06/89	Al 30/06/88
ESTRUCTURA TECNICA (1)		
Primas y Recargos netos	137,190,694	141,650,203
Siniestros Netos	(68,827,846)	(41,999,718)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(110,077,756)	(143,099,437)
Otros Ingresos	41,523	182,105
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	(41,673,385)	(43,266,847)
ESTRUCTURA FINANCIERA		
Rentas	11,648,844	17,026,346
Resultados por Realización	3,652,601	(2,085,902)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(12,227,161)	4,673,952
Resultado por Exposición a la Inflación	41,763,312	(14,085,357)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	44,837,596	5,529,039
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado Operaciones Ordinarias (IV =I + II + III)	3,164,211	(37,737,808)
Resultado Operaciones Extraordinarias		
Impuesto a las Ganancias		
RESULTADO DEL EJERCICIO	3,164,211	(37,737,808)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

	Al 30/06/89	Al 30/06/88
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	81,090,655	75,774,328
Aumento (disminución) de fondos	30,589,476	5,316,327
Fondos al cierre del ejercicio	111,680,131	81,090,655
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	3,164,211	(37,737,808)
Partidas que no representan movimientos de fondos	(22,723,112)	(82,217,566)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	(19,558,901)	(119,955,374)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(19,558,901)	(119,955,374)
3) Otros origines de fondos	407,967,377	427,914,258
4) Otras aplicaciones de fondos	(357,819,000)	(302,642,557)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	30,589,476	5,316,327

Fernando de Santibares, Presidente. — Luis Alberto Martínez, Contador Público (UBA) Síndico. C.P.C.E.C.P. Tº CXXX Fº 121. — Marcelo Gabriel Simonetti, Síndico Titular, Contador Público - UNLZ. C.P.C.E.C.F. T. 146 F. 46.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de fondos concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicitan (artículo 45 de la Ley Nro 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 29 Setiembre 1989 el correspondiente informe auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1989. — Horacio Ribe (Socio). Dr. Ciencias Económicas - UNLP. Contador Público - UBA. C.P.C.E.C.F. Tº XIII, Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/11/89. Legalización Nº 325.265 I. T. 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Ribe Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de E Tº 13, Fº 132 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U.B.A.) Secretaría de Legalizaciones.

Nº 87.541

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — ₳ 163,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — ₳ 163,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — ₳ 163,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — ₳ 563,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — ₳ 323,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — ₳ 963,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — ₳ 163,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — ₳ 243,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — ₳ 243,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — ₳ 763,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — ₳ 643,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — ₳ 763,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — ₳ 1.163,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — ₳ 163,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — ₳ 763,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — ₳ 443,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — ₳ 563,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — ₳ 1.883,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — ₳ 2.203,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — ₳ 1.323,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — ₳ 683,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — ₳ 2.423,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — ₳ 163,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — ₳ 323,-